



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre los períodos de sesiones
ordinarios primero y segundo y el período
de sesiones anual de 2019**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2019
Suplemento núm. 14



Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre los períodos de sesiones ordinarios primero
y segundo y el período de sesiones anual de 2019**



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2019	
I. Organización del período de sesiones	7
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	7
B. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF	7
C. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos.	12
D. Métodos de trabajo	12
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	13
A. Informe oral sobre el seguimiento realizado por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 41ª y 42ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida	13
B. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF	15
C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF.	16
D. Informes de evaluación y respuestas de la administración	18
E. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración	21
F. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2019	22
G. Información actualizada acerca de la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.	24
H. Presentación oral de información actualizada sobre la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF.	26
I. Otros asuntos.	27
J. Adopción de proyectos de decisión	27
K. Declaraciones de clausura formuladas por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva.	27

Segunda parte	
Período de sesiones anual de 2019	
I.	Organización del período de sesiones 30
A.	Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF 30
B.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos. 32
C.	Métodos de trabajo 32
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva 32
A.	Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018 32
B.	Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF 34
C.	Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021. 35
D.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF. 37
E.	Informes de evaluación y respuestas de la administración 38
F.	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018. 40
G.	Informe anual de 2018 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva, y respuesta de la administración 42
H.	Información actualizada sobre las políticas y los procesos del UNICEF para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual 43
I.	Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo 45
J.	Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF 46
K.	Otros asuntos. 47
L.	Aprobación de proyectos de decisión 48
M.	Premios a equipos del personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva 48
Tercera parte	
Segundo período ordinario de sesiones de 2019	
I.	Organización del período de sesiones 51
A.	Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF 51
B.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos. 53
C.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2020 56
D.	Métodos de trabajo 56

II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	57
A.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF.	57
B.	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021	60
C.	Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF.	61
D.	Informe de evaluación y respuesta de la administración	62
E.	Informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo, y respuesta de la administración.	64
F.	Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2019-2022	66
G.	Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.	67
H.	Recuperación de gastos: examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados.	69
I.	Información actualizada acerca de la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.	69
J.	Informe de la visita sobre el terreno realizada por la Junta Ejecutiva del UNICEF a Turquía, del 2 al 9 de marzo de 2019, e informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno a Colombia realizada por los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA, del 11 al 18 de mayo de 2019	70
K.	Información actualizada acerca del examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021	72
L.	Otros asuntos.	73
M.	Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2020	73
N.	Adopción de proyectos de decisión	73
O.	Declaraciones de clausura formuladas por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva.	75
Anexos		
I.	Sesión especial sobre la empresa para obtener resultados	78
II.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2019	80
III.	Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019	102

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones de 2019

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
los días 5 y 6 de febrero de 2019

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Sr. Omer Dahab Fadl Mohamed, Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes a los Sres. Marie Chatardová, Louise Blais, Masud Bin Momen y Jorge Skinner-Kléc Arenales, Representantes Permanentes de la República Checa, el Canadá, Bangladesh y Guatemala, respectivamente, ante las Naciones Unidas.

B. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF

2. El Presidente inauguró el período de sesiones expresando la esperanza de que las deliberaciones fueran fructíferas y ayudaran a los miembros de la Junta a entender mejor la importancia de proteger a los niños. Aguardaba con interés que la Junta y el UNICEF entablaran una relación de trabajo eficaz y garantizó a las delegaciones que se aprovecharían los impresionantes resultados obtenidos en 2018. También aguardaba con interés una estrecha colaboración con la Directora Ejecutiva. Observó que en la Junta imperaba un espíritu de unidad y colaboración, y creía que podía convertirse en un organismo todavía más estratégico.

3. El Presidente instó a los miembros a que siguieran deliberando sobre los métodos de trabajo, entre ellos y con las juntas de los otros fondos y programas, en aras del fortalecimiento de la gobernanza y el logro de una mayor coherencia. Mencionó que podría aumentarse la eficiencia reduciendo el número de períodos de sesiones y de días que duraba cada uno de ellos. También planteó la cuestión de la manera de optimizar la reunión conjunta de las Juntas y de conseguir que estuviera más orientada a la acción. Debería tenerse en cuenta el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mientras se deliberase sobre los métodos de trabajo de la Junta.

4. La protección contra la explotación y los abusos sexuales seguía siendo un tema importante del programa de la Junta, y el Presidente señaló que tenía intención de seguir dialogando al respecto con la Directora Ejecutiva.

5. Esperaba que la Junta contribuyera al desarrollo sostenible, especialmente mediante la mejora constante de la calidad y el alcance de la educación. También mencionó la importancia del contínuum entre la acción humanitaria y el desarrollo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la singularidad del UNICEF en cuanto titular de ambos tipos de mandato. Esperaba aportar a las deliberaciones de la Junta la experiencia de su región, África, a fin de enriquecerlas.

6. El Presidente observó que en 2019 se cumplía el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, que puso de relieve como hito digno de respeto y celebración.

7. Por último, el Presidente expresó ilusión por el ajetreado año que se presentaba en el marco de la ejecución del ambicioso programa de trabajo de 2019.

8. La Directora Ejecutiva dio la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones, la Sra. Charlotte Petri Gornitzka. Dio las gracias a la Sra. Shanelle Hall, Directora Ejecutiva Adjunta de Resultados sobre el Terreno, y a la Sra. Fatoumata Ndiaye, Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, que en breve iban a dejar el UNICEF.

9. Puso de manifiesto lo conseguido por la Junta en cuanto a métodos de trabajo, en particular por conducto del grupo central, y ofreció el apoyo del UNICEF a medida que avanzaran las deliberaciones.
10. También mencionó el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y dijo que el objetivo central de los siguientes 30 años debía ser el ejercicio por los niños de sus derechos.
11. La Directora Ejecutiva observó que el UNICEF se estaba reforzando desde dentro y que su colaboración con asociados era una influencia facilitadora. Observó que la reforma de las Naciones Unidas era parte central de estas gestiones y que el Fondo debía centrarse en los resultados y no en los procesos. También mencionó que el personal del UNICEF tomaba parte en diversos exámenes y procesos de reforma de las Naciones Unidas que impulsaban el cambio en el conjunto del sistema.
12. La Directora Ejecutiva expresó su satisfacción por que la Junta de Auditores hubiera emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros del UNICEF de 2017 y dijo que estaba decidida a atenerse a esta norma y no quedarse en su cumplimiento sin más.
13. Los valores básicos del UNICEF inspiraban su labor dirigida a hacer frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, así como al abuso de poder y de autoridad. La Directora Ejecutiva mencionó el examen por un grupo de expertos independientes de la respuesta del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. Observó que el Fondo había fortalecido y simplificado los mecanismos de presentación de informes, perfeccionado las investigaciones y mejorado la detección sistemática. Subrayó que no se tolerarían el abuso, la explotación y el acoso sexuales.
14. La Directora Ejecutiva mencionó las prioridades programáticas, entre ellas las de plantar las semillas del desarrollo en las respuestas humanitarias, ampliar la atención primaria de la salud a nivel de la comunidad y prestar apoyo a Generación Sin Límites, plataforma dirigida a determinar, idear y ampliar nuevas soluciones para los jóvenes. Agregó que se había ampliado la labor en el ámbito de la innovación, comprendida la colaboración con el Foro Económico Mundial y con asociados como Microsoft en la iniciativa Generation AI, para conformar un temario mundial basado en un equilibrio entre oportunidades y riesgos.
15. Para el UNICEF eran importantes los vínculos con el sector privado, y la Directora Ejecutiva anunció una estrategia general para impulsar la recaudación de fondos y forjar alianzas basadas en valores compartidos. El UNICEF también colaboraba con la red de Comités Nacionales para crear equipos más extensos de prospectores y gestores de relaciones superiores con alta competencia y abundantes contactos a fin de buscar y retener a nuevos asociados del sector privado. La Directora Ejecutiva puso de relieve la capacidad de los asociados institucionales de ayudar al organismo a encontrar nuevas maneras de ofrecer a los niños y los jóvenes oportunidades, formación y trabajo.
16. Para acabar, la Directora Ejecutiva puso de relieve el papel de la Junta en la obtención de más resultados a favor de los niños y los jóvenes gracias a su visión y su capacidad de orientación.
17. El Presidente invitó a los participantes a formular declaraciones generales. Las delegaciones felicitaron al Presidente y a los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva por su elección y expresaron su deseo de mantener con ellos una colaboración constructiva en el curso del año. Las delegaciones dieron las gracias a los funcionarios del UNICEF por su dedicación y sus incansables esfuerzos en situaciones cada vez más difíciles y peligrosas. También acogieron con satisfacción la declaración de la Directora Ejecutiva, que, según observó una delegación, desafiaba a la Junta a centrar

su atención en cuestiones estratégicas que produjeran cambios reales en la vida de los niños. Un grupo de delegaciones elogió al UNICEF por las reuniones informativas oficiosas de carácter interactivo que se habían dedicado a los distintos temas del programa antes del período de sesiones. Una delegación dijo que las deliberaciones mantenidas en los períodos de sesiones de la Junta debían centrarse en asuntos que revistieran importancia estratégica general y que la Junta debía abstenerse de microgestionar las tareas cotidianas del UNICEF, labor de la que podía encargarse mejor el cualificado personal general y directivo del Fondo.

18. Las delegaciones pusieron de manifiesto el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, junto con los próximos actos conmemorativos. Se había avanzado mucho, por ejemplo en cuanto a la disminución de la mortalidad en la niñez, pero persistían muchos problemas, en particular las alarmantes tendencias de la discriminación y la desigualdad y el desplazamiento y el enorme sufrimiento de niños de todo el mundo, pese a la labor mundial de protección de los derechos del niño, atención de sus necesidades básicas y ampliación de sus oportunidades de desarrollar plenamente su potencial. Una delegación observó que la prestación de ayuda a los niños y los jóvenes y su empoderamiento eran medios esenciales para garantizar a todos un mejor futuro el día de mañana, mientras otra subrayó que la implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible solo sería posible promoviendo los derechos y los intereses de los niños.

19. Un grupo de delegaciones recalcó que la labor del UNICEF orientada al bienestar y la protección de los niños era más decisiva que antes y reafirmó la importancia central del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. Millones de niños vulnerables seguían quedándose atrás, incluidos los que eran víctimas de violencia, conflictos y explotación sexual, niños migrantes, refugiados y solicitantes de asilo y niños que vivían en la pobreza. A ese grupo de delegaciones se sumaron otras que afirmaron que debía prestarse mayor atención a los niños con discapacidad y a los que pertenecían a grupos indígenas y minoritarios. La Directora Ejecutiva coincidió en que era importante elevar la eficacia en esos ámbitos, especialmente en vista de que 9 de cada 10 niños con discapacidad estaban desescolarizados, y afirmó que el UNICEF se centraba en la inclusión social.

20. Una delegación observó que la disparidad entre los niños de los países en desarrollo y los de los países desarrollados era mayor que entre los adultos de una y otra categoría de países, siendo probable que aumentara a medida que el mundo se aproximaba a la cuarta revolución industrial. Varias delegaciones abogaron por un nuevo sistema de educación en las economías en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, a fin de preparar a los niños para lugares de trabajo muy competitivos basados en la tecnología. Elogiaron la iniciativa Generación Sin Límites, que congregaría al sector privado, Gobiernos, organizaciones internacionales y locales y jóvenes para determinar y ampliar la labor encaminada a ayudar a los jóvenes a alcanzar el nivel de enseñanza, competencia y empoderamiento necesario para transformar las economías y las naciones. Una delegación observó que la inversión gubernamental en la enseñanza secundaria de las niñas, así como en programas de redes de seguridad social y salud de los adolescentes, contribuiría a poner fin al matrimonio infantil. La Directora Ejecutiva respondió que, ciertamente, la educación estaba necesitada de reforma en muchos países con el objeto de que los jóvenes obtuvieran los conocimientos prácticos necesarios para llegar a ser miembros productivos de la sociedad. Agregó que la enseñanza secundaria de las niñas tenía gran importancia para el UNICEF.

21. Varias delegaciones indicaron su apoyo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Una de ellas observó que el UNICEF, como organismo sólido y eficaz con una marcada presencia sobre el terreno, debía estar al frente de la labor de reforma, pues el éxito se mediría sobre el terreno. Las delegaciones

expresaron su agradecimiento por la voluntad de reforma del UNICEF, en particular por la atención prestada al aumento de la eficiencia y la relación entre calidad y precio mediante una modernización de los servicios, innovaciones institucionales y la valoración del capital humano, entre otras iniciativas. Varias delegaciones reconocieron el papel puntero del UNICEF en la aplicación de nuevas tecnologías y plataformas innovadoras para cumplir objetivos sobre el terreno, mientras que una delegación también consideró necesario que los niños tuvieran acceso adecuado a la tecnología y que los Gobiernos y los organismos pudieran acceder a los niños a través de la tecnología.

22. Una delegación pidió información más específica sobre la asignación de las ganancias en eficiencia a las actividades programáticas. La Directora Ejecutiva respondió diciendo que de 2018 a 2021 estaba prevista una reducción del 1 % en los gastos de gestión, que pasarían del 6,7 % del total al 5,7 % en virtud de ahorros derivados de procesos de automatización, de la centralización de las transacciones en el centro de servicios globales compartidos y de la modernización de los sistemas de tecnología de la información, recursos humanos y logística. También se aumentaría la eficiencia liberando tiempo del personal, algo que calificó de recurso de gran valor.

23. Una delegación esperaba que, a la vez que avanzaba en la reforma, el UNICEF siguiera dando aplicación al Plan Estratégico y a los programas para los países. La delegación también instó al UNICEF a que mejorara la comunicación sobre el terreno con los países donde se ejecutaban programas sin dejar de colaborar con otros organismos para ayudar mejor a los Gobiernos a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una delegación agregó que ese tipo de coordinación revestía especial importancia en el actual momento de recursos limitados.

24. Una delegación consideró que la reforma y el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) ofrecían oportunidades de mejorar la eficiencia del sistema, mientras que otra observó que el UNICEF, como miembro destacado de la nueva generación de equipos en los países sujetos a la dirección estratégica del coordinador residente, podría contribuir a elevar la coherencia, la colaboración y la innovación de las Naciones Unidas en asociación con interesados y a obtener mayores repercusiones sobre el terreno a favor de la población.

25. Una delegación dijo que era importante seguir fortaleciendo el nexo entre la dimensión humanitaria y el desarrollo y que el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ponía en primer plano el vínculo de las respuestas humanitarias con los resultados del desarrollo sostenible. Otra delegación calificó al UNICEF de destacado asociado de los países en ambas esferas a causa de su sólida reputación y de su labor de dar voz a los niños más desfavorecidos, especialmente en las zonas afectadas por conflictos.

26. Una delegación observó que 2018 había sido un año difícil para las comunidades humanitaria y de desarrollo. Se estimaba que el 87 % de quienes vivían en pobreza extrema, que sumaban por lo menos 661 millones de personas, residían en países afectados por la inestabilidad, la vulnerabilidad ambiental o ambas cosas a la vez. El UNICEF ha estado en primera línea en un número cada vez mayor de países del mundo entero en la lucha contra los problemas derivados del conflicto, la violencia y los desastres naturales. Una delegación puso de relieve una iniciativa de colaboración entre el UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) dirigida a ayudar a los niños a registrarse en un sistema digital para simplificar la prestación de servicios esenciales en entornos humanitarios. Era un buen ejemplo de la manera en que la colaboración entre organizaciones en entornos de ese tipo podía ayudar a adaptar el apoyo integral prestado a los niños a largo plazo.

27. Una delegación mencionó con preocupación que el drástico descenso del apoyo internacional tras la retirada de una misión de mantenimiento de la paz a menudo comportaba el riesgo de desestabilizar al país y preguntó por las medidas que adoptaba el UNICEF en los países en transición en preparación de la retirada de esas misiones. La Directora Ejecutiva respondió que el UNICEF prestaba apoyo al mecanismo de vigilancia y presentación de informes respecto de las violaciones graves de los derechos del niño. Agregó que, a medida que las operaciones de mantenimiento de la paz terminaban y las responsabilidades se transferían al UNICEF, era muy importante que los Estados Miembros aportaran fondos para cerrar la brecha.

28. Una delegación señaló que la labor humanitaria y la asistencia para el desarrollo se regían por principios distintos y que era importante que el UNICEF reconociera las prioridades de los Gobiernos nacionales y siguiera evitando los sesgos y la politización. La delegación agregó que así ocurría por lo general, pero había excepciones.

29. Una delegación reconoció que para hacer frente a los problemas sistémicos, como la persistente falta de oportunidades de educación que tenían a su disposición los niños y los jóvenes afectados por conflictos, hacían falta asociaciones de base amplia y un mayor apoyo por parte no solo de los Gobiernos nacionales, sino también del sector privado, con inclusión de las organizaciones locales y confesionales. Elogió al UNICEF por su constante liderazgo en la forja de ese tipo de asociaciones y por haber superado en 2017 sus metas en materia de recaudación de fondos privados y alianzas. La delegación alentó al UNICEF a que ampliara su labor de colaboración con el sector privado, con fines no solo de captación de contribuciones filantrópicas, sino también de determinación de la manera en la que el desarrollo y la asistencia humanitaria pueden encajar en el modelo operativo y la planificación estratégica de las entidades privadas. Alentó al UNICEF a que velara por que esas alianzas y los nuevos mecanismos cerraran brechas críticas y aprovecharan la capacidad local disponible. Instó al UNICEF a que dieran muestras de persistencia en el liderazgo con respecto al fortalecimiento de los vínculos entre la programación humanitaria y para el desarrollo y a que captara la colaboración del sector privado en la lucha contra la escala y el ámbito en aumento de los problemas vinculados con el desarrollo y la asistencia humanitaria. La iniciativa La Educación No Puede Esperar era buen ejemplo de mecanismo de financiación disponible que podía aumentar la coherencia entre el ámbito humanitario y el del desarrollo.

30. Otras delegaciones convinieron en que era importante y oportuno dar cabida a interesados diversos para ampliar la base de donantes y localizar nuevos agentes que pudieran financiar proyectos, tanto nuevos como en curso. Una delegación agregó que era necesario aplicar criterios específicos a los nuevos asociados del sector privado para velar por su compromiso genuino con los proyectos de desarrollo.

31. Dos delegaciones hicieron preguntas sobre el cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación para el sistema de coordinadores residentes, en particular sobre si repercutiría en la capacidad de atraer al sistema recursos privados y qué consecuencias financieras tendría, en vista de que el 49 % del total de recursos ordinarios de 2017 procedieron de asociados del sector privado. La Directora Ejecutiva respondió que el UNICEF y la Junta Ejecutiva debían justificar la importancia de las Naciones Unidas y la importancia de la labor realizada sobre el terreno por sus organismos en beneficio de los países y de los niños y los jóvenes de todo el mundo.

32. Una delegación expresó reconocimiento por la opinión sin reservas emitida por la Junta de Auditores con respecto a los estados financieros de 2017 y pidió a la Directora Ejecutiva que transmitiera su agradecimiento a todo el personal del UNICEF, pues se trataba de un logro colectivo. Una delegación observó que era

importante hacer frente al fraude, los conflictos de intereses y la mala administración de fondos, en particular a efectos de prevenir y recuperar las pérdidas financieras, y señaló que estaba de acuerdo con las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto de las conclusiones de la Junta de Auditores, especialmente en cuanto a la formación en prevención del fraude cometido por personal que ejerce funciones expuestas a un riesgo elevado.

33. Una delegación expresó su agradecimiento a la Directora Ejecutiva por el firme liderazgo ejercido en el ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual dentro de las comunidades humanitaria y de desarrollo y por que encargara al grupo de expertos independientes el examen de las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. La delegación coincidía con la recomendación en que el UNICEF debía preparar una estrategia para el Fondo en su totalidad dirigida a abordar la cuestión de forma eficaz. La explotación y los abusos sexuales planteaban una amenaza existencial a los sectores del desarrollo y la asistencia humanitaria al oponerse al objetivo colectivo de salvar vidas y promover la dignidad humana en todo el mundo. La delegación recomendó también que la protección contra la explotación y los abusos sexuales pasara a ser parte integral de los sistemas de gestión del riesgo del organismo.

34. El portavoz del Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre el UNICEF observó que el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño no era simplemente una ocasión para celebrar, sino también para evaluar. Los niños eran a menudo quienes más atrás se quedaban. El portavoz instó al UNICEF a que diera cabida a la voz de los niños cuando creara políticas orientadas a resolver los problemas relacionados con los niños, algo que presentó como derecho fundamental del niño articulado en la Convención.

35. El representante de World Vision International dijo que un mundo sin violencia se basaba en un planteamiento reforzado en materia de paz, seguridad y desarrollo sostenible. Las organizaciones debían salir en defensa de los niños cuya historia o cuya voz no se escuchaban o pasaban desapercibidas.

C. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

36. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2019/1](#)).

37. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 38 delegaciones observadoras, entre ellas dos organizaciones intergubernamentales, dos organizaciones internacionales, nueve organizaciones no gubernamentales y nueve Comités Nacionales pro UNICEF.

D. Métodos de trabajo

38. El primer Secretario, Guatemala, presentó el tema en nombre de su delegación y de la delegación de Suiza. Las dos delegaciones ejercían funciones de cofacilitación de las decisiones sobre los métodos de trabajo del grupo central, constituido de conformidad con las decisiones sobre métodos de trabajo adoptados en el segundo período ordinario de sesiones de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA. Los miembros del

grupo central, formado por Albania, Antigua y Barbuda, Bangladesh, Corea, la Federación de Rusia, Finlandia, Guatemala, Mauricio, el Sudán y Suiza, se habían reunido dos veces en enero de 2019 y volverían a reunirse el 8 de febrero de 2019. Era importante que los miembros del grupo central presentaran periódicamente información actualizada a sus respectivos grupos regionales. Durante el actual período de sesiones se perseguía el objetivo de adoptar una decisión por la que se reconociera la creación del grupo central y se mencionara el informe escrito que se presentaría en la reunión conjunta de las Juntas en mayo de 2019.

39. Tras la introducción, el Secretario de la Junta Ejecutiva del UNICEF presentó un panorama general del cumplimiento dado hasta la fecha por la secretaría del UNICEF a las solicitudes pertinentes formuladas por la Junta en su decisión 2018/4, en particular a efectos de confirmar la eliminación de la visita anual sobre el terreno de la Mesa de la Junta Ejecutiva.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe oral sobre el seguimiento realizado por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 41ª y 42ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

40. El Director de la División de Programas presentó el documento de antecedentes sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 41ª y 42ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) (UNICEF/2019/EB/2), tras lo cual la Directora Adjunta de la División de Programas y Jefa de la Sección de VIH/Sida presentó el informe.

41. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el liderazgo del UNICEF en la prevención del VIH entre los jóvenes, en particular la especial atención que prestaba a la reunión de datos sobre grupos de población clave de adolescentes y jóvenes, y elogió al UNICEF por su labor de prevención dirigida a quienes se encontraban más rezagados, concretamente mediante programas ejecutados en entornos humanitarios y actividades frente a la violencia de género, en vista de su contribución a las tasas de infección por el VIH. A la vez, el grupo expresó preocupación por las tasas de infección de niños, en particular por la transmisión maternoinfantil y entre adolescentes y jóvenes, y una delegación señaló las lagunas que presentaba el tratamiento antirretroviral.

42. Varias delegaciones se mostraron partidarias de organizar programas en torno a servicios básicos de salud y bienestar de los jóvenes, salud sexual y reproductiva e igualdad de género a fin de mejorar los resultados favorables a las adolescentes y los jóvenes. Una delegación expresó preocupación por las mayores trabas que encontraban esos servicios y por el aumento de la fijación de estereotipos y la estigmatización, especialmente respecto de las niñas y las adolescentes. El grupo de delegaciones también mencionó los estigmas y la discriminación como obstáculos destacados en la respuesta al Sida y acogió con satisfacción la labor del UNICEF en ese ámbito, especialmente en entornos donde se dispensaba atención médica, para velar por que fueran accesibles los servicios necesarios, sobre todo para los adolescentes.

43. Una delegación dijo que era importante que el UNICEF siguiera centrando su atención en los ámbitos donde presentaba ventajas comparativas, en particular fortaleciendo la capacidad de los países; ampliando las intervenciones de prevención

multidimensionales de eficacia probada; integrando las pruebas del VIH, su prevención y su tratamiento en la atención prenatal habitual; y ampliando el acceso a los diagnósticos y pruebas rápidos de la primera infancia para poner fin a la transmisión maternoinfantil. Ello debería complementarse con intervenciones más amplias para hacer frente a la violencia por razón de género y a otras normas sociales que exponían a las mujeres y las adolescentes a situaciones de riesgo. El UNICEF también debía seguir propugnando ante los Gobiernos el aumento de sus inversiones internas y la mejora de sus programas nacionales de respuesta al VIH.

44. Aunque elogió la labor del UNICEF dirigida a detener la propagación del VIH, una delegación recalcó que debían tenerse en cuenta las prioridades y leyes nacionales. Debían aplicarse con mayor amplitud las disposiciones internacionales vigentes para evitar nuevas infecciones de niños y dispensar tratamiento antirretroviral a las embarazadas.

45. El grupo de delegaciones celebró la aplicación del Plan de Acción Conjunto de ONUSIDA y las partidas presupuestarias nacionales. Una delegación preguntó cómo se medían a la luz del Plan de Acción las contribuciones a la meta 3.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, poner fin a la epidemia del SIDA para 2030. La Directora Adjunta respondió que el marco de resultados del Grupo de Objetivos 1 del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 se ocupaba íntegramente de la salud, la nutrición, el VIH y el desarrollo en la primera infancia. El UNICEF estaba definiendo la mejor manera de dirigir su labor y su ventaja comparativa a prestar apoyo a los sistemas sanitarios para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

46. Una delegación preguntó por la explotación de las relaciones del UNICEF con el sector privado para fomentar el desarrollo de tratamientos y diagnósticos en ámbitos desatendidos, como en el caso de los medicamentos antirretrovirales adaptados a los niños. La Directora Adjunta respondió que la industria farmacéutica y la dedicada a los diagnósticos formaban parte de las alianzas público-privadas que perseguían ese fin. La Directora Ejecutiva Adjunta de Resultados sobre el Terreno agregó que el UNICEF mantenía relaciones directas con los fabricantes de mercados emergentes, las empresas multinacionales y las empresas de biotecnología para recibir información actualizada sobre sus avances en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento. El UNICEF ya estaba ampliando una serie de innovaciones, como los diagnósticos en el lugar de consulta respecto de los diagnósticos precoces en menores de 1 año. Pronto se dispondría de mecanismos de autoanálisis del VIH y tratamientos inyectables, lo cual elevaría la continuidad en la terapia.

47. En respuesta a una pregunta de una delegación sobre qué más podía hacer el UNICEF, o de qué manera distinta podía hacerlo, para impulsar el avance en la lucha contra el VIH/sida, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de ONUSIDA recordó que el mundo se había comprometido a poner fin al Sida para 2030. Aunque se habían registrado avances considerables en los niños menores de 9 años, se había dejado atrás a los adolescentes. Sin nuevas inversiones en prevención estaba previsto que 360.000 adolescentes morirían de enfermedades relacionadas con el Sida de 2018 a 2030. Se precisaba de colaboración y de un enfoque global para no limitarse a hacer frente al Sida de forma aislada, por ejemplo conectando la prevención con la protección social, y había que centrar la atención en las respuestas específicas para cada país.

48. Una delegación mencionó el importante debate mantenido en la 43ª reunión de la Junta Coordinadora del Programa en torno al informe del Grupo de Expertos Independientes en prevención del acoso, incluido el acoso sexual, los hostigamientos y el abuso de poder y la respuesta a estos fenómenos en la secretaría de ONUSIDA. La delegación manifestó su expectativa de que todas las organizaciones con las que colaboraba respetaran las normas más estrictas y afirmó que esperaba con interés el período extraordinario de sesiones de la Junta Coordinadora del Programa, que se

celebraría en marzo de 2019, y las ulteriores medidas dirigidas a actuar con firmeza con arreglo a las conclusiones del Grupo.

49. La Directora Adjunta señaló la importancia de garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados hasta la fecha, en particular aportando fondos suficientes y fortaleciendo los sistemas sanitarios, y expresó su aprecio por que se hubiera vuelto a autorizar el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para Luchar contra el SIDA. El Director de la División de Programas agregó que se habían aportado otras contribuciones generosas a la respuesta al VIH, si bien el apoyo había decaído. La financiación del UNICEF en el ámbito del VIH se cifraba en 120 millones de dólares siete años atrás, pero había descendido a 40 millones de dólares en el momento actual, a lo cual se debía que el UNICEF hubiera tenido que destinar parte de sus recursos básicos a la labor en ese ámbito. De ese modo, había habido que determinar prioridades, entre ellas la decisión del UNICEF de destinar sus recursos principalmente a África Subsahariana y Asia meridional. En adelante, la respuesta debería hacer mayor uso de recursos nacionales; ya se estaban modificando los presupuestos nacionales en atención a ello.

B. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF

50. El Director de la División de Programas y el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentaron conjuntamente información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF. Podía consultarse una nota de antecedentes (UNICEF/2019/EB/3).

51. Varias delegaciones destacaron el papel del UNICEF en las crisis humanitarias y celebraron el empeño con que el UNICEF promovía la aplicación del nexo entre la dimensión humanitaria y el desarrollo, observando al respecto que el mandato del Fondo era doble.

52. Un grupo de delegaciones celebró el diálogo de ámbito estratégico sobre la labor del UNICEF en las crisis y sus aledaños y observó que el organismo estaba bien situado para mejorar la manera en que prevenía, prevenía y abordaba las crisis. El grupo agradeció los esfuerzos por adoptar enfoques sistémicos y sistemáticos dirigidos a vincular los programas humanitarios y de desarrollo, observó que era necesario evaluar los riesgos y pidió más información sobre la manera en que se estaba implantando la nueva directriz ejecutiva sobre programación fundamentada en los riesgos. El grupo creía que el fortalecimiento de los sistemas era un factor capital que dotaría a las comunidades de mayor resiliencia. El Director de la División de Programas observó que la programación fundamentada en los riesgos formaría parte de un enfoque común de las Naciones Unidas. El objeto concreto de la directriz ejecutiva era convertir la preparación y la programación fundamentada en los riesgos en medidas obligatorias de los ciclos de planificación de los países.

53. El grupo elogió al UNICEF por cumplir el objetivo del Gran Pacto de traspasar al plano local el 30 % del gasto humanitario y pidió que en futuros informes se presentara más información sobre la calidad de las intervenciones y alianzas correspondientes, así como sobre la manera en que el UNICEF sistematizaría su enfoque. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia se refirió a la cuestión de la adaptación al plano local observando que era fundamental la creación de capacidad de los agentes locales.

54. Una delegación señaló la importancia de la labor del UNICEF en la respuesta humanitaria y el desarrollo. Aconsejó al UNICEF que no politizara su labor y mantuviera su neutralidad haciendo uso de información verificable y fidedigna. La delegación encomió el uso de una programación fundamentada en los riesgos, la

participación de la población local y el destacado lugar que ocupaba la preparación para situaciones de emergencia.

55. Una delegación expresó su agradecimiento por la labor del UNICEF en las crisis y preguntó cómo utilizaba su presencia para conformar las prioridades nacionales. Una delegación pidió más información sobre la plataforma de preparación para situaciones de emergencia, mientras que otra preguntó si el nuevo MANUD mejoraría la programación de las actividades humanitarias y de desarrollo. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia respondió que el enfoque para la preparación coincidía con la respuesta de preparación y emergencia del Comité Permanente entre Organismos. Para elaborar planes de preparación de calidad, el UNICEF se mantenía en contacto con los asociados locales, incorporaba sus evaluaciones y delegaba en las oficinas regionales y en la sede la responsabilidad de control de calidad. Por lo que se refiere al nuevo MANUD, agregó que el compromiso de no dejar a nadie atrás podría convertir el MANUD en un instrumento más sensible a la inclusión y más eficaz a efectos de ocuparse de la población más necesitada. Era probable que, con el tiempo, el enfoque redujera las necesidades humanitarias y las inquietudes suscitadas por la protección.

56. El grupo de delegaciones agradeció las gestiones dirigidas a mejorar el uso de las transferencias en efectivo y consideró prometedor el fortalecimiento de los sistemas de protección social, mientras que una delegación preguntó cómo coincidía el fortalecimiento a largo plazo de los sistemas de protección social con el sistema de transferencias en efectivo en situaciones de emergencia. El Director de la División de Programas respondió que en algunos casos se había dispensado en un principio efectivo poco después de un desastre natural aprovechando la infraestructura de protección social que estaba disponible. En ese contexto se invirtió en el aumento de la digitalización y en la descentralización al nivel local de la autoridad de gestión.

57. Una delegación pidió información sobre la financiación innovadora y la manera en que el UNICEF podía movilizar un mayor volumen de fondos. Otra delegación preguntó cómo garantizaba el UNICEF la coherencia con otras organizaciones en cuanto a la programación basada en efectivo y el uso de redes nacionales de protección social, mientras que otra más pidió ejemplos de uso de una financiación temática flexible.

58. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó ejemplos de financiación operativa e innovadora, como la iniciativa de financiación de la primera acción en aras de la preparación para situaciones de emergencia, que comenzó con la inversión de los fondos temáticos y flexibles recibidos. El UNICEF esperaba que el Fondo sirviera para catalizar el aprovechamiento de la financiación de la preparación. El Director de la División de Programas habló del fortalecimiento de los sistemas de protección social para responder a situaciones de emergencia. El UNICEF había emprendido un análisis de los sistemas de protección social en países proclives a las crisis para determinar si podían utilizarse para responder a distintos desastres.

C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas por países

África Occidental y Central

59. La Directora Regional presentó el documento del programa para el Níger ([E/ICEF/2019/P/L.1](#)) y observó que se basaba en un modelo lógico sólido y se había preparado en plena consulta con el Gobierno del Níger, el equipo de las Naciones Unidas en el país y asociados para el desarrollo. El programa, que tenía tres años de duración, estaba armonizado con el MANUD y con el resto del Plan de Desarrollo

Económico y Social para 2017-2021 del Gobierno. El documento del programa para el país se basaba en el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y su capítulo común, en la Agenda 2030 y en las Agendas 2040 y 2063 de la Unión Africana. También se hacía eco de observaciones constructivas presentadas por Bélgica, Dinamarca y Noruega.

60. La Directora Regional destacó algunas de las dificultades que encontraba el Níger, entre ellas una de las tasas de crecimiento demográfico más altas del mundo, a lo cual contribuía, entre otras cosas, el matrimonio infantil. El Níger seguía oprimido por la mortalidad neonatal y materna, deficiencias en la cobertura vacunal y la malnutrición aguda y el retraso del crecimiento. Había más niños escolarizados, pero la calidad de la educación seguía siendo baja y era escaso el porcentaje de niños que habían adquirido un nivel de alfabetización y unos conocimientos de aritmética aceptables al terminar la escuela primaria. La situación de la seguridad en el país agravaba estos problemas.

61. El programa para el país propuesto promovería una reorientación estratégica dirigida a ampliar los enfoques exitosos en el diseño de sistemas institucionales y comunitarios sostenibles para las regiones y los grupos de población más desfavorecidos, incluidas las regiones transfronterizas afectadas por situaciones humanitarias.

62. El Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas dio las gracias al UNICEF y a la Directora Regional en nombre de su Gobierno y acogió con beneplácito la aprobación del programa para el país.

63. Una delegación pidió a la Directora Regional que explicara con más detalle el compromiso de elaborar programas de seguridad social y protección social, en particular la manera de conseguir que los sistemas de protección social fueran resilientes a las conmociones, y los principales asociados disponibles al respecto. La delegación también preguntó por el enfoque del organismo en el documento del programa para el país con respecto a los riesgos derivados del cambio climático.

64. La Directora Regional respondió que el UNICEF estaba pasando de un enfoque técnico y sectorial en materia de protección social a otro basado en sistemas que incorporaba la totalidad del sistema de protección infantil y que colaboraba con el PMA, el Banco Mundial y el Gobierno, para empezar dentro de sus programas sobre agua, saneamiento e higiene.

65. Una delegación expresó agradecimiento por el diálogo positivo que había mantenido con el UNICEF en relación con sus observaciones sobre el proyecto de documento del programa para el país y agradeció que en la versión final se hubiera prestado más atención a los niños con discapacidad, la violencia de género y las prácticas nocivas para las niñas y las mujeres, especialmente en lo que respecta a su participación en la educación. La Directora Regional recalcó que el Níger estaba comprometido con el programa conjunto con el UNFPA dirigido a poner fin al matrimonio infantil y la violencia contra las mujeres en ese contexto y afirmó que el UNICEF estaba impulsando la sinergia con el programa de educación.

66. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/2 (véase el anexo).

b) Prórrogas de los programas por países en curso

67. El Presidente afirmó que, de conformidad con la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se pedía a esta que aprobara las prórrogas por dos años de los programas para el Afganistán y las Comoras, así como la prórroga propuesta de un año del programa para Sudáfrica, tras una prórroga previa de 15 meses de duración (E/ICEF/2019/P/L.2).

68. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/3 (véase el anexo).

D. Informes de evaluación y respuestas de la administración

Evaluación formativa de la Iniciativa sobre los Niños Sin Escolarizar, y respuesta de la administración

69. El Director de Evaluación presentó la evaluación formativa de la Iniciativa sobre los Niños Sin Escolarizar (resumen en [E/ICEF/2019/3](#)), tras lo cual el Director de la División de Programas presentó la correspondiente respuesta de la administración ([E/ICEF/2019/4](#)).

70. Una delegación preguntó si se había emprendido la Iniciativa en países que no fueran países en desarrollo o si en ella se abordaban cuestiones relativas a los migrantes y los refugiados de los países desarrollados y el acoso sufrido en las escuelas por niños extranjeros, que era causa de abandono. El Director de Evaluación respondió que la Iniciativa se centraba sobre todo en los países en situaciones de crisis y en los países de ingresos bajos, medianos bajos y medianos altos. Un tercio de los niños sin escolarizar habitaba en países en situaciones de crisis, por lo que la evaluación había dejado margen adecuado para examinar el apoyo que debía prestarse al respecto. El Director de la División de Programas agregó que, dependiendo del contexto de cada país, se habían incorporado a los refugiados en los datos y en el análisis y que su inclusión había determinado las recomendaciones de política. Añadió que sería una buena práctica incluir sistemáticamente a los refugiados.

71. La delegación preguntó qué parte de la disminución del número de niños sin escolarizar podía atribuirse en exclusiva a las actividades del UNICEF. El Director de Evaluación respondió que con la evaluación no se había pretendido atribuir en exclusiva a la iniciativa los progresos realizados, pues no estaban abarcadas todas las actividades sobre los niños sin escolarizar. Los Gobiernos también habían colaborado con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y con la Alianza Mundial para la Educación, asociaciones que también habían influido en la planificación y en las asignaciones presupuestarias. Sin embargo, la iniciativa seguía influyendo en el debate suscitado por los niños sin escolarizar.

72. La delegación expresó preocupación por que la evaluación no se ocupara de elementos sustantivos, como por ejemplo el examen de la función de los asociados del UNICEF o del Gobierno. Además, la administración no respondió a la recomendación sobre la asignación de recursos y sobre un sistema eficaz de seguimiento y evaluación para que la evaluación de la iniciativa fuera más sistemática. La delegación preguntó qué medidas tenía previstas el UNICEF en estos ámbitos, en particular con respecto a la reunión de datos nacionales. El Director de la División de Programas respondió que la evaluación había tenido como fin estudiar la metodología de la Iniciativa sobre los Niños Sin Escolarizar, en el marco de lo cual el UNICEF había prestado asistencia técnica, en particular capacitación, y los Gobiernos habían aportado los recursos necesarios para la aplicación. Resultaba positivo que varios países hubieran seguido utilizando la metodología tras su colaboración inicial con el UNICEF y otros asociados.

73. Un grupo de delegaciones expresó su agradecimiento por la labor de colaboración del UNICEF y sus asociados en el marco de la iniciativa, cuya pertinencia era obvia en la medida en que un 34 % de las niñas y un 29 % de los niños no asistían a la escuela o habían abandonado la escolarización. La evaluación confirmaba asimismo la estrecha correlación entre la suficiencia de los recursos y unos resultados tangibles.

74. El grupo celebró que en la evaluación se hubieran incluido datos sobre la enseñanza secundaria y se hubiera hecho hincapié en la importancia del ciclo de enseñanza básica en su totalidad, en el derecho a la educación y en la importancia de la inclusividad y el papel de los Gobiernos como garantes de derechos. A la vez, la evaluación puso de manifiesto graves desfases entre las políticas y estrategias, por una parte, y la aplicación y la falta de sostenibilidad, por otra. Se esperaba que el UNICEF y sus asociados remediaran el carácter *ad hoc* de la aplicación y adoptaran medidas para garantizar una financiación sostenible que permitiera llegar a los niños más vulnerables. El Director de la División de Programas reiteró que la evaluación se centraba en fines específicos y planteó la cuestión del lugar central que ocupaban los recursos internos en la financiación de la educación. Las conclusiones influirían en la nueva estrategia sobre educación que se estaba elaborando, en particular por lo que se refiere al acceso, la equidad y la calidad de la enseñanza.

75. El grupo observó que la evaluación ponía al descubierto la necesidad de mejorar los sistemas de reunión de datos sobre los niños sin escolarizar y de seguir analizando los obstáculos a la inclusión. Alentó al UNICEF, a los asociados y a las autoridades nacionales en materia de educación a que redoblaran los esfuerzos por crear sistemas de educación nacionales sostenibles, en particular sistemas de información sobre la gestión de la educación.

76. Una delegación expresó su deseo de que se incorporaran más análisis de género en los informes de evaluación de conformidad con la política revisada de evaluación del UNICEF. El Director de la División de Programas respondió que los perfiles generados por los estudios de la iniciativa se desglosaban por género, patrimonio, quintil, ubicación y otros factores, como la discapacidad. El análisis se centró en obstáculos destacados, como dificultades relacionadas con el género, entre ellas el matrimonio infantil, la violencia de género, la violencia en el ámbito escolar y fuera de él y las normas culturales. Estos elementos formaban parte central de las estrategias que se estaban preparando para que los niños volvieran a escolarizarse.

Examen por un grupo de expertos independientes de la respuesta del UNICEF a la protección contra la explotación y los abusos sexuales, y respuesta de la administración

77. Tras las observaciones introductorias a cargo de la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe de examen del grupo de expertos independiente (resumen en [E/ICEF/2019/5](#)), tras lo cual el Director de la División de Programas presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2019/6](#)).

78. En las declaraciones generales, varias delegaciones, incluido un grupo interregional integrado por 45 Estados Miembros, expresaron agradecimiento por la estrategia y por la firme postura del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. Una delegación exhortó al organismo a que siguiera elaborando mecanismos y estrategias para fortalecer la protección contra la explotación y los abusos sexuales y dijo que era importante informar periódicamente de las medidas adoptadas.

79. Varias delegaciones reconocieron las gestiones emprendidas por la Directora Ejecutiva, tanto dentro del UNICEF como en calidad de paladina de los principales responsables del Comité Permanente entre Organismos en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales.

80. Un grupo de delegaciones reiteró la importancia de hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y de elaborar para todo el sistema un enfoque coherente en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. El grupo encomió al UNICEF por encargar el examen de expertos y por estar a la vanguardia del sistema

de las Naciones Unidas impulsando el cambio. En vista de los progresos registrados, el grupo acogió con satisfacción la persistente voluntad de seguir avanzando.

81. El grupo apoyó las recomendaciones y las medidas propuestas, así como la respuesta de la administración, en particular el enfoque que abarcaba la totalidad de la institución. También celebró la importancia dada a la aplicación de las estrategias en los países; apoyó un enfoque basado en los derechos para atajar la explotación y los abusos sexuales; propugnó el liderazgo en aras del cambio en la cultura institucional; y señaló la voluntad común de hacer frente a la explotación y los abusos sexuales. También pidió mejoras en la puntualidad y la calidad de los informes presentados. El grupo aguardaba con anticipación el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre discriminación y acoso de género en el lugar de trabajo. También alentó al UNICEF a que invitara a la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y a la Defensora de los Derechos de las Víctimas a que participaran en el debate sustantivo sobre explotación y abusos sexuales y acoso sexual programado para el período de sesiones anual de la Junta.

82. Una delegación preguntó cuándo estarían disponibles los resultados de la Encuesta Mundial del Personal de 2018 y si el UNICEF se proponía incorporar esos datos en los informes anuales sobre la explotación y los abusos sexuales. También sugirió que la encuesta de 2017 sirviera de referencia. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión respondió que dentro del UNICEF y del sistema de las Naciones Unidas en general se habían realizado distintas encuestas que, tomadas en conjunto, servían de base de referencia adecuada. El UNICEF tendría en cuenta los resultados de todas las encuestas pertinentes y los presentaría en el período de sesiones anual en el contexto del tema del programa dedicado a la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.

83. Una delegación observó que era esencial mantener el impulso de esta labor para garantizar su éxito; instó al UNICEF a que incorporara la protección contra la explotación y los abusos sexuales en sus sistemas de gestión de los riesgos; expresó preocupación por la repercusión de las acusaciones en la labor de las Naciones Unidas; y pidió que se prestara especial atención a los niños y otros grupos vulnerables.

84. Una delegación preguntó qué se había hecho para dar cabida a las autoridades nacionales en las investigaciones emprendidas sobre el terreno y para mejorar la rendición de cuentas. El Director de la División de Programas dijo que las autoridades nacionales habían actuado en varias ocasiones para ocuparse de casos de explotación y abusos sexuales y que el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas habían prestado apoyo al sistema de justicia y las autoridades policiales del país.

85. Una delegación preguntó cómo iba el UNICEF a equilibrar sus intervenciones en los ámbitos humanitario y no humanitario. El Director de la División de Programas dijo que la estrategia adoptada por el UNICEF abarcaba todos los contextos, si bien se había centrado, en primer lugar, en los entornos humanitarios, donde la urgencia era mayor.

86. Una delegación preguntó por las expectativas de la reunión propuesta sobre promesas de contribuciones del Comité Permanente entre Organismos en relación con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y la violencia de género. El Director de la División de Programas dijo que las medidas en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales no surtirían efecto si la violencia de género no se examinaba desde una óptica más amplia. El Director instó a los miembros de la Junta Ejecutiva a que prestaran apoyo a la reunión sobre promesas de contribuciones, así como a las medidas que el Comité Permanente entre Organismos había prometido llevar adelante en todas las emergencias graves (canales de presentación de informes seguros y accesibles, asistencia de calidad a los supervivientes de explotación y

abusos sexuales y una mayor rendición de cuentas, en particular mediante investigaciones adaptadas a los niños) y a que pidieran cuentas a los organismos en relación con la aplicación de estas medidas.

87. El Director de la Oficina de Evaluación dijo que para que pudieran adoptarse medidas adecuadas en los países era preciso que la administración del UNICEF rindiese cuentas en todos los niveles. Agregó que era importante que los organismos de las Naciones Unidas aplicaran las medidas en los países uniformemente y que era necesario que el Coordinador Regional y el Coordinador de Asuntos Humanitarios dieran prioridad a esta cuestión.

88. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión dijo que el enfoque de tolerancia cero propugnado por la Directora Ejecutiva era indicio de un cambio en la cultura institucional de todos los integrantes de las esferas superiores del UNICEF.

89. La Directora Ejecutiva aseguró a los miembros de la Junta su compromiso personal con la cuestión y dijo que ellos podrían ayudar aportando promoción, generosidad e ideas y manteniendo el interés en el tema.

90. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/5 (véase el anexo).

E. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

91. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe financiero y los estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y el informe de la Junta de Auditores ([A/73/5/Add.3](#)), la adición al informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas ([A/73/353/Add.1](#)), el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/73/430](#)) y la respuesta de la administración del UNICEF al informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ([E/ICEF/2019/AB/L.2](#)).

92. Después de unas observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Director de Auditoría Externa (India) y Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas presentó el informe de la Junta de Auditores. A continuación, el Contralor presentó el informe financiero y los estados financieros auditados y respondió al informe de la Junta de Auditores.

93. El representante de la Junta de Auditores informó de que el UNICEF había obtenido una clara opinión de auditoría sin reservas, y la conclusión general fue que, en los últimos años, el organismo había adoptado medidas para reforzar el control financiero y de gestión de sus operaciones. A la vez, se habían detectado deficiencias en algunas esferas.

94. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por haber recibido nuevamente una opinión de auditoría sin reservas y por presentar una respuesta de la administración completa en atención a lo solicitado en 2018. Instó al UNICEF a que se ocupara de las recomendaciones pendientes de aplicación y de las deficiencias institucionales detectadas. También pidió al UNICEF que presentara más información sobre los procedimientos revisados relativos al método armonizado de transferencias en efectivo y la manera en que fortalecerían el sistema de vigilancia y control internos.

El grupo también solicitó más información sobre los avances registrados en la recuperación de los fondos perdidos como consecuencia de fraude cometido por asociados en la ejecución.

95. El grupo se sentía animado por que el UNICEF fuera a elaborar políticas sobre gestión de los viajes, aunque también observó que era necesario seguir mejorando la plataforma del Sistema Virtual Integrado de Información y Planificación Unificada de los Recursos Institucionales (VISION). El grupo observó que la Junta de Auditores había indicado la constante necesidad de mantenerse en contacto con los Comités Nacionales para reducir los niveles de retención de los fondos recaudados al 25 % o una proporción inferior y aumentar las tasas de contribución, alentó al UNICEF a que respetara los procesos de aprobación establecidos al contratar como consultores a antiguos funcionarios y manifestó su esperanza de que se redujeran los retrasos con que las oficinas en los países reclamaban el reembolso del impuesto sobre el valor añadido.

96. Una delegación preguntó por la manera de consignar los acuerdos de financiación plurianuales en los informes de gastos. El Contralor dijo que los gastos se anotaban en relación con el ejercicio en que tuvo lugar la ejecución y remitió a la delegación a los informes a los donantes.

97. El Contralor observó que la recomendación sobre el método armonizado de transferencias en efectivo se había aceptado de buena fe y que el UNICEF había preparado una nota orientativa revisada en relación con las microevaluaciones. Reconoció que los niveles de retención de los fondos recaudados variaban de un Comité Nacional a otro, de modo que, mientras algunos superaban la meta fijada, otros quedaban por debajo de ella, y aseguró a la Junta de que la cuestión se estaba abordando. Dijo que el problema de la recuperación de fondos perdidos como consecuencia de fraude cometido por asociados en la ejecución era complejo y que el UNICEF tomaba parte en un enfoque interinstitucional dirigido a capacitar a los asociados en medidas de lucha contra el fraude.

98. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/6 (véase el anexo).

F. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2019

99. La Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones presentó el plan de trabajo y proyecto de presupuesto (E/ICEF/2019/AB/L.1), tras lo cual presentó una exposición el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

100. Una delegación aplaudió el liderazgo del UNICEF en la recaudación de fondos privados y un grupo de delegaciones celebró los sólidos resultados obtenidos. El grupo pidió aclaraciones con respecto a los fondos en concepto de otros recursos (emergencias), cuya disminución estaba prevista. El Director respondió que los fondos de emergencia eran imprevisibles y que el UNICEF preparaba estimaciones conservadoras de otros recursos (emergencias). A título de ejemplo, el UNICEF supervisó en 2018 sus previsiones de fondos de emergencia, pese a que no tuvo lugar una emergencia grave difundida por los medios de comunicación.

101. El grupo recaló la importancia de los indicadores concretos y mensurables y del seguimiento con base empírica y pidió al UNICEF que en el segundo período ordinario de sesiones de 2019 presentara información con respecto a los seis resultados y sus subobjetivos.

102. Observando que la División había consolidado las funciones en materia de alianzas en un solo equipo mundial y que estaba emplazando al personal más cerca

de los mercados, el grupo destacó el riesgo de que las prioridades sobre recaudación de fondos se diluyeran tal como se explicaba en el informe. El grupo propuso un nuevo riesgo posible, consistente en que la nueva estructura se apartara de la actual orientación hacia la colaboración no financiera con el sector privado. El Director respondió que se hacía mayor hincapié en la obtención de resultados favorables a los niños mediante la colaboración no financiera con los sectores privado y empresarial. Aclaró que por eso mismo se trasladaban los puestos, en su mayor parte correspondientes a los equipos de derechos del niño y mundo empresarial y coordinación de programas, de Ginebra a las oficinas nacionales y regionales y a los Comités Nacionales. De ese modo se incorporarían en todos los niveles institucionales las asociaciones y la recaudación de fondos en el ámbito privado a fin de aumentar la eficacia a escala mundial.

103. El grupo de delegaciones preguntó cómo se garantizaría en las alianzas con empresas basadas en valores compartidos la presencia del mandato normativo y la actividad básica del UNICEF a efectos de aumentar la capacidad de los Gobiernos. También preguntó al UNICEF cómo iba a alentar a los Comités Nacionales y a las oficinas sobre el terreno a que cumplieran este objetivo, y si había elaborado un marco de seguimiento para evaluar la pertinencia, la eficiencia y la eficacia. Otra delegación preguntó por la colaboración del UNICEF con los Gobiernos para regular el sector privado. El Director respondió que era la primera vez que el UNICEF había pedido a los Comités Nacionales que colaboraran tan estrechamente con el sector privado en ámbitos que no se referían exclusivamente a la recaudación de fondos. El UNICEF alentaría tal acción encontrando maneras de obtener a favor de los niños resultados mejores y más rápidos a partir de la colaboración con el sector privado, y eso es lo que hacían las oficinas sobre el terreno.

104. El grupo observó que era esencial que el UNICEF mantuviera un seguimiento estrecho de los Comités Nacionales para velar por que cumplieran sus metas de contribución al Fondo. Una delegación preguntó por la medida en que se había consultado a los comités nacionales al preparar el plan de trabajo y presupuesto en materia de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado. El Director respondió que la División celebraba reuniones mensuales con el Grupo Permanente de Comités Nacionales.

105. El grupo alentó al UNICEF a que vigilara de cerca el crecimiento de los fondos de inversión y dijo que esperaba con anticipación el examen de las repercusiones que se realizaría en 2021 conforme a lo solicitado en la decisión 2018/4. También encomió el enfoque consistente en utilizar una parte reducida de los fondos de inversión para poner a prueba técnicas de financiación innovadoras.

106. Varias delegaciones pidieron aclaraciones acerca de la tasa de rentabilidad sobre los fondos invertidos de tres por uno y sobre el papel que correspondía a los Comités Nacionales al respecto. Otra delegación preguntó si el UNICEF solicitaba a los Comités Nacionales una rentabilidad inferior a la que solicitaba a las oficinas en los países. El Director respondió que la mayoría de los fondos de inversión se destinaban a los Comités Nacionales y que el UNICEF estimaba en tres por uno el requisito mínimo del rendimiento a lo largo de 36 meses. Si se les entregaba 1 millón de dólares, tendrían que haber recaudado por lo menos 3 millones de dólares al término del tercer año. Sin embargo, los fondos de inversión recaudados en el marco del sistema se vinculaban con proyectos concretos y los Comités Nacionales recaudaban de su público cantidades mayores. Afirmó que la proporción de tres por uno se aplicaba por igual a los Comités Nacionales, si bien el rendimiento solía ser mayor en las oficinas en los países, que estaban ubicadas en mercados nuevos, mientras que los Comités solían estarlo en mercados saturados. Aclaró que la cartera era de carácter mixto; por ejemplo, en 2017 el 30 % de los fondos de inversión se destinó a oficinas en los países, el 66 % a Comités Nacionales y el 4 % a la sede.

107. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/7 (véase el anexo).

G. Información actualizada acerca de la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

108. Después de las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones, la Directora Adjunta de la División de Alianzas en el Sector Público presentó información actualizada.

109. Varias delegaciones y una organización no gubernamental acogieron con beneplácito el compromiso del UNICEF con los principios de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y encomiaron al Fondo por el impulso que imprimía a la reforma. Las delegaciones recalcaron que el fin último de la reforma consistía en obtener mejores resultados colectivos sobre el terreno y reafirmaron su compromiso con el proceso de reforma y la importancia de colaborar en pos de ese objetivo.

110. Varias delegaciones subrayaron la importancia de contar con un enfoque coherente y con mayor colaboración en la totalidad del sistema de las Naciones Unidas. Un grupo de delegaciones expresó agradecimiento por la contribución financiera temprana del UNICEF conforme al arreglo mundial ampliado de participación en la financiación de los gastos, mientras que una delegación acogió con agrado los planes de intensificación de la financiación común y los programas conjuntos. La Directora Adjunta observó que el UNICEF colaboraba con otros organismos del sistema para velar por que la nueva generación de fondos mancomunados tuviera un carácter estratégico y no puntual.

111. Una delegación acogió con satisfacción la firma por el UNICEF, como uno de los seis primeros organismos, de un memorando de entendimiento sobre el reconocimiento mutuo de las políticas y prácticas. Otra delegación pidió que cuando volviera a presentarse información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 se examinase si el memorando obligaba a incorporar ajustes en los reglamentos financieros o de auditoría del organismo.

112. Un grupo de delegaciones consideraba la reforma una oportunidad de fortalecer la primacía otorgada a los resultados colectivos en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo inyectando una ambición mayor que la estipulada en el capítulo común de los planes estratégicos de los fondos y programas con sede en Nueva York. El grupo alentó al UNICEF a que en el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 tuviera en cuenta las reformas acordadas y le pidió que presentara un plan y calendario provisionales que se ajustaría en el período de sesiones anual de 2019. La Directora Adjunta reconoció que el examen de mitad de período del Plan Estratégico sería buen momento para hacer balance.

113. Para elevar la coherencia y la repercusión en los países, el grupo de delegaciones pidió al UNICEF que pusiera en práctica las disposiciones de la resolución 72/279 en materia de presentación de informes y alentó al organismo a operar dentro de alianzas entre diversos interesados y a prestar apoyo a los organismos no residentes. Otra delegación recalcó la importancia de las oficinas encargadas de varios países y de la dimensión regional más amplia a efectos de fomentar la colaboración y la coherencia y se manifestó deseosa de que la cuestión se examinase en la reunión conjunta de las Juntas. Una delegación preguntó por el equilibrio geográfico en la contratación de los

titulares del sistema de coordinadores residentes y por el funcionamiento de las alianzas en los países. La Directora Adjunta dijo que la Oficina de Coordinación del Desarrollo se ocupaba de implantar el equilibrio geográfico y de género en el cuadro de coordinadores residentes y que actualmente se examinaba la presentación de informes a los coordinadores residentes en el contexto del nuevo marco de gestión y rendición de cuentas. Señaló que la rendición primaria de cuentas de los representantes en los países correspondía a las sedes de los respectivos organismos, como se establece en la resolución. Convino en que había una oportunidad de aprovechar los conocimientos especializados de los organismos no residentes en la reconfiguración de las oficinas en los países, especialmente con respecto a los pilares ambiental y económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

114. El grupo de delegaciones reconoció que el UNICEF estaba adoptando medidas en relación con la planificación, la financiación y la presentación de informes, al tiempo que le pidió que tomara parte en los diálogos sobre financiación en curso, en particular los relativos al marco de recuperación de gastos, para concertar un pacto de financiación ambicioso y centrado en objetivos concretos. Varias delegaciones celebraron las ganancias en eficiencia obtenidas por el UNICEF, mientras que una delegación anunció una promesa de contribución plurianual de recursos básicos al UNICEF y a otros fondos y programas. La Directora Adjunta observó que el UNICEF había tomado parte activa en la conformación de un pacto de financiación provisto de metas específicas. Expresó su apoyo al llamamiento del Secretario General para aportar fondos más previsibles y flexibles y acogió con satisfacción la promesa de contribución plurianual. En cuanto a la recuperación de gastos, agregó que el UNICEF seguía recabando el apoyo de los miembros a los enfoques armonizados teniendo en cuenta la actual situación de los mercados y el imperativo de mantener la competitividad del UNICEF a medida que ampliaba sus alianzas.

115. Una delegación preguntó si los cambios propuestos para el sistema de seguimiento financiero formaban parte de una iniciativa interinstitucional más amplia. La Directora Adjunta respondió que el UNICEF colaboraba con la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples en los sistemas de presentación de información financiera, especialmente con miras a mejorar los sistemas de seguimiento para poder asignar mejor las contribuciones mancomunadas de los donantes.

116. El grupo recordó que en la resolución [72/279](#) se indicaba el MANUD como principal instrumento de planificación en los países y, con el apoyo de otras delegaciones, recaló la importancia de armonizar el ciclo del documento del programa para el país con el del MANUD. La Directora Adjunta informó de que el UNICEF esperaba con anticipación ultimar junto con otros organismos del sistema la orientación sobre el MANUD. El Fondo preveía un MANUD estratégico y centrado en los resultados que ofreciera orientación normativa y operacional y ayudara a los equipos en los países a mejorar el apoyo prestado a los Gobiernos nacionales para obtener resultados sobre el terreno. Esperaba que en el marco de rendición de cuentas en los países se subrayara la rendición de cuentas mutua de los coordinadores residentes y los representantes de los equipos en los países. En respuesta a la intervención de una delegación relativa al acceso a los Gobiernos nacionales, la Directora Adjunta aclaró que, aunque se coordinarían las reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno con los coordinadores residentes, era importante que los organismos mantuvieran el acceso directo a los ministerios nacionales y otros interlocutores gubernamentales.

117. Una delegación dijo que para contribuir a la nueva generación de equipos en los países el UNICEF debía estar dispuesto a analizar su propia presencia en todo el mundo y pidió más información sobre el enfoque. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas respondió que el UNICEF estaba a la espera de que las Naciones Unidas

aportaran más detalles sobre los criterios relativos a la presencia en los países. Sin embargo, en la época de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en vista del mandato universal que la Junta había asignado al UNICEF, la cuestión no residía en determinar si la presencia era precisa, sino más bien en decidir qué tipo de presencia era más indicada, debate que el UNICEF abordaría junto con otros organismos.

118. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión explicó con mayor detenimiento las maneras en que la reforma estaba reconfigurando las operaciones institucionales, en particular por lo que se refiere a los locales comunes, las adquisiciones, los servicios auxiliares y los centros de servicios en aras de la ejecución de los programas. Tomó nota de las solicitudes de que se presentara más información en el período de sesiones anual de 2019 y en ocasiones posteriores.

H. Presentación oral de información actualizada sobre la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF

119. La Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones presentó información actualizada sobre la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF. Señaló su importante contribución financiera (un 87 % de los fondos privados recaudados) y la destacada función de promoción que desempeñaban ante los Gobiernos en defensa del bienestar de los niños.

120. El Presidente y Director General de UNICEF para el Canadá y Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales presentó la labor llevada a cabo en todo el mundo por los Comités Nacionales.

121. Las delegaciones dieron las gracias a los Comités Nacionales por su labor mundial y señalaron la importancia del papel que les correspondía como destacados contribuyentes al UNICEF y defensores de los derechos del niño en todo el planeta. Una delegación dijo que agradecía la ocasión de conocer en mayor profundidad la importante labor de los Comités. Como donante que prometía y aportaba fondos, le enorgullecía saber lo que hacían, por lo que desearía recibir periódicamente información actualizada.

122. Una delegación puso de manifiesto el papel de los Comités Nacionales en los ámbitos de la comunicación y la promoción y observó la importancia de que los países y los Comités Nacionales mantuvieran contactos positivos para presentar una imagen pública sólida del UNICEF y contextualizar su labor a la luz del complejo clima político que rodeaba a la asistencia oficial para el desarrollo.

123. Una delegación observó que en los últimos diez años no se habían creado Comités Nacionales nuevos, por lo que se preguntaba por los planes de formación de nuevos Comités Nacionales en países considerados países de ingresos altos desde fechas recientes. El Presidente del Grupo Permanente respondió que, aunque la pregunta incumbía a la administración, podía afirmar que el Grupo Permanente estaría encantado de que se ampliara el número de Comités Nacionales.

124. Una delegación preguntó por la manera en que los miembros de la Junta podían prestar apoyo a los Comités Nacionales. El Presidente del Grupo Permanente mencionó al respecto la mejor coordinación de los Gobiernos con los Comités Nacionales, especialmente con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo. También podría ser eficaz la colaboración en cuestiones concretas con determinados sectores del Gobierno, como los ministerios de comercio o de asuntos sociales. Además, cuando un Gobierno expresaba su confianza en el UNICEF y en el desarrollo internacional era más probable que alguien donara. Por último, hacía falta un mayor grado de creatividad y flexibilidad al colaborar con el sector privado para que se diera reconocimiento a los resultados no financieros favorables a los niños.

125. La Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones observó que había oficinas en algunas economías emergentes y que podía decidirse si las actividades de recaudación de fondos correspondían a la oficina en el país, a un Comité Nacional o a ambas instancias. Explicó que el UNICEF y un grupo de voluntarios que colaboraban con los Comités Nacionales se reunirían en breve para estudiar nuevas estrategias y mecanismos de colaboración, entre ellos el análisis de modelos satisfactorios aplicados en distintos mercados, y que se daría a conocer la estrategia resultante.

I. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2019

126. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2019.

J. Adopción de proyectos de decisión

127. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2019/1 a 2019/8 (véase el anexo).

K. Declaraciones de clausura formuladas por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva

128. La Directora Ejecutiva dijo que esperaba con anticipación colaborar con los miembros de la Junta Ejecutiva el próximo año, en el que se celebraría el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. El UNICEF pasaría de la promoción de esos derechos a su ejercicio efectivo ofreciendo oportunidades y soluciones concretas a los niños y los jóvenes.

129. Mencionó el espíritu de colaboración y armonización, en virtud del cual se habían adoptado ocho decisiones, y dijo que ello ofrecía a todas las entidades de las Naciones Unidas un buen ejemplo de la manera en que la colaboración y la eficacia podían aumentar dentro del sistema. Agradecía especialmente las ideas y el asesoramiento de los miembros de la Junta Ejecutiva, que seguirían dotando a la Junta de un carácter más eficaz y estratégico a la vez que cumplirían una función de supervisión sólida y esencial, en particular con respecto al enfoque del UNICEF en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. El UNICEF se guiaría adecuadamente al respecto por la decisión contenida en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, así como por la orientación de la Junta relativa a la mejora de sus métodos de trabajo, en estrecha consulta con las Juntas de los otros organismos en relación con las cuestiones de interés común, sin dejar en ningún momento de mantener intactas las singularidades y la orientación de la Junta del UNICEF.

130. El UNICEF esperaba con anticipación saber más del curso de las deliberaciones mantenidas en mayo por el grupo central en la reunión conjunta de las Juntas y de las deliberaciones mantenidas en el período de sesiones anual. Agradeció los debates mantenidos en relación con el documento del programa para el Níger y con la estrategia del UNICEF contra el VIH/Sida, así como las reflexiones de la Junta sobre la labor de recaudación de fondos del sector privado. Era de gran importancia tender puentes con el sector privado y, en particular, colaborar con los Comités Nacionales, medida fundamental. Dio las gracias a la Junta por la atención prestada a las evaluaciones sobre los niños sin escolarizar y la protección contra la explotación y los abusos sexuales y por su apoyo a que prosiguiera la labor en ambos ámbitos. Esa

labor articulaba el núcleo del compromiso del UNICEF con la protección de los niños y los jóvenes.

131. La Directora Ejecutiva dio las gracias a todos quienes habían prestado apoyo al período de sesiones, del personal de servicios de conferencias a los propios miembros de la Junta.

132. El Presidente dijo que había sido un gran honor dirigir el período de sesiones. Los miembros habían avanzado en numerosos frentes, pero todo ello convergía en un único fin: elaborar estrategias cada vez más eficaces, innovadoras y sostenibles para promover y proteger los derechos de los niños en todas las partes, en particular los de los más desfavorecidos. Había impresionado al Presidente la voluntad de los delegados de llegar a un acuerdo aparcando las diferencias en aras del objetivo superior de actuar al servicio de los niños.

133. El Presidente señaló las decisiones que se habían adoptado, incluidas las relativas a los métodos de trabajo y a la aplicación de la resolución [72/279](#), que en uno y otro caso fomentarían la armonización y la colaboración entre los fondos y programas en aras de la eficacia y la eficiencia y favorecerían la reforma general de las Naciones Unidas y, en última instancia, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Era esencial incrementar y mejorar la coordinación en los países desde la óptica de las Naciones Unidas y de los Gobiernos. También observó que el UNICEF esperaba tener acceso directo a los Gobiernos en todos los niveles para que la planificación y la programación surtieran efecto.

134. El Presidente mencionó la información actualizada prevista sobre la labor del grupo central relativa a los métodos de trabajo y dijo que, aunque la Junta aprobaba la colaboración con las otras Juntas, seguía siendo consciente de que una Junta independiente era el mejor mecanismo para habilitar al UNICEF en cuanto al ejercicio de su mandato específico.

135. El Presidente mencionó algunas de las cuestiones planteadas durante el período de sesiones, entre ellas los problemas que persistían en la lucha contra el VIH/sida. Observando que durante el período de sesiones se habían presentado dos evaluaciones, destacó que una evaluación independiente era el mejor medio para determinar el desempeño y el instrumento más útil para el aprendizaje y la mejora orientados a fines concretos.

136. El Presidente manifestó su voluntad de colaborar estrechamente el próximo año con la Junta para hacer frente a las inmensas dificultades que acechaban y, en particular, de redoblar los esfuerzos para actuar de forma más colaborativa, estratégica y eficaz en aras de la reforma de las Naciones Unidas. En última instancia, el éxito se determinaría en función de la fidelidad en el cumplimiento de las promesas que el UNICEF había hecho a los niños del mundo.

137. El Presidente observó que la Sra. Shanelle Hall, Directora Ejecutiva Adjunta de Resultados sobre el Terreno, y la Sra. Fatoumata Ndiaye, Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, iban a dejar el UNICEF en breve, por lo que les dio las gracias por los servicios prestados. También dio las gracias a quienes habían contribuido al éxito del período de sesiones y expresó agradecimiento a la Directora Ejecutiva, su equipo directivo superior y los directores generales y regionales por su participación y por su respuesta decisiva a las numerosas preguntas que se les habían hecho.

138. El Presidente esperaba con anticipación el seguimiento de las cuestiones planteadas durante el período de sesiones para velar por que la Junta fuera por el buen camino cuando volviera a reunirse en junio.

Segunda parte
Período de sesiones anual de 2019

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 11 al 13 de junio de 2019

I. Organización del período de sesiones

A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

139. El Presidente de la Junta Ejecutiva y Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, el Excmo. Sr. Omar Hilale, inauguró el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva y señaló que era el primero que presidía y que desde ya esperaba con interés trabajar con los demás miembros de la Junta en el espíritu de colaboración que la caracterizaba.

140. El Sr. Hilale señaló la importancia de 2019 para el UNICEF, dado que en ese año se conmemoraba el 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, un hito que también era una prioridad de su Gobierno. Dicho aniversario ofrecía una oportunidad excepcional de evaluar los progresos realizados hasta el momento y considerar la manera de avanzar y llegar a los más rezagados.

141. El Sr. Hilale observó que 2019 también era un momento crucial del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Junta tenía la responsabilidad de adoptar los cambios necesarios para llevar a cabo esa reforma, mejorar la coordinación de todo el sistema, evitar las duplicaciones, garantizar la eficacia y eficiencia y facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

142. El Presidente consideró alentadora la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados que vio sobre el terreno durante la visita conjunta a Colombia y apreció la oportunidad de observar la labor del UNICEF donde es más necesaria.

143. El Presidente dijo que el UNICEF desempeñaba una función única a raíz de su doble mandato en las dimensiones humanitaria y del desarrollo y debería considerar eso como una progresión: de las intervenciones humanitarias se derivan medidas de desarrollo.

144. El Sr. Hilale mencionó el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.2, a saber, poner fin a todas las formas de violencia contra los niños, y afirmó que la protección de las niñas era especialmente pertinente. Recordó la reciente conferencia sobre la eliminación de la violencia sexual y por razón de género en las crisis humanitarias celebrada en Oslo los días 23 y 24 de mayo de 2019, en la que había mencionado la necesidad de asumir una responsabilidad colectiva.

145. El Presidente agradeció a la Directora Ejecutiva, la Sra. Henrietta H. Fore, su enfoque de tolerancia cero hacia la explotación y los abusos sexuales. Señaló que, en la reunión conjunta de las Juntas, todos los organismos se habían comprometido a eliminar la explotación y los abusos sexuales. También habían afirmado el derecho de todos los funcionarios a trabajar en un entorno libre de toda forma de acoso y abuso, en el que se respetaran los valores y la conducta ética y se practicara una tolerancia cero frente a toda forma de conducta indebida en el lugar de trabajo.

146. El Presidente subrayó la importancia de no dejar a ningún niño atrás y de llegar a los más vulnerables, a fin de que todos los niños alcancen su pleno potencial. Estaba convencido de que el futuro de la infancia serviría de guía para los esfuerzos encaminados a lograr ese objetivo. Consideraba que invertir temprano en educación inclusiva y equitativa de calidad, cuantificar los resultados y explorar innovaciones y nuevas tecnologías era el camino que se debía seguir.

147. Para concluir, el Presidente hizo hincapié en la importancia de las alianzas y en su esperanza de que en adelante se forjaran alianzas nuevas y más fuertes.

148. La Directora Ejecutiva comenzó su intervención señalando que el UNICEF podía enorgullecerse de los resultados obtenidos, los cuales presentaría en su informe anual para 2018, el primero desde el comienzo del nuevo Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021.

149. La Directora Ejecutiva agradeció a los Estados Miembros su generoso apoyo y su visión, los cuales habían hecho posible que niños y jóvenes progresaran y alcanzaran su potencial.

150. Además, la Directora Ejecutiva recordó a los miembros de la Junta Ejecutiva que todavía quedaba trabajo por hacer y señaló en particular las cuestiones de la mortalidad en la niñez, la obesidad y la anemia infantil, la defecación al aire libre, el matrimonio infantil y los conflictos.

151. Respecto de la cuestión de la acción humanitaria, la Directora Ejecutiva aguardaba con interés las observaciones de los miembros de la Junta sobre la labor del UNICEF en entornos complejos y de evolución rápida.

152. También aguardaba con interés la discusión sobre los progresos de la organización en el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Señaló que los miembros del personal del UNICEF estaban tomando parte activa en una serie de esferas a fin de fomentar el cambio, incluido un nuevo marco de gestión y rendición de cuentas a nivel de país. Además, la organización estaba esforzándose por asegurar la coherencia con sus organismos homólogos en cuanto a estrategias de países y por mejorar su armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sistema revitalizado de coordinadores residentes era un elemento crucial de esa labor.

153. La Directora Ejecutiva reconoció la necesidad de contar con financiación previsible y sostenible. La organización había duplicado su contribución global a la financiación de los gastos para 2019 y estaba empezando a aplicar el cargo del 1 %. El UNICEF también estaba tratando activamente de aumentar la eficiencia y el ahorro en sus operaciones. Asimismo, por medio de adquisiciones estratégicas, la organización podía generar ahorros y redirigirlos a la programación en favor de la infancia. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en que eso sería imposible sin el apoyo de los donantes, especialmente por medio de recursos ordinarios estables, flexibles, plurianuales y sin restricciones.

154. En 2018 el UNICEF renovó su compromiso con los valores básicos de la organización, a saber, el cuidado, el respeto, la integridad, la confianza y la rendición de cuentas, y estaba adoptando medidas para reforzar la confianza entre su personal. Esto incluía iniciativas para crear y mantener un entorno laboral respetuoso e inclusivo, libre de acoso y abusos sexuales, discriminación en el lugar de trabajo y abuso de autoridad. La Directora Ejecutiva había encargado personalmente un informe a un grupo de tareas independiente sobre discriminación de género, acoso sexual, acoso y abuso de autoridad en el lugar de trabajo.

155. La Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF seguiría confiando en la visión y la gestión de la Junta Ejecutiva de cara al futuro.

156. Para concluir, afirmó que 2019 era un año importante para la causa del UNICEF, ya que se cumplía el 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que ofrecía la oportunidad de reflexionar sobre lo que se había logrado hasta el momento y lo que se lograría en lo sucesivo.

B. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

157. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2019/9](#)).

158. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 27 delegaciones observadoras, incluida una organización intergubernamental, cinco organizaciones no gubernamentales (ONG) y cinco Comités Nacionales del UNICEF.

C. Métodos de trabajo

159. El Presidente presentó el tema 3 del programa, Métodos de trabajo, e invitó a los participantes a que comenzaran el debate.

160. No hubo observaciones de las delegaciones.

161. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/9 (véase el anexo).

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018

Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

162. El Presidente presentó el informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018 ([E/ICEF/2019/10](#)) y el informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección ([E/ICEF/2019/11](#)).

163. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas), el Director de la División de Datos, Investigación y Políticas presentó detalles sobre los resultados logrados en 2018.

164. Las delegaciones agradecieron a la Directora Ejecutiva del UNICEF su visión y liderazgo y expresaron su aprecio por los miembros del personal del UNICEF, a los que algunas delegaciones han calificado de “superhéroes”, y por su labor de promoción y protección de los derechos de los niños. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por los logros descritos en el informe anual y por su apoyo constante a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Observaron que el informe era el primero desde la aplicación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y mostraba progresos considerables. El informe y sus indicadores también revelaron que todavía quedaban retos por delante. Una delegación consideraba que el examen de mitad de período ofrecía la oportunidad de realizar un examen exhaustivo y pidió más detalles sobre el valor añadido de colaborar al preparar informes sobre el capítulo común. La Directora Ejecutiva confirmó que la organización se centraría en las esferas que habían presentado mayores dificultades.

165. Las delegaciones formularon observaciones sobre cuestiones de financiación y la importancia de la financiación previsible. Algunas delegaciones expresaron su inquietud por los déficits de financiación y mostraron su interés por la financiación innovadora. Varias delegaciones mencionaron que habían entablado alianzas plurianuales con el UNICEF y animaron a otros Estados Miembros a seguir su ejemplo. Una delegación alentó al UNICEF a que estudiara la posibilidad de

establecer programas de financiación conjunta y aunar esfuerzos sistemáticamente con instituciones financieras internacionales. La Directora Ejecutiva consideró que esas ideas eran interesantes y agradeció que se pidieran soluciones más creativas en materia de financiación.

166. Las delegaciones celebraron la dedicación del UNICEF al proceso de reforma del Secretario General, en particular el papel principal que la organización estaba desempeñando y el interés personal de la Directora Ejecutiva. Apreciaron la armonización del UNICEF con los principios dispuestos en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Alentaron al UNICEF a que aumentara aún más la coherencia con sus organismos homólogos y a que siguiera formando equipos más sólidos y efectivos en los países, en particular mediante el nuevo marco de gestión y rendición de cuentas. Una delegación recordó que existía una responsabilidad compartida de lograr el éxito de la reforma y los Estados Miembros debían ser parte de ese proceso. La Directora Ejecutiva prometió que el UNICEF contribuiría a la coherencia de todo el sistema en el plano nacional. El UNICEF seguiría concentrando sus esfuerzos en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en cooperación con sus organismos homólogos.

167. Las delegaciones tomaron nota del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y observaron que ese hito debería utilizarse como oportunidad para renovar el apoyo a su aplicación y como recordatorio del objetivo de llegar a los más vulnerables. En ese contexto, una delegación pidió al UNICEF que apoyara el fortalecimiento de la labor normativa, aplicara un enfoque basado en los derechos humanos y prestara una mayor atención a las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, los niños con discapacidad, los niños pertenecientes a minorías y la violencia contra los niños en todas sus formas.

168. Las delegaciones encomiaron las acciones del UNICEF, y en particular el liderazgo de la Directora Ejecutiva, a raíz de las múltiples medidas adoptadas para reforzar la respuesta de la organización a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual, la discriminación por razón de género en el lugar de trabajo y el abuso de autoridad. Instaron a la organización a que siguiera dando ejemplo y esperaban con interés futuras discusiones.

169. Varias delegaciones resaltaron la importancia crucial de integrar la igualdad de género en la programación y los análisis. El acceso en condiciones de igualdad a la educación era motivo de especial inquietud. La Directora Ejecutiva estuvo de acuerdo en que existían estereotipos de género y afirmó que el UNICEF estaba tratando de combatirlos.

170. Las delegaciones hicieron notar la labor del UNICEF sobre el terreno en sectores programáticos, al tiempo que destacaron la importancia de un enfoque multisistémico, en el que se trabaje en horizontal y vertical en todos los sectores y regiones, y al respecto citaron la cooperación Sur-Sur en particular. Varias delegaciones señalaron el acceso a la educación y la calidad de esta como prioridades, y afirmaron que en un mundo en rápida evolución, los sistemas educativos debían mantenerse actualizados y utilizar las nuevas tecnologías disponibles a fin de encontrar soluciones innovadoras que prepararan a los niños para los cambios del mundo y el mercado laboral. Se destacó Generación Sin Límites como buen ejemplo.

171. Las delegaciones apoyaban la labor del UNICEF en las crisis humanitarias y la aplicación de un enfoque integral de esa labor, incluido el vínculo entre la acción humanitaria y la de desarrollo. La Directora Ejecutiva convino en que era importante

atender las emergencias inmediatas y, al mismo tiempo, centrarse en el desarrollo a largo plazo.

172. Varias delegaciones señalaron que, para proteger a los niños del mundo, también era necesario hacer frente al cambio climático y sugirieron incorporar programación resiliente al clima y fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias.

173. Varias delegaciones ofrecieron su apoyo a la agenda de “no dejar a nadie atrás”. Otras delegaciones hicieron hincapié en la importancia de incluir a las personas con discapacidad; una de ellas alentó las iniciativas para mejorar la disponibilidad de datos desglosados a fin de facilitar la formulación de políticas.

174. Varias delegaciones alabaron la labor pionera del UNICEF en materia de colaboración con los sectores privado y empresarial a fin de crear nuevas alianzas realmente colaborativas, y en la esfera de la financiación innovadora. Una delegación instó a la organización a que compartiera esos conocimientos especializados con otros organismos. La Directora Ejecutiva dijo que la cooperación con el sector privado y las alianzas compartidas eran efectivamente importantes y que el UNICEF estudiaría la manera de transmitir su experiencia.

175. La Presidenta Interina del Grupo Permanente de Comités Nacionales se sumó a los Estados Miembros para celebrar los resultados presentados en el informe anual de la Directora Ejecutiva. También señaló que los progresos habían sido dispares y todavía quedaba mucho por hacer. Los Comités Nacionales habían mantenido una relación fructífera con la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado colaborando en materia de transparencia, eficiencia y la optimización de los resultados financieros.

176. La representante del Comité de ONG sobre el UNICEF reconoció los esfuerzos del UNICEF, pero expresó su preocupación por que todavía quedaba mucho por hacer para llegar a los más vulnerables. La representante instó al UNICEF y a los Estados Miembros a que colaboraran más estrechamente con la sociedad civil. Igualmente, la representante de ChildFund Alliance reconoció que se podía lograr más actuando juntos que por separado y alentó al UNICEF a que cumpliera su promesa de poner fin a la violencia contra los niños.

177. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/10 (véase el anexo).

B. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

178. El Vicepresidente presentó el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF ([E/ICEF/2019/12](#)).

179. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó un resumen del informe y el Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas hizo una exposición.

180. Las delegaciones reconocieron los logros del UNICEF en la esfera de la acción humanitaria, descritos en el informe, y celebraron la valentía y la dedicación de su personal.

181. Un grupo de delegaciones señaló que el acceso humanitario debía abarcar a los asociados, incluida su seguridad, y que era importante respetar los principios humanitarios. El Director convino en que era necesario trasladar a los asociados las capacidades, la gestión y la seguridad, y no solamente el riesgo. El Observador Permanente dijo que el acceso humanitario seguía planteando problemas y los riesgos para la seguridad todavía suponían un enorme desafío para la acción humanitaria.

182. El grupo resaltó las dificultades para adquirir datos y pruebas y alentó al UNICEF a que utilizara enfoques innovadores, realizara las inversiones a largo plazo necesarias y colaborara con asociados nacionales e internacionales a fin de resolver las dificultades respecto de los datos. El Director indicó que estaba de acuerdo en que los datos empíricos eran esenciales y mencionó una nueva sección de la Oficina de Programas de Emergencia dedicada a los datos y el aprendizaje en la esfera humanitaria.

183. El grupo de delegaciones acogería favorablemente que se prestara más atención a la labor colaborativa de la organización en materia de acción humanitaria. El Director dijo que el sistema de grupos temáticos humanitarios era un elemento importante de la coordinación, pero se enfrentaba a dificultades de financiación, lo que limitaba la capacidad de atraer a personal debidamente cualificado. El Observador Permanente compartía la opinión de que las alianzas eran importantes y observó que la Cruz Roja consideraba al UNICEF un referente para aprender a establecer alianzas efectivas.

184. Las delegaciones exhortaron al UNICEF a que resolviera los dilemas y las deficiencias vinculados al mantenimiento del equilibrio entre la cobertura, la calidad y la equidad.

185. Por último, si bien el grupo acogió favorablemente las mejoras del informe, señaló que todavía no estaba plenamente armonizado con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. El Director respondió que la armonización todavía no aparecía claramente en ese informe, pero sí lo haría en el informe anual del año siguiente.

186. Una delegación aplaudió el papel del UNICEF en la prevención y el tratamiento de la malnutrición y solicitó ejemplos tangibles de los aumentos de la eficacia y la eficiencia. Otra delegación se sumó a esa solicitud. El Director mencionó un protocolo en común con el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud que simplificaría los procesos y permitiría llegar a los niños en crisis de manera más eficiente y menos costosa. El Director Ejecutivo Adjunto añadió que los equipos de innovación del UNICEF también estaban estudiando maneras de facilitar la labor en situaciones humanitarias.

187. Una delegación preguntó cómo respondía el UNICEF ante la asignación a fines específicos de los fondos humanitarios y cómo afrontaba la cuestión de la explotación y los abusos sexuales en situaciones humanitarias. El Director dijo que los fondos asignados a fines específicos presentaban dificultades y limitaciones porque algunas crisis y países recibían más atención que otros y la falta de financiación flexible podía suponer que se pasara por alto a todo un sector. Contar con financiación flexible permitiría al UNICEF reaccionar rápidamente a las situaciones humanitarias y actuar más equitativamente. El Director señaló también que la Directora Ejecutiva, la Sra. Fore, desempeñaba la función de paladina de la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual ante los principales responsables del Comité Permanente entre Organismos y que la organización había surtido efectos positivos en el apoyo a las víctimas infantiles en todo el sistema.

188. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/11 (véase el anexo).

C. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021

189. El Presidente presentó el informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2019/13](#)).

190. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, la Asesora Principal sobre Género y Desarrollo presentó el informe.

191. Una delegación señaló que era importante seguir insistiendo en la socialización de género positiva a fin de erradicar las prácticas discriminatorias. Hizo hincapié en que la lucha contra la violencia debía seguir siendo prioritaria para el UNICEF y en que la participación de los niños varones era crucial. Para concluir, la delegación instó a la organización a que siguiera armonizando su labor con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros instrumentos internacionales, y a que contribuyera a las discusiones en torno al 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995 en Beijing. La Directora Ejecutiva comentó que el UNICEF también debía tomar en consideración la perpetuación de los estereotipos en su labor de promoción, en lo referente tanto a niños como a niñas. La Asesora Principal coincidió en la importancia de la socialización de género positiva y esperaba con agrado prestar apoyo a las celebraciones para conmemorar la Conferencia de Beijing+25.

192. Un grupo de delegaciones reconoció los esfuerzos del UNICEF por lograr la igualdad entre los géneros. Esas delegaciones alentaron las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género y celebraron el enfoque de análisis de género en los ciclos de planificación de programas y la expansión de la capacidad en materia de género en la sede y regionalmente, instando al mismo tiempo a la organización a centrarse en esa cuestión en las oficinas en los países. El grupo observó con aprecio el respaldo del UNICEF al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, así como el fomento en el lugar de trabajo de una cultura sensible a las cuestiones de género. El grupo de delegaciones señaló con preocupación que el sistema de seguimiento con perspectiva de género seguía presentando deficiencias y alentó al UNICEF a continuar encarando los problemas relativos a los datos.

193. El grupo formuló observaciones sobre prioridades concretas para empoderar a las adolescentes, subrayando que las niñas con discapacidad solían ser las más rezagadas, que las niñas seguían estando marginadas en la educación y que la incorporación de la perspectiva de género a fin de aumentar la prevención del VIH entre las niñas avanzaba lentamente. Además, señaló que convendría que se hiciera más hincapié en la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Por último, el grupo alentó al UNICEF a que profundizara más en el fortalecimiento institucional y del sistema y la elaboración de planes multisectoriales y con perspectiva de género y subrayó la importancia de lograr la participación de los hombres en los cuidados y la redistribución de la carga de los cuidados.

194. El Director Ejecutivo Adjunto reconoció que el UNICEF debía seguir reforzando la capacidad en materia de género en toda la organización, incluida la labor sobre el terreno, especialmente en lo referente al desglose de datos. El UNICEF colaboraría con sus órganos homólogos a tal fin.

195. Una delegación felicitó al UNICEF por la prioridad institucional y estratégica que había concedido a la igualdad entre los géneros. Reiteró prioridades compartidas como el empoderamiento de las mujeres y las niñas, las medidas encaminadas a combatir la violencia contra las mujeres y los niños y la promoción del papel de la mujer en la toma de decisiones. La delegación alentó al UNICEF a que también diera prioridad a esas actividades sobre el terreno a fin de cumplir su mandato con mayor eficacia. Por último, la delegación celebró que el UNICEF predicara con el ejemplo en lo relativo a la paridad de género en el lugar de trabajo. La Asesora Principal indicó que el UNICEF apreciaba la cooperación constante con los Estados Miembros a fin

de mejorar las alianzas para propiciar esos procesos, así como las colaboraciones con el sector privado.

196. El Presidente preguntó sobre la aplicación de la paridad de género en categorías diferentes del personal directivo superior. La Asesora Principal respondió que el UNICEF todavía tenía mucho que hacer para lograr la paridad de género en toda la organización y que se estaba cooperando estrechamente con la División de Recursos Humanos y los Directores Regionales para tal fin.

D. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas por países

197. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que, de conformidad con la decisión 2014/1, el documento del programa para el país se examinaría y aprobaría con arreglo al procedimiento de no objeción. Se había invitado a las delegaciones a presentar sus observaciones sobre el documento del programa para el Congo (E/ICEF/2019/P/L.3). El proyecto de documento se publicó en el sitio web de la Junta Ejecutiva para que se formularan observaciones del 18 de marzo al 5 de abril de 2019. El documento definitivo del programa para el país se publicó en el sitio web de la Junta Ejecutiva en inglés, seis semanas antes del período de sesiones y en los idiomas pertinentes con cuatro semanas de antelación. Solo se celebrarían deliberaciones adicionales si al menos cinco miembros de la Junta Ejecutiva hubieran informado por escrito a la secretaría de que tenían intención de señalar algún documento del programa de algún país a la atención de la Junta Ejecutiva para examinarlo. La secretaría no había recibido ninguna solicitud de esa índole.

África Occidental y Central

198. La Directora Regional presentó el programa para el Congo. Señaló los considerables progresos realizados en años recientes en favor de los niños, al tiempo que hizo hincapié en que todavía había esferas que debían mejorarse. El programa para el país responde al contexto nacional y combinará estrategias a fin de acelerar los resultados. El UNICEF promoverá el aprendizaje y el intercambio de mejores prácticas en la subregión y fuera de ella, mediante la colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Unión Africana. El UNICEF se coordinará con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en el contexto del capítulo común de los respectivos planes estratégicos. Al final de su presentación, la Directora Regional señaló que el programa para el país se ejecutaría de concierto con el Gobierno, miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, asociados técnicos y financieros, la sociedad civil, y los niños y adolescentes.

199. El representante del Congo agradeció a la Directora Regional y al equipo en el país su labor durante el proceso preparatorio y la redacción del documento del programa para el país, que es resultado de un proceso participativo en estrecha cooperación con el Gobierno del Congo en el que estuvieron incluidas todas las partes interesadas nacionales, y está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo para 2018-2022. Aseguró a los Estados Miembros que no se escatimarían esfuerzos para alcanzar la plena implicación nacional en el programa con miras a aplicarlo de manera eficaz en pro del bienestar de los niños.

200. Una delegación preguntó en qué medida estaba el documento del programa para el país armonizado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la luz de la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el

desarrollo. La Directora Regional respondió que la oficina del UNICEF en el país colaboraba muy estrechamente con el resto del equipo de las Naciones Unidas en el Congo, la totalidad del programa para el país formaba parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y todos los objetivos contribuían al Marco. La reforma haría posible consolidar e integrar aún más las medidas.

201. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/12 (véase el anexo).

b) Prórrogas de los programas por países en curso

202. El Presidente dijo que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había informado a la Junta Ejecutiva acerca de la prórroga por dos meses del programa para Malí y de la primera prórroga por un año del programa para Túnez, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

203. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobara una prórroga por un año del programa para el Yemen, tras dos prórrogas por un año y una prórroga por dos años aprobadas anteriormente.

204. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/13 (véase el anexo).

E. Informes de evaluación y respuestas de la administración

205. El Vicepresidente presentó dos documentos de evaluación: el informe anual de 2018 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2019/14](#)) y la respuesta de la administración a dicho informe ([E/ICEF/2019/15](#)), y el resumen de la evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF en emergencias humanitarias complejas ([E/ICEF/2019/16](#)) y la respuesta correspondiente de la administración ([E/ICEF/2019/17](#)).

Informe anual de 2018 sobre la función de evaluación en el UNICEF, y respuesta de la administración

206. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe, seguido de una exposición realizada por la Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa sobre la respuesta de la administración. La Directora Ejecutiva señaló a la atención de la Junta Ejecutiva que la Oficina de Evaluación había sido pionera en la realización de evaluaciones en tiempo real, que serían un útil instrumento de gestión en lo sucesivo.

207. Un grupo de delegaciones celebró las medidas concretas tomadas por la administración para aplicar la política revisada de evaluación en toda la organización y alentó al UNICEF a que prosiguiera con sus esfuerzos y presentara un informe al respecto a la Junta Ejecutiva. El grupo observó con reconocimiento que la aceptación de la evaluación estaba contribuyendo a un cambio positivo y que el UNICEF había tomado medidas concretas para mejorar la calidad de las evaluaciones. Acogió con agrado la adición de los asesores regionales de evaluación y el incremento de los recursos financieros y confiaba en que el UNICEF alcanzaría la meta del 1 % a finales de 2019.

208. Las delegaciones expresaron su inquietud por el hecho de que en algunas regiones se registraba una tendencia descendente en relación con la cobertura geográfica de las evaluaciones, así como por la mayor cantidad de respuestas de la administración que aún no se habían comenzado, lo que podría terminar por repercutir a largo plazo en la calidad general de los programas del UNICEF. El Director de la Oficina de Evaluación dijo que la cobertura de las evaluaciones en determinadas regiones se había visto afectada por cuestiones relativas al contexto humanitario, pero la Oficina estaba colaborando con los Directores Regionales para afrontar las

limitaciones. Además, informó a la Junta Ejecutiva de que se había introducido un mecanismo para transmitir observaciones con mayor frecuencia en lo referente a la respuesta de la administración a las evaluaciones, lo que incluía un novedoso programa informático que ayudaba a los administradores a hacer el seguimiento de sus respuestas. La Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa coincidió en que, con mejores instrumentos de seguimiento, se podría supervisar la aplicación y las recomendaciones con mayor puntualidad. Añadió que, para las evaluaciones entregadas a finales de 2018, las medidas de la administración todavía no estaban plasmadas en las estadísticas de 2018, pero las recomendaciones estaban de hecho aplicándose en 2019.

209. El grupo de delegaciones celebró el fortalecimiento de la capacidad en la Oficina de Evaluación para incorporar la perspectiva de género en todas las evaluaciones y alentó a que prosiguieran los esfuerzos encaminados a que todo el personal de evaluación completara la capacitación pertinente para realizar análisis basados en el género y colaborara con especialistas en género para desarrollar su capacidad. Las delegaciones agradecerían recibir información actualizada sobre los progresos realizados en el siguiente informe anual sobre la función de evaluación, incluidas estadísticas que reflejaran la medida en que los evaluadores se habían capacitado y habían incorporado el análisis basado en el género en sus evaluaciones e informes. El Director de la Oficina de Evaluación dijo que la Oficina seguiría mejorando los análisis basados en el género y que se introducirían actividades de capacitación en un futuro próximo. Señaló que esa mejora iba acompañada de la utilización de análisis basados en el género en la programación.

210. Las delegaciones apreciaron los esfuerzos del UNICEF por reforzar la gestión interna del conocimiento y subrayaron la importancia de un sistema eficaz que utilice los resultados de las evaluaciones como base para tomar decisiones de programación y mejorar el aprendizaje institucional.

211. Para concluir, el grupo alentó al UNICEF a que siguiera apoyando los mecanismos de evaluación en todo el sistema de concierto con sus organismos homólogos.

212. Una delegación solicitó una sinopsis de la cobertura geográfica y temática respecto de la financiación de programas. El Director de la Oficina de Evaluación agradeció la idea a la delegación y propuso que se elaborara un cuadro que mostrara ambos elementos.

Evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF en emergencias humanitarias complejas, y respuesta de la administración

213. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe, seguido de una exposición realizada por el Director de la Oficina de Programas de Emergencia sobre la respuesta de la administración.

214. Un grupo de delegaciones recibió con agrado la evaluación, sus conclusiones y sus recomendaciones y expresó aprecio por que el UNICEF hubiera sido reconocido por la valentía y tenacidad que había demostrado como organización al continuar su labor en emergencias humanitarias complejas.

215. El grupo también expresó algunas inquietudes. Señaló que el nivel de comprensión de los principios humanitarios variaba entre el personal y los asociados y que esos principios no se utilizaban de manera sistemática como marco para la toma de decisiones. Por tanto, era necesario reforzar la capacidad respecto del uso práctico de los principios humanitarios. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia convino en que la comprensión de los principios humanitarios era crucial y en que

era necesario incorporar la neutralidad, la imparcialidad y la capacitación sobre la forma de prestar asistencia humanitaria.

216. El grupo de delegaciones formuló observaciones sobre el problema de la reunión y el desglose inadecuado de datos y su efecto sobre el cálculo de la cobertura respecto de las necesidades. En la evaluación se había puesto de relieve la falta de coherencia en la manera en que el UNICEF determinaba las vulnerabilidades. Además de datos desglosados por sexo y edad, las delegaciones desearían que se incluyeran sistemáticamente otros factores de vulnerabilidad, como la discapacidad. El grupo desearía más información sobre cómo se mejorará la selección de beneficiarios a fin de llegar a las personas menos accesibles y más necesitadas. Las delegaciones expresaron su inquietud por que se diera prioridad a la cobertura frente a la equidad e instaron al UNICEF a que velara por que se utilizara un enfoque equilibrado.

217. Las delegaciones manifestaron su deseo de que la organización aplicara un enfoque estructurado a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas que incorporara las observaciones de los beneficiarios en la planificación y ejecución de proyectos. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia señaló que la situación estaba cambiando gracias a los intentos de proceder de manera más sistemática en todo el sistema humanitario en lo relativo a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.

218. El grupo alentó al UNICEF a que apoyara de manera activa a las organizaciones asociadas locales y nacionales. Para concluir, el grupo reconoció que algunas cuestiones que aparecían en la evaluación se habían abordado en el Plan Estratégico actual y que algunas exigían la adopción de medidas paralelas por parte de los asociados, pero era esencial que se siguiera informando sobre las dificultades y los dilemas planteados y se discutiera sobre ellos de manera transparente.

219. Una delegación pidió más claridad respecto de las necesidades insatisfechas no incluidas en las metas humanitarias. La delegación entendía que existían limitaciones, algunas de ellas de índole financiera, a la amplitud de las metas. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia informó a la Junta Ejecutiva de que la Oficina estaba incorporando un nuevo sistema de evaluación de las necesidades que proporcionaría cifras de manera más sistemática e incluiría las necesidades reales y no solo las que podían atenderse en función de la capacidad disponible. Señaló que el UNICEF debería ser capaz de encontrar un mejor equilibrio entre ambos elementos, y que la cuestión era de carácter interinstitucional y debería abordarse junto con los asociados.

220. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/14 (véase el anexo).

F. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018

221. La Asesora Principal sobre Ética presentó el informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018 ([E/ICEF/2019/18](#)). Después de la presentación, la Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) presentó la respuesta de la administración al informe ([E/ICEF/2019/19](#)), que después fue expuesta por la Directora de la División de Recursos Humanos.

222. Un grupo de delegaciones encomió la labor realizada por la Oficina de Ética en 2018 y señaló que la duplicación con creces del número de solicitudes de servicios reflejaba el éxito de sus actividades de divulgación, que habían potenciado su accesibilidad y visibilidad. Las delegaciones acogieron con agrado la atención prestada por la Oficina a la capacitación y la concienciación sobre cuestiones de

liderazgo ético, así como la inclusión de la competencia ética como criterio aparte en el marco general de competencias de la organización a más tardar en 2020.

223. Si bien se alegró de saber que las partes interesadas pertinentes del UNICEF consultaban con frecuencia a la Oficina sobre cuestiones de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, el grupo solicitó más información acerca de cómo se consultaba a la Oficina de Ética y sobre qué temas, y cómo participaba la Oficina activamente en los procesos. La Asesora Principal señaló que la Oficina de Ética estaba colaborando estrechamente con la Coordinadora Superior sobre la Explotación y los Abusos Sexuales y los Abusos en el Lugar de Trabajo y definiendo una división del trabajo basada en la función respecto de esos procesos. En particular, la Oficina de Ética se dedicaba a promover normas y fomentar la conciencia. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina indicó que se había contratado a una Coordinadora Superior sobre la Explotación y los Abusos Sexuales y los Abusos en el Lugar de Trabajo. La organización trabajaría para velar por que las funciones de coordinación y asesoramiento apoyaran la parte ejecutiva de la organización.

224. El grupo de delegaciones hizo referencia a una solicitud que la Junta Ejecutiva había formulado en 2018 de establecer una política que articulara normas para consultar a la Oficina de Ética en cuestiones de apoyo a las políticas, y quería saber si la Oficina opinaba que esa solicitud se había resuelto debidamente. La Asesora Principal dijo que existía un mecanismo para ese proceso que había estado funcionando mejor en la práctica en 2018, y opinaba que se había satisfecho la solicitud.

225. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina subrayó que había diversas políticas relacionadas entre sí y la complementariedad era necesaria.

226. El grupo consideró que la revisión de la política del UNICEF de protección de los denunciantes de irregularidades constituía un hito importante. Las delegaciones desearían que el UNICEF observara de cerca si existen otros factores que expliquen el aumento de los casos denunciados.

227. Las delegaciones pidieron a la Oficina de Ética que llevara a cabo una evaluación de los recursos e informara de si los recursos financieros y de personal eran suficientes para cumplir su mandato. La Asesora Principal indicó que se estaba realizando una evaluación de ese tipo.

228. Para concluir, el grupo expresó su gratitud al UNICEF por proporcionar la respuesta de la administración y alentó a la Oficina de Ética a que formulara recomendaciones prácticas y concretas en su informe anual.

229. Un grupo de delegaciones preguntó si la Oficina de Ética consideraba que la Dependencia de Salvaguardia Infantil contaba con recursos suficientes. La Asesora Principal observó que era necesario coordinar las normas de salvaguardia infantil y que sería útil que la dependencia fuera reforzada en cierta medida.

230. Una delegación solicitó a la Oficina de Ética que explicara cómo veía su independencia a la luz de un examen llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección en el que se solicitaba que los jefes ejecutivos aseguraran la independencia de la jefatura de ética en sus organizaciones. La Asesora Principal consideraba que ya se disponía de los principales elementos que confieren independencia funcional a la jefatura de la Oficina de Ética del UNICEF y que el personal directivo superior del UNICEF ya apoyaba el que la Oficina de Ética desempeñara una función sólida e independiente. Además, la Asesora Principal pidió que hubiera coherencia en las atribuciones y el nombramiento de todos los jefes de las oficinas independientes, tanto en el UNICEF como en el resto del sistema, a fin de aumentar la independencia funcional.

231. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/15 (véase el anexo).

G. Informe anual de 2018 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva, y respuesta de la administración

Informe anual de 2018 del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF

232. La Vicepresidenta presentó el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018 ([E/ICEF/2019/AB/L.3](#)) y la respuesta de la administración a dicho informe ([E/ICEF/2019/AB/L.4](#)). La Junta también tuvo ante sí, para su información, el informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2018.

233. El Director Interino de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones presentó el informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018. A continuación, la Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa realizó una presentación sobre la respuesta de la administración. El Presidente del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF formuló observaciones desde la perspectiva del Comité.

234. Un grupo de delegaciones y otra delegación expresaron su preocupación por las vacantes que se habían producido en la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones en 2018. Instaron al UNICEF a que velara por que la Oficina contara con recursos suficientes en relación con su mandato y el incremento del número de investigaciones. El Director Interino de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones respondió que se habían realizado progresos notables para llenar las vacantes. Añadió que la Oficina necesitaría más recursos, habida cuenta del aumento exponencial del número de casos.

235. El grupo de delegaciones expresó su inquietud por el hecho de que el número de denuncias de casos de fraude siguiera siendo bajo. El Director Interino de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones dijo que la Oficina se había centrado principalmente en los casos relativos a la explotación y los abusos sexuales, el acoso por razón de género y el abuso de autoridad, lo cual podría explicar ese número tan bajo. La Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa dijo que el UNICEF estaba subsanando esa cuestión mediante actividades de capacitación sobre la lucha contra el fraude y la promoción de una cultura de “no quedarse callado”.

236. El grupo instó al UNICEF a que solo facilitara la información delicada a quienes necesitaran conocerla. El Director Interino de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones afirmó que compartía esa opinión y que la organización se esforzaba por actuar de esa manera. La Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa se refirió al dilema que planteaba el tratar de ser lo más transparentes posible teniendo cuidado al mismo tiempo de no difundir datos que podrían perjudicar un caso.

237. Las delegaciones celebraron los progresos realizados en la recuperación de fondos perdidos debido al fraude correspondiente al personal, pero señalaron la falta de progresos en el caso de los asociados en la ejecución. Instaron a la administración del UNICEF a que tomara las medidas necesarias al respecto. También desearían que el UNICEF otorgara prioridad a resolver los problemas de auditoría más frecuentes en las oficinas en los países. La Directora Adjunta de la División de Gestión Financiera y Administrativa señaló que la mayoría de los casos de fraude se cometían por lo general a través de asociados en la ejecución y que era importante determinar las enseñanzas extraídas de esos casos.

238. Una delegación expresó su preocupación por el número de casos arrastrados del año anterior y señaló la importancia de los indicadores clave del desempeño para medir los logros.

239. Una delegación elogió el uso de una metodología basada en los riesgos en las auditorías y afirmó que eso podría reflejarse mejor en los informes a la Junta a fin de transmitir con mayor claridad las deficiencias detectadas durante las auditorías que se consideraban más graves y si estas eran sistémicas o localizadas. El Director Interino de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones afirmó que esto se tendría en cuenta.

240. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/16 (véase el anexo).

H. Información actualizada sobre las políticas y los procesos del UNICEF para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

241. Después de que la Directora Ejecutiva y la Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) formularan observaciones introductorias, realizaron presentaciones dos integrantes del grupo independiente que llevó a cabo un examen sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y la Subsecretaria General y Defensora de los Derechos de las Víctimas para las Naciones Unidas y, a continuación, la Coordinadora Superior del UNICEF sobre la Explotación y los Abusos Sexuales y los Abusos en el Lugar de Trabajo proporcionó información actualizada.

242. Un grupo de delegaciones dio las gracias a la Directora Ejecutiva por promover la adopción de medidas para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y también expresó su gratitud a los oradores invitados. El grupo recibió con agrado la estrategia para toda la organización y solicitó que se proporcionara información actualizada sobre su aplicación en el período de sesiones anual de 2020.

243. El grupo se mostró complacido con la atención concedida al fortalecimiento de la rendición de cuentas en todos los niveles, la prevención y la disuasión, y la igualdad de género.

244. Las delegaciones apoyaron las iniciativas para reforzar la protección de los denunciantes de irregularidades y fomentar una cultura de “no quedarse callado”, alentaron al UNICEF a que siguiera fortaleciendo los mecanismos comunitarios de presentación de denuncias y celebró las iniciativas encaminadas a mejorar la presentación de informes respecto de las acusaciones de explotación y abusos sexuales y acoso sexual y animó a que se armonizaran en la medida de lo posible.

245. El grupo acogió favorablemente las medidas en el contexto de las respuestas centradas en los supervivientes y alentó al UNICEF a que siguiera colaborando con la Defensoría de los Derechos de las Víctimas. El grupo también animó al UNICEF y a sus asociados a que trabajaran de manera efectiva a nivel de los países en favor de las víctimas y los supervivientes. La Defensora de los Derechos de las Víctimas consideraba que tanto la prevención como la respuesta debían centrarse en las víctimas. Indicó que las víctimas necesitaban vías claras de denuncia, que se les prestara asistencia y protección y que se les facilitara el ejercicio de su derecho a la justicia, todo lo cual requería coordinación y cooperación con asociados en todo el sistema.

246. El grupo dio su apoyo al fortalecimiento de la función investigadora del UNICEF y solicitó que la organización elaborara propuestas con otros fondos y programas a fin de mancomunar recursos de investigación. El grupo también respaldó

las medidas destinadas a gestionar mejor los riesgos relativos a los asociados en la ejecución.

247. Por último, el grupo señaló tres requisitos para que la estrategia para toda la organización fuera efectiva: recursos suficientes y sostenibles, un marco eficaz de seguimiento y evaluación, y coherencia y armonización con los enfoques para todo el sistema.

248. Una delegación pidió mayor transparencia sobre los incidentes denunciados y preguntó cómo se lograría la coordinación entre funciones internas esenciales. Una integrante del grupo independiente convino en que las diferentes funciones debían aunar sus esfuerzos a fin de evitar la duplicación y superposición de tareas y que esa cooperación ya había comenzado. La Coordinadora Superior respondió que el UNICEF estaba trabajando para aumentar la coherencia en su enfoque y sistemas internos.

249. El Presidente elogió la labor de la Directora Ejecutiva en su calidad de paladina de la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual ante los principales responsables del Comité Permanente entre Organismos, alabó la valentía que demostró al poner en marcha una cultura de “no quedarse callado” y le manifestó su gratitud por introducir una cultura de tolerancia cero. Observó con aprecio los cinco puntos de la estrategia para toda la organización.

250. Una delegación planteó una pregunta sobre la magnitud de las inversiones necesarias para afrontar debidamente esas cuestiones, quiso saber qué medidas concretas aumentarían la capacidad de las unidades de investigación y cuáles eran los obstáculos específicos a que se enfrentaba una cultura de “no quedarse callado”. Una integrante del grupo independiente reconoció que era difícil calcular la magnitud de las inversiones necesarias y señaló que se habían realizado algunas inversiones pero todavía existían factores desconocidos. La Coordinadora Superior suplementó la respuesta señalando que todavía existían deficiencias cruciales. La integrante del grupo reconoció que se había invertido en investigaciones y capacitación a fin de mejorar la capacidad de las unidades de investigación. Dijo que los obstáculos más frecuentes para una cultura de “no quedarse callado” eran el temor y la desconfianza. La Coordinadora Superior añadió que las complejidades que supone trabajar en una organización multicultural también contribuían a esa situación.

251. Una delegación propuso que se creara un fondo temático para solventar las carencias de recursos, preguntó acerca de la situación de la rendición de cuentas a nivel de país y solicitó algunos ejemplos del tipo de metas que se establecerían. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas recibió con agrado la idea del fondo temático y recomendó que el UNICEF se pusiera en contacto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Confirmó que el Coordinador de Asuntos Humanitarios rendía cuentas a nivel de país. La Directora Ejecutiva añadió que el objetivo de la organización de contar con un punto focal en cada país donde se ejecute un programa podría considerarse una meta.

252. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/17 (véase el anexo).

I. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

253. La Vicepresidenta presentó la información actualizada acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General.

254. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas), la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público presentó la información actualizada.

255. Las delegaciones encomiaron el apoyo del UNICEF al proceso de nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las medidas adoptadas para llevarlo a la práctica. Varias delegaciones solicitaron buenos ejemplos de cómo se estaba llevando a la práctica y las condiciones que habían facilitado el éxito. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas mencionó la confianza que los organismos de las Naciones Unidas tenían en el nuevo sistema de coordinadores residentes, dado que cada Coordinador Residente era independiente y velaba por los intereses de todo el sistema, en lugar de un solo organismo. La Directora dijo que era posible lograr el éxito cuando se interpretaban correctamente las responsabilidades, existía rendición de cuentas mutua y el liderazgo era claro.

256. Un grupo de delegaciones tomó nota del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y apreció los esfuerzos del UNICEF por armonizar debidamente sus documentos de los programas por países. Otra delegación recordó al UNICEF la importancia de la coordinación y las consultas con los países donde se ejecutan programas. La Directora Ejecutiva dijo que era importante considerar la manera de cooperar con asociados locales, así como con los Gobiernos nacionales y otros organismos. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas convino en que los marcos de cooperación deberían armonizarse con los planes nacionales y con los asociados en los países donde se ejecutan programas. Dijo que los programas por países del UNICEF se armonizarían con el marco de cooperación correspondiente y, en algunos casos, la organización se encargaría de dirigir el diseño del marco, en calidad de principal parte interesada.

257. El grupo alentó al UNICEF a que avanzara en el examen de los marcos de rendición de cuentas y presentación de informes a fin de armonizarlos con el nuevo marco de gestión y rendición de cuentas. Apreció los esfuerzos para velar por que el Coordinador Residente participara en las evaluaciones del desempeño de los representantes en los países. Una delegación solicitó información más detallada sobre cómo funcionaría esa participación en la práctica. La Directora aclaró que la función del Coordinador Residente en cuanto a la evaluación del desempeño era formular observaciones sobre el desempeño del representante y el equipo en el país respecto de la labor relativa al equipo de las Naciones Unidas en el país.

258. El grupo tomó nota del documento estratégico para todo el sistema e hizo hincapié en la agenda de no dejar a nadie atrás, así como en la aplicación uniforme de enfoques basados en los derechos humanos, la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género, y la incorporación del cambio climático. El grupo invitó al UNICEF a que presentara sus planes sobre la aplicación sistemática de la agenda de no dejar a nadie atrás. La Directora señaló que el UNICEF había respaldado ese proceso y lo seguiría respaldando y recordó que la Oficina Ejecutiva del Secretario General había asumido el liderazgo. También señaló que el UNICEF

deseaba asegurarse de que el programa normativo no quedara olvidado en el proceso de reforma.

259. Las delegaciones celebraron la aprobación del pacto de financiación y aguardaban con interés recibir un informe del UNICEF sobre el seguimiento de los compromisos contraídos en virtud del pacto.

260. El grupo recordó la propuesta del Secretario General de desarrollar principios y orientaciones claros para el conjunto del sistema sobre cómo trabajar mediante alianzas. La Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas) subrayó la importancia de las alianzas a nivel de los países e indicó que el UNICEF debía desempeñar una función de liderazgo. Dijo que la configuración de las alianzas estaba cambiando para adoptar un enfoque de múltiples interesados basado en plataformas, en lugar de ser una colaboración entre solamente dos asociados.

261. Una delegación exhortó a que se aplicara plenamente el cargo del 1 %, si bien reconoció la complejidad que entrañaba. Otra delegación resaltó que el cargo desincentivaría los proyectos financiados con fondos para fines muy específicos.

262. Una delegación pidió al UNICEF que explicara con mayor detalle las ganancias en eficiencia y la manera en que los mensajes sobre el mérito y la importancia de la reforma se transmitían a nivel nacional y regional. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) ofreció ejemplos claros de casos en que se había logrado aumentar la eficiencia, y citó en concreto los locales comunes y el Marco de Reconocimiento Mutuo. También observó que el UNICEF formaba parte del Grupo de Innovaciones Institucionales. La Directora comentó que la información fluía con regularidad de la sede a los niveles regional y nacional y que era importante contar con una explicación convincente vinculada a los resultados.

263. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/18 (véase el anexo).

J. Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

264. El Presidente presentó la exposición de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF.

265. La Presidenta comenzó su exposición agradeciendo a los Estados Miembros el aprecio que habían demostrado por el personal del UNICEF.

266. Señaló que la cuestión principal del año anterior había sido hacer frente a todas las formas de acoso, incluido el acoso sexual, la conducta indebida y el abuso de autoridad en el lugar de trabajo. Se enorgulleció de que el UNICEF hubiera adoptado medidas enérgicas para resolver el problema y reforzar las políticas y prácticas a fin de prevenir ese comportamiento. Estimaba que transformar la cultura institucional era una labor ardua que requería el apoyo de todo el personal y esfuerzos sostenidos durante un largo período.

267. La Presidenta destacó los siguientes logros para el personal: modalidades de trabajo flexibles, asignaciones que favorecen el desarrollo profesional, la promesa de aplicar las recomendaciones del Equipo de Trabajo sobre el Deber de Cuidado, y las ventajas de un fondo especial para la lucha contra el cambio climático y la accesibilidad a las oficinas para las personas con discapacidad.

268. La reforma de los recursos humanos se ha traducido en mayores esfuerzos por colaborar con la Asociación Mundial del Personal en lo tocante a la publicación o revisión de políticas. Sin embargo, la Presidenta era de la opinión de que la transparencia del proceso de contratación había quedado en entredicho por la

supresión del Órgano Central de Examen, que se había encargado de revisar las recomendaciones de contratación antes de que se procediera a la selección.

269. Respecto de la movilidad planificada y la rotación, la Presidenta manifestó que varios miembros del personal no habían conseguido plaza o habían sido separados de la organización por haber tenido que competir por un puesto con otros candidatos internos y externos. Exhortó a la Directora Ejecutiva a que tomara la decisión de llenar primero todas las plazas vacantes con personal en rotación antes de anunciarlas.

270. La Presidenta informó a la Junta de la ansiedad del personal por la posible pérdida de empleos a raíz del proceso de reforma de las Naciones Unidas y exhortó a la administración a que protegiera el bienestar del personal.

271. La Presidenta destacó la importancia de aprovechar la estrecha alianza entre la Asociación del Personal y la administración en todos los niveles de la organización. Por último, indicó que esa sería su última intervención ante la Junta y que, en su opinión, la dotación de personal de la Asociación Mundial del Personal era claramente insuficiente.

272. En nombre de la Junta Ejecutiva, el Presidente dio las gracias a todos los miembros del personal del UNICEF y manifestó su reconocimiento por su dedicación y profesionalidad. Dijo que la Junta se esforzaría por mejorar sus condiciones laborales y salvar la brecha entre quienes trabajan en la sede y sobre el terreno.

273. Otra delegación elogió el elevado nivel de profesionalidad del personal y tomó nota de las inquietudes de la Presidenta en cuanto al proceso de movilidad y rotación y la disparidad entre los emolumentos y las prestaciones recibidos por el personal nacional e internacional.

274. En nombre de un grupo, una delegación comentó que el recurso más importante del UNICEF eran las personas que lo integraban. La delegación también hizo referencia al sentimiento de responsabilidad por el bienestar del personal y preguntó a la Directora de qué forma la organización había abordado la cuestión de la salud mental de su personal.

275. La Presidenta respondió que el UNICEF y las Naciones Unidas se tomaban muy en serio la cuestión de la salud mental. Recordó una encuesta realizada en 2015 sobre la salud mental de todo el personal de las Naciones Unidas, que reveló niveles elevados de estrés en el lugar de trabajo. El UNICEF se ha comprometido a aplicar las siete recomendaciones formuladas en la Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas sobre Salud Mental y Bienestar para mejorar la salud mental del personal.

K. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa del segundo período ordinario de sesiones de 2019

276. La lista provisional de temas del programa del segundo período ordinario de sesiones de 2019 fue presentada por la Secretaria de la Junta Ejecutiva.

277. El Presidente propuso que, en lo sucesivo, la lista provisional de temas del programa del siguiente período de sesiones contara con su propio tema del programa a fin de demostrar la importancia que la Junta concedía al siguiente período de sesiones.

L. Aprobación de proyectos de decisión

278. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2019/9, 2019/10, 2019/11, 2019/12, 2019/13, 2019/14, 2019/15, 2019/16, 2019/17 y 2019/18 (véase el anexo).

M. Premios a equipos del personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva

279. La Directora Ejecutiva dio a conocer los ganadores de los premios a equipos del personal del UNICEF correspondientes a 2019, que reconocían los esfuerzos del personal del UNICEF en todo el mundo. Los equipos ganadores fueron: la oficina en Somalia; la suboficina del UNICEF en Zalingei (Sudán); la oficina en Tailandia; y la oficina en Papua Nueva Guinea.

280. El Presidente se sumó a la Directora Ejecutiva en felicitar a los equipos que recibieron los premios.

281. Comenzó sus observaciones finales con un examen de los tres días de deliberaciones durante el período de sesiones.

282. Añadió que un tema de fondo del período de sesiones habían sido las alianzas en acción, lo que confirmaba que el UNICEF se había comprometido a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en alianza con muchos agentes: los Gobiernos, la sociedad civil, las empresas, el mundo académico, el sistema de las Naciones Unidas y la infancia y la juventud.

283. Se enorgullecía del liderazgo demostrado por el UNICEF en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el abuso en el lugar de trabajo. Señaló la necesidad de adoptar un enfoque colectivo en todos los organismos y las organizaciones asociadas a fin de lograr respuestas coherentes y efectivas. La Junta había tomado nota de que el UNICEF requería recursos adicionales para asegurarse de que esa labor fuera integrada en todos sus programas por países.

284. Alentó a los Estados Miembros a que asistieran al siguiente período de sesiones plenamente preparados para colaborar con el UNICEF y guiarlo mejor en su labor y para seguir examinando la labor propia a fin de aumentar la eficiencia, como se establece en la decisión relativa a los métodos de trabajo. Reconoció los esfuerzos y el informe del grupo básico relativo a los métodos de trabajo y señaló que, para entablar más negociaciones en las esferas en que no existía convergencia, se necesitaba inclusividad, participación y transparencia. Al mismo tiempo, debían conservarse las características singulares y el mandato de cada organismo, y evitarse los enfoques únicos aplicables a todos los casos. Instó a los Estados Miembros a que se adaptaran a los cambios que se estaban produciendo.

285. El Presidente concluyó su intervención reiterando la importancia de la conmemoración en noviembre del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

286. Por último, la Directora Ejecutiva reiteró su aprecio por la orientación y supervisión proporcionadas por la Junta Ejecutiva, así como por su compromiso de lograr que sus propias operaciones sean más eficaces y eficientes. Dijo que se ajustarían las presentaciones del UNICEF para respetar la duración más breve de las intervenciones en ese período de sesiones. Prometió incluir a más oradores de entre los asociados en futuros períodos de sesiones.

287. La Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF mantenía su apoyo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y seguiría colaborando

estrechamente con sus organismos homólogos. También indicó que el UNICEF presentaría un informe sobre los costos adicionales de aplicar la reforma en el primer período ordinario de sesiones de 2020.

288. La Directora Ejecutiva afirmó que el UNICEF estaba resuelto a combatir el problema de la explotación y los abusos sexuales y seguía empeñado en lograr el cambio en todos los niveles de la organización. Se mostró complacida por la oportunidad de proporcionar a la Junta información actualizada sobre la labor en esa esfera y dijo que la organización estudiaría modalidades de financiación para respaldar sus compromisos e incluso consideraría la posibilidad de mancomunar recursos con los organismos de las Naciones Unidas.

289. Para concluir su intervención, expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por la buena recepción de la iniciativa de incluir las opiniones de los niños en el segundo período ordinario de sesiones, en conmemoración del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones de 2019

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 11 al 13 de septiembre de 2019

I. Organización del período de sesiones

A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF

290. El Presidente declaró abierto el período de sesiones y presentó a dos jóvenes participantes, Alexandria Villaseñor y Felipe Caetano, quienes iban a tomar la palabra ante la Junta Ejecutiva en relación con la próxima celebración, el 20 de noviembre, del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Alexandria, de 14 años, era alumna de la escuela secundaria en la ciudad de Nueva York y una comprometida activista de las cuestiones climáticas. Felipe, de 17 años, era alumno de la escuela secundaria superior de Río de Janeiro (Brasil) y un activista contra el trabajo infantil. El Presidente dio la palabra a los jóvenes participantes.

291. Alexandria habló de su determinación de luchar contra el cambio climático. A raíz de la experiencia de caer enferma a causa del humo procedente de los incendios forestales de California, exacerbados por el cambio climático, se dio cuenta de que tenía que actuar. Inspirada por la activista climática sueca Greta Thunberg, comenzó una huelga de la escuela y fue a sentarse frente a las Naciones Unidas todos los viernes para llamar la atención a nivel mundial sobre la urgencia de abordar el cambio climático a fin de garantizar su futuro y el de los jóvenes de todo el mundo. En año anterior, Alexandria había ayudado a organizar la primera movilización mundial por el clima, en que habían participado 1,6 millones de estudiantes en más de 125 países, una movilización nacional por el clima y la segunda movilización mundial por el clima, con la participación de 1,9 millones de estudiantes en más de 150 países. Dijo que ella y otros niños no se detendrían hasta que su futuro ya no corriera peligro.

292. El 20 de septiembre de 2019, los jóvenes del planeta llevarían adelante la mayor movilización por el clima de toda la historia. Alexandria esperaba que los presentes a unieran a ella. Destacó el artículo 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en que se reconocía que todo niño tenía el derecho intrínseco a la vida. Las partes en la Convención se habían comprometido a garantizar la supervivencia y el desarrollo de los niños. Alexandria dijo que quienes hacían que se calentara el planeta, destruyendo los ecosistemas y la biosfera necesarios para la vida, estaban violando sus derechos como niña y los derechos de las generaciones venideras. Pidió a los presentes que hicieran rendir cuentas a los responsables y garantizaran un futuro favorable a la vida haciendo que se respetaran los derechos de la infancia.

293. Felipe contó que las aspiraciones de su niñez se habían visto truncadas por el trabajo infantil desde que tenía 8 años, cuando todos los fines de semana se vio obligado a servir mesas descalzo y bajo un intenso sol. No tenía derecho a jugar. Todos los lunes, estaba agotado cuando llegaba el momento de ir a la escuela.

294. En muchos lugares, dijo, el trabajo infantil se seguía considerando como algo natural. Era de suponer que, si hubiera continuado trabajando, habría dejado los estudios y tal vez ya sería padre. Estaba agradecido de que, a través del UNICEF, hubiera tomado conciencia de sus derechos, incluido el derecho a hablar, y de que la organización, junto con el Ministerio de Trabajo y otras instituciones públicas, le hubiera permitido abandonar el trabajo y centrarse en su educación. Había decidido luchar para que otros niños tuvieran la misma oportunidad y, con la ayuda del Ministerio, había establecido un comité para combatir el trabajo infantil en su estado. En ese momento existían comités en 16 estados del Brasil, con más de 700 líderes, así como un comité nacional. Felipe estaba luchando en favor de los 152 millones de niños empleados en el trabajo infantil en todo el mundo, los 263 millones que no asistían a la escuela, cada niña y cada niño cuyos derechos eran vulnerados, cuya voz no pudiera hacerse oír a causa de la violencia. La celebración de la Convención sobre

los Derechos del Niño, uno de los mayores hitos en materia de derechos humanos, debía implicar una lucha más intensa para que más niños pudieran ser libres.

295. Felipe destacó que el trabajo infantil existía en todos los países del mundo y que para los afectados directamente, los niños, niñas y adolescentes, la implicación en la cuestión era un derecho, no un privilegio. Los adultos debían ocuparse de poner fin al trabajo infantil y, como parte de ese esfuerzo, conforme a lo que garantizaba la Convención, debían velar por el derecho de los niños a participar en la vida social y política, hablando con los niños, proporcionándoles una educación y permitiéndoles participar como ciudadanos. Esa era la única manera de cambiar el mundo.

296. El Presidente dio las gracias a Alexandria y Felipe por haber invitado a la reflexión con sus profundas palabras y por recordar a la Junta sus responsabilidades con respecto a las niñas y niños de todo el mundo. Al escuchar sus preocupaciones y expectativas, los miembros de la Junta podrían asegurarse de que sus decisiones tenían sus cimientos en el mundo real.

297. El Presidente observó que el mundo actual era muy diferente del de antaño. Las nuevas realidades implicaban nuevos desafíos para los niños: el cambio climático y el ciberacoso, por ejemplo. Sin embargo, persistían los desafíos de larga data: el sufrimiento de los niños en los conflictos, la violencia contra los niños, la explotación y los abusos sexuales, la trata, la migración, los desplazamientos forzados, el hambre, la pobreza, la desigualdad social, la protección de las niñas. En el caso de muchas niñas y niños en todo el mundo, los derechos básicos y universales consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño no se habían cumplido. Al aproximarse el 30° aniversario de la Convención, los Estados Miembros debían cumplir sus compromisos con las niñas y niños del mundo y examinar las responsabilidades derivadas de los nuevos desafíos.

298. Anunció que su país se adhería plena y decididamente al compromiso mundial de carácter voluntario Para Cada Niño, Todos los Derechos, iniciado por el Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

299. El Presidente señaló el papel singular que desempeñaba el UNICEF en su doble mandato humanitario y de desarrollo, cuyo cumplimiento dependía de que se dispusiera de financiación flexible y adecuada y de alianzas eficaces.

300. Esas alianzas serían uno de los temas del período de sesiones. La presencia de niñas y niños demostraba la importancia de aliarse con la siguiente generación. En una sesión especial sobre las alianzas empresariales se estudiaría cómo ir más allá de la movilización de recursos para proteger y promover los derechos de las niñas y niños y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la sesión también se inauguraría un enfoque temático más estratégico de la presentación de los documentos de los programas por países (DPP), en que se pondrían de relieve las alianzas con los Gobiernos, la sociedad civil, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas.

301. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los jóvenes por asistir al período de sesiones y a los miembros de la Junta Ejecutiva por haberlos invitado. Dijo a Alexandria y Felipe que sus voces eran convincentes y motivarían a los adultos para pasar a la acción. También dio las gracias al Presidente y a la Junta por su labor.

302. El 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño representaba una oportunidad de celebrar los progresos conseguidos, pero también de llamar la atención del mundo sobre lo que todavía faltaba por lograr. La Directora Ejecutiva puso de relieve la instalación de las mochilas azules del UNICEF en el jardín de la Sede de las Naciones Unidas en honor de las 3.758 vidas de niños y niñas perdidas en los conflictos a lo largo del año.

303. Los programas del UNICEF eran fundamentales para hacer realidad los derechos del niño y generar oportunidades que cambiaban la vida de las personas. Eso era lo que estaban pidiendo Alexandria y Felipe. Se presentaría una hoja de ruta del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021, en relación con lo cual la Directora Ejecutiva contaba con la visión y la administración acertada de la Junta.

304. El UNICEF estaba fortaleciendo los programas y las alianzas. Los asociados eran fundamentales: desde los Gobiernos hasta los Comités Nacionales; desde las organizaciones no gubernamentales hasta las organizaciones de la sociedad civil; desde las instituciones financieras internacionales hasta el sector privado; y hasta los organismos del sistema que trabajaban con el UNICEF para traducir la reforma de las Naciones Unidas en resultados sobre el terreno.

305. A medida que fueran llegando las delegaciones a la Asamblea General, el UNICEF esperaba reunirse con ellas para deliberar sobre el mejoramiento de los programas a través de sus ideas, productos, servicios y plataformas. La recaudación de fondos formaría parte de las deliberaciones. Los ingresos estaban aumentando, pero hasta la fecha no se habían cumplido las metas respecto de los recursos ordinarios. El diálogo estructurado sobre la financiación sería un importante tema de debate a ese respecto.

306. La Directora Ejecutiva esperaba con interés el informe sobre la recaudación de fondos y las alianzas en el sector privado para determinar la forma de alcanzar las ambiciosas metas de la organización. Sin embargo, la recaudación de fondos era solo una de las vertientes, dado que los asociados del sector privado también querían aportar sus ideas, productos e innovaciones, accesos a los mercados y capacidades de investigación y desarrollo para mejorar la vida de los niños y los jóvenes. La Directora Ejecutiva hizo notar la nueva iniciativa sobre la empresa para obtener resultados en el conjunto de la organización, que sería el tema de la sesión especial y en que el UNICEF interactuaría de manera más sistemática con el sector empresarial al formular los programas para beneficiar a los niños en la escala adecuada. Representantes del Grupo LEGO, Microsoft y Millicom, asociados del UNICEF, hablarían de los aspectos en que sus operaciones estaban mejorando la vida de los niños y del modo en que el UNICEF podría colaborar con ellos para lograr más resultados actuando juntos.

307. El UNICEF también se proponía fortalecer la cultura institucional. La Directora Ejecutiva esperaba con interés el debate sobre las conclusiones del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo y la respuesta de la administración. El UNICEF estaba unido en pro del cambio y avanzaría en la aplicación de medidas encaminadas a mejorar las investigaciones y los mecanismos de recursos humanos; impartir formación a los administradores; apoyar al personal que presentara denuncias de faltas de conducta; e idear sistemas que giraran en torno a la persona. La Directora Ejecutiva agradecería recibir las opiniones de la Junta sobre las distintas cuestiones. El UNICEF estaba hecho de su personal, que no escatimaba esfuerzos para apoyar a los niños y las comunidades de todo el mundo en los contextos tanto de desarrollo como humanitarios. El UNICEF debía prestarle apoyo.

B. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

308. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2019/21/Rev.1](#)).

309. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 26 delegaciones observadoras, entre ellas una organización intergubernamental, nueve organizaciones no gubernamentales y 11 Comités Nacionales del UNICEF.

310. El Presidente invitó a los participantes a formular declaraciones generales. Las delegaciones dieron las gracias a los jóvenes participantes, Alexandria y Felipe, por haberlas hecho partícipes de su historia y sus aspiraciones. Celebraron la iniciativa del UNICEF de invitar a los jóvenes a participar en el período de sesiones y una delegación expresó la esperanza de que esa práctica tuviera continuidad. Una delegación cedió su turno de intervención a una niña y un niño de su país, quienes expresaron, respectivamente, su esperanza de ver a todos los niños viviendo en paz, y su satisfacción por el hecho de que los adultos estuvieran escuchando a los niños. Una delegación destacó que era imprescindible la participación de los jóvenes en la planificación y ejecución de los programas del UNICEF.

311. Varias delegaciones pusieron de relieve la próxima celebración del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se habían hecho progresos notables desde la firma por la Convención, pero seguía habiendo desafíos pendientes, tales como la exposición desproporcionada de las mujeres y los niños a la violencia y la vulnerabilidad, así como los desequilibrios mundiales en el desarrollo, la pobreza, el hambre, los conflictos armados y los desastres naturales. Habían surgido nuevas amenazas a los derechos del niño, como el ciberacoso, el acoso escolar, la migración, el desempleo juvenil y el cambio climático.

312. Una delegación instó a los países a que cumplieran sus promesas de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asumir los costos necesarios, mientras que otra declaró que el aniversario de la Convención era un momento importante para atender a la integración de los Objetivos con los derechos humanos.

313. Algunas delegaciones se congratularon de la atención cada vez mayor que prestaba el UNICEF a las alianzas sostenibles y de los buenos resultados que se habían conseguido en ese empeño, especialmente con el sector privado y las instituciones financieras internacionales, con inclusión de los mecanismos innovadores de financiación público-privada y el intercambio de conocimientos, aptitudes y tecnología. Una delegación dijo que el sector privado era un actor clave en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; las entidades del sector privado podían incorporar los derechos del niño en sus modelos de negocio y propiciar la innovación sobre el terreno. La Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF podía sacar provecho de las sugerencias de los Estados Miembros sobre la cuestión.

314. Una delegación pidió que se privilegiaran las soluciones basadas en la tecnología para reducir la brecha digital entre los niños de países desarrollados y de países en desarrollo, a fin de que ningún niño quedara atrás en la cuarta revolución industrial; el UNICEF podía desempeñar un papel importante en la elaboración de políticas en la materia. La Directora Ejecutiva destacó la labor que estaba haciendo el UNICEF para conectar a Internet las escuelas de todo el mundo, en algunos casos a través de satélites en órbita terrestre baja.

315. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por sus logros en la recaudación de fondos a lo largo de 2018 y su sólida situación financiera. Una delegación expresó su satisfacción por el aumento de las contribuciones no asignadas a fines específicos, y otra delegación instó a que se siguiera haciendo un esfuerzo por movilizar esas contribuciones, manteniendo al mismo tiempo la transparencia respecto de su utilización.

316. Una delegación dijo que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo saldría beneficiada del papel más preeminente que estaba asumiendo el UNICEF en la preparación y aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y de la labor de la organización para incorporar las cuestiones de la infancia en la planificación nacional y en la labor de otras entidades de las Naciones Unidas.

317. Varias delegaciones acogieron positivamente la implantación del nuevo marco de gestión y rendición de cuentas a nivel de los países, los trabajos para armonizarlo con los marcos de cooperación y su contribución a la reforma. Una delegación puso de relieve la importancia de seguir tratando de realizar economías, como las que se lograron mediante el Centro Mundial de Servicios Compartidos, a fin de liberar recursos para las actividades de los programas.

318. Una delegación exhortó al UNICEF a que siguiera respetando la titularidad y el liderazgo de los países en que se ejecutaban programas y atendiendo a sus necesidades y esferas prioritarias al formular y ejecutar los programas por países y el Plan Estratégico, de modo que salieran beneficiados todos los niños y niñas de los países en desarrollo.

319. Varias delegaciones apreciaron el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo, una delegación expresó su reconocimiento por los esfuerzos que había hecho el UNICEF por aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, y otra delegación instó a que se encontraran soluciones innovadoras a los problemas persistentes. Una delegación esperaba con interés recibir periódicamente información actualizada en 2020.

320. Varias delegaciones se refirieron a la necesidad de reforzar la protección infantil, entre otras cosas haciendo frente a los problemas sistémicos y las normas sociales nocivas a nivel nacional. Con respecto a la labor del UNICEF en los países de ingreso bajo y en los contextos frágiles y humanitarios, una delegación expresó la esperanza de que el UNICEF tuviera en cuenta las recomendaciones de la evaluación sobre el fortalecimiento de los sistemas de protección infantil. La Directora Ejecutiva agradeció la referencia a las intervenciones sistémicas en torno a las causas profundas de los problemas y destacó la importancia de esas intervenciones para la eficacia de la labor realizada a lo largo del continuo entre las labores humanitarias y las labores de desarrollo.

321. Una delegación reconoció el aumento de la atención prestada por el UNICEF al nexo entre acción humanitaria y desarrollo, así como su apoyo a la prevención y el fomento de la resiliencia en situaciones afectadas por conflictos. Otra delegación elogió al UNICEF por haber hecho el esfuerzo de llevar a cabo actividades humanitarias de manera no politizada.

322. Una delegación manifestó su preocupación por el internamiento de niños migrantes y la separación de su familia, que constituía una vulneración de sus derechos humanos. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF creía en la importancia de tener presentes las mejores prácticas y, entre ellas, la de velar por que los niños pudieran permanecer con sus padres o con un familiar.

323. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia para el desarrollo sostenible de fomentar el empoderamiento y la igualdad de las mujeres y las niñas, con inclusión de la educación de las niñas, la educación sexual y la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Dos delegaciones destacaron la promesa que habían mantenido durante mucho tiempo de forjar un futuro seguro y sostenible para las niñas de todo el mundo. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los delegados por

haber hecho hincapié en la importancia de las mujeres y las niñas, y dijo que el UNICEF prestaría atención a sus observaciones al formular los programas.

324. Una delegación reiteró la importancia de la desinstitucionalización de los niños con discapacidad y los niños privados del cuidado de sus padres, así como de la educación inclusiva. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF reconocía la importancia de idear más servicios y tecnologías para ayudar a los niños con discapacidad.

C. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2020

325. El Presidente presentó el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2020 (E/ICEF/2019/22). La Secretaria de la Junta Ejecutiva dijo que el proyecto de programa de trabajo había sido preparado por la secretaria en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva y se presentaba a la Junta para su aprobación en el período de sesiones en curso con arreglo al procedimiento estándar. En la versión en línea, que se mantendría en el sitio web de la Junta Ejecutiva, se recogerían los temas adicionales que solicitara o aprobara la Mesa. Las actualizaciones también quedarían recogidas en la lista provisional de temas del programa para cada uno de los tres períodos de sesiones oficiales de 2020.

326. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/19 (véase el anexo II).

D. Métodos de trabajo

327. El Presidente presentó el tema del programa y dio la palabra a las delegaciones para que formularan observaciones.

328. Una delegación expresó su aprecio por las propuestas formuladas en la respuesta conjunta de las secretarías del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) respecto de los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Haciendo referencia a las observaciones formuladas por el Presidente en su declaración de apertura, la delegación, junto con otra delegación, dijo que una de las cuestiones más importantes era la relativa a los debates en torno al segundo período ordinario de sesiones, y que era necesario disponer de más información antes de que pudiera progresarse hacia una posible decisión en el futuro.

329. El Presidente dijo que la secretaria estaba dispuesta a suministrar más información sobre la reforma de los métodos de trabajo de la Junta y la posible eliminación del segundo período ordinario de sesiones.

330. La Secretaria de la Junta Ejecutiva observó que, además de la respuesta conjunta y de una reunión informativa conjunta oficiosa celebrada sobre el tema, desde 2017 la Mesa y la Junta del UNICEF habían estado examinando distintas maneras de hacer más eficientes e interactivos los períodos de sesiones. En respuesta a una solicitud de la Mesa de 2018, el UNICEF había elaborado un programa de trabajo indicativo, que se había actualizado y puesto a disposición de la presente Mesa a solicitud del Presidente. La Secretaria señaló que la duración de cada período de sesiones de la Junta había venido disminuyendo desde 2017, a consecuencia de los aumentos de la eficiencia conseguidos mediante las decisiones de la Junta sobre los métodos de trabajo. La secretaria facilitaría toda la información suplementaria que solicitara la Junta.

331. El Presidente señaló que los debates en torno a la eliminación del segundo período ordinario de sesiones llevaban produciéndose algún tiempo, en particular en el grupo central sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Instó a las delegaciones a que adoptaran una decisión sobre la cuestión en aras de la eficiencia, en particular la racionalización y el ahorro de gastos, especificando que los temas del programa examinados normalmente en el segundo período ordinario de sesiones se trasladarían al primer período ordinario de sesiones y al primer período de sesiones anual. El calendario de segundo período ordinario de sesiones planteaba dificultades para algunas delegaciones. La eliminación de ese período de sesiones permitiría que las delegaciones y, lo que era más importante, el personal de la secretaría, dedicaran su energía a otras cuestiones que exigían atención. La Junta tenía el mandato de resolver los problemas que se le presentaran, y cada Junta tenía autonomía para adoptar sus propias decisiones. El UNICEF, gracias a sus dirigentes, era un organismo eficiente, dinámico, creíble y financieramente autosuficiente, que, al mismo tiempo, deseaba emprender reformas para poder superar los difíciles desafíos que tenía ante sí todos los días.

332. La Directora Ejecutiva añadió que la reorganización del calendario anual haría posible celebrar un mayor número de debates en tiempo real. El UNICEF necesitaba el asesoramiento y apoyo de la Junta mientras las cuestiones estaban de actualidad. Las reuniones informativas oficiosas celebradas a lo largo del año a solicitud de la Junta sobre una serie de temas habían demostrado las ventajas que tenía para el UNICEF recibir asesoramiento de la Junta en el momento oportuno, puesto que ello permitía a la organización responder mejor en tiempo real a la Junta y a los problemas del mundo.

333. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/20 (véase el anexo II).

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

a) Documentos de los programas por países

334. El Presidente presentó a los panelistas que examinarían los DPP para Angola, el Iraq, Liberia, México y Sierra Leona ([E/ICEF/2019/P/L.5](#), [E/ICEF/2019/P/L.6](#), [E/ICEF/2019/P/L.7](#), [E/ICEF/2019/P/L.9](#), y [E/ICEF/2019/P/L.10](#)) con arreglo a un nuevo formato temático. Tras una introducción del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, el Director de la División de Programas ofreció una sinopsis del programa mundial de protección infantil del UNICEF.

335. Kamil Ameen Hashim, Director General del Boletín Legislativo Nacional y portavoz del Ministerio de Justicia del Iraq, que se incorporó al debate por videoconferencia, dijo que la mayoría de los niños en el Iraq habían crecido en medio de conflictos armados y crisis. En el período de transición en curso hacia la recuperación y el desarrollo sostenible, la inversión en servicios básicos era una de las principales prioridades del Gobierno, que, en cooperación con el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas, seguiría prestando servicios de protección infantil, teniendo en cuenta las cuestiones de género. En los últimos años el Iraq había formulado una política nacional de protección infantil, que había incorporado en los planes de trabajo sectoriales de varios ministerios. Se habían adoptado medidas para proteger los derechos de los niños en conflicto con la ley y fortalecer el sistema nacional de protección infantil para prevenir y combatir los actos de violencia, abuso y explotación cometidos contra los niños, incluida la violencia por razón de género. Se estaban elaborando planes para crear una dirección de protección infantil y formular una nueva política de justicia de menores.

336. En unas observaciones previamente grabadas en video, Cecilia Kitombe, Directora de Comunicación y Promoción de Acção para o Desenvolvimento Rural e Ambiente (ADRA) (Angola), dijo que se dirigía a la Junta como joven que quería llamar la atención sobre las prioridades de las niñas y niños de Angola a fin de que sus voces fueran escuchadas. En particular, las niñas se enfrentaban a numerosas dificultades: el 35 % quedaban embarazadas antes de los 19 años y una de cada cuatro sufrían violencia física o sexual. Por lo tanto, la protección infantil, especialmente para las niñas, era fundamental. Las organizaciones de la sociedad civil como ADRA, con su profundo conocimiento de los problemas y las privaciones de las comunidades, eran importantes aliados en los esfuerzos para prevenir y combatir las violaciones de los derechos de la infancia y potentes asociados para la promoción desde la base. Trabajarían en estrecha colaboración con el UNICEF para cumplir las prioridades del programa para el país. Los esfuerzos del Gobierno de Angola por promover el bienestar de las comunidades eran importantes, al igual que las contribuciones continuadas de la comunidad internacional en apoyo de las iniciativas nacionales para garantizar las oportunidades de participación de los jóvenes y la eficacia de los programas públicos para jóvenes, mujeres y niñas y niños.

337. Incorporándose al debate por videoconferencia, Sunil Saigal, Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Sierra Leona, dijo que el Gobierno había demostrado su firme compromiso en favor de la protección infantil, que se había articulado en el Plan Nacional de Desarrollo de Mediano Plazo (2019-2023) y se incorporó en el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La priorización de la protección infantil en el sistema de las Naciones Unidas en Sierra Leona era fundamental, habida cuenta de los elevados niveles de violencia y los daños sufridos. El UNICEF consolidaría los esfuerzos por fortalecer los sectores del bienestar social y la justicia; ayudar a desarrollar la capacidad institucional y humana del Gobierno para prestar servicios de calidad que tuvieran en cuenta las cuestiones de género a fin de prevenir los problemas de protección infantil y darles respuesta; generar y gestionar datos sobre protección infantil; y contribuir al aumento de las inversiones en investigación. En consonancia con el capítulo común de los planes estratégicos, el UNICEF estaba en condiciones de realizar labores de protección infantil en esferas concretas en cooperación con el UNFPA, el PNUD y ONU-Mujeres.

338. Christian Skoog, Representante del UNICEF en México, dijo que el programa para el país se centraría en tres esferas principales: la mejora de los mecanismos de protección y los servicios multisectoriales para prevenir, detectar, remitir y combatir la violencia contra los niños y la explotación; el cese del internamiento de niños migrantes y la prestación de protección integral a esos niños; y la desinstitucionalización de los menores separados y el aumento de su acceso a opciones de atención de base familiar y comunitaria.

339. El representante de Sierra Leona puso de relieve el papel del UNICEF en la facilitación de una participación decidida para acelerar los resultados en favor de los niños. Expresó su apoyo al DPP correspondiente a Sierra Leona, que permitiría ampliar el acceso a la cobertura sanitaria universal, la nutrición inclusiva y de calidad, la educación y la protección social e infantil. El Gobierno esperaba con interés aumentar su colaboración con el UNICEF para lograr el éxito del Plan Nacional de Desarrollo de Mediano Plazo.

340. El representante de Liberia afirmó que el UNICEF había sido un importante asociado estratégico en el proceso de desarrollo del país. El representante celebró que en el programa para el país se hubiera dado mayor relieve a las intervenciones de base comunitaria, la preeminencia de las esferas en que el UNICEF tendría mayor repercusión y el nexo entre la prevención y la resiliencia.

341. La representante de Angola hizo notar la alianza forjada entre el UNICEF y el Gobierno, y consideró merecedora de especial elogio a la oficina del UNICEF en Angola. El programa para el país estaba en plena consonancia con las prioridades nacionales y la visión del Gobierno, que, a través de su Plan Nacional de Desarrollo, aspiraba a fortalecer la inclusión social para hacer de Angola un país económica y socialmente estable, de conformidad con la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2030.

342. Una delegación señaló que el cambio climático apenas se había mencionado en los DPP, por lo que alentó al UNICEF a que examinara el papel que podía desempeñar en la mitigación de sus efectos, por ejemplo, en el tema de la preparación para situaciones de emergencia, ya mencionado en varios de los DPP. La función de la labor social y comunitaria en los sistemas de protección infantil era otra esfera que se había pasado por alto. La delegación preguntó de qué manera abordaría el UNICEF el fortalecimiento de los sistemas de protección infantil en el frágil contexto del Iraq.

343. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que el cambio climático se había incluido en varios DPP, aunque no de manera sistemática. El examen de mitad de período del Plan Estratégico brindaba una oportunidad para estudiar la mejor forma de reflejar la cuestión en los planes institucionales. El Director de la División de Programas dijo que, si bien la familia y la comunidad constituían la primera línea de defensa contra la violencia y los abusos, era importante utilizar el enfoque del fortalecimiento de los sistemas de protección infantil para reforzar las redes de asistentes sociales y, a través de diferentes sectores, llegar a los demás puntos de contacto con los niños y las familias, como los trabajadores sanitarios de la comunidad y los maestros. En lo que respecta a los sistemas de protección de la infancia en situaciones de emergencia, el Director ofreció ejemplos de las intervenciones del UNICEF, que iban desde el establecimiento de una red de seguridad y apoyo para los sistemas gubernamentales existentes a fin de fortalecer la capacidad nacional, por ejemplo, a través del sistema de información para la gestión de la protección infantil y la capacitación de los trabajadores sociales, hasta el trabajo con organizaciones no gubernamentales y organizaciones confesionales que tenían un contrato social con el Estado para prestar servicios en relación con la violencia por razón de género, la salud mental y el apoyo psicosocial.

344. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/21 (véase el anexo II).

b) Prórrogas de los programas por países en curso

345. De conformidad con la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, la Junta fue informada de la prórroga de dos meses del programa para el Paraguay; y de las primeras prórrogas por un año de los programas para Guatemala, Madagascar y la República Bolivariana de Venezuela, que fueron aprobadas por la Directora Ejecutiva (E/ICEF/2019/P/L/11/Rev.1).

346. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobara la prórroga de dos meses de los programas para Cuba, tras una prórroga de un año aprobada anteriormente, y para la República Democrática del Congo, tras dos prórrogas de un año aprobadas anteriormente; y la prórroga de nueve meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas de un año aprobadas anteriormente.

347. El representante de la República Árabe Siria encomió al UNICEF por la excelente cooperación. El mandato del UNICEF era importante, en particular en esa etapa en que los desplazados internos y los refugiados regresaban al país. El Gobierno se había esforzado por garantizar la educación y matricular a los alumnos que habían abandonado la escuela, y esperaba con interés que continuara el apoyo del UNICEF al sector de la educación. El representante destacó que los niños y otros grupos

sociales en la República Árabe Siria se habían visto particularmente afectados por el conflicto en curso, que negaba a miles de niños del derecho a la educación.

348. Observando el agravamiento de la situación humanitaria en la República Bolivariana de Venezuela, una delegación hizo hincapié en que la asistencia del UNICEF era imprescindible para satisfacer las necesidades humanitarias de las mujeres y los niños, e instó a la organización a que se asegurara de llegar a los destinatarios.

349. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/22 (véase el anexo II).

B. Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021

350. La Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas) presentó el informe (E/ICEF/2019/27), tras lo cual la Directora de la División de Alianzas con el Sector Público y el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado realizaron una presentación conjunta.

351. Un grupo de delegaciones se congratuló del aumento de las contribuciones, especialmente a los recursos ordinarios, y las contribuciones del sector público. El nuevo formato del informe constituía una buena base para profundizar el diálogo y enriquecer el debate en torno al modo de aumentar la cantidad y la calidad de los otros recursos flexibles. Una delegación sugirió que se configurara el diálogo estructurado sobre financiación como un foro interactivo y orientado a los procesos para analizar problemas y estudiar soluciones, que se celebrara a lo largo de todo el año.

352. El grupo expresó su preocupación porque, pese a haber aumentado, los recursos ordinarios todavía representaban apenas el 23 % de los ingresos totales. A menos que se intensificaran los esfuerzos, el UNICEF corría el riesgo de no alcanzar el objetivo del 30 % fijado para todo el sistema de las Naciones Unidas para 2023. El grupo instó al UNICEF a que resolviera las deficiencias y problemas de financiación con miras a incentivar a los donantes y optimizar sus decisiones sobre financiación.

353. El grupo celebró y alentó los esfuerzos del UNICEF por proporcionar incentivos de financiación aumentando la visibilidad de los recursos ordinarios, mientras que una delegación solicitó información sobre los planes para 2020 destinados a aumentar dicha visibilidad. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público respondió que la cantidad y el tipo de visibilidad, por ejemplo a través de los medios sociales, los comunicados de prensa y los informes anuales de resultados, estaban orientados a las necesidades de cada uno de los donantes. El UNICEF acogería con agrado las ideas de los miembros de la Junta para aumentar la visibilidad.

354. El grupo puso de relieve la necesidad de informar sobre los tipos de recursos previstos para financiar diversas funciones, por ejemplo, para mostrar cuáles de los resultados del Plan Estratégico tenían mayor necesidad de recursos ordinarios y si el UNICEF podría o no sufragarlos. La información sobre la financiación temática también era importante. El porcentaje de la financiación temática en el presupuesto general se mantuvo en el 8 %, muy por debajo del hito del 12 % logrado en 2018 y de la meta del 15 % para 2021. El grupo invitó al UNICEF a que utilizara el diálogo estructurado para examinar las razones de ello, sus efectos en el modelo institucional y la programación de la organización y las posibles soluciones. El grupo solicitó que en futuros informes se suministrara información sobre los progresos logrados y las dificultades encontradas en la aplicación del pacto de financiación y sobre posibles mecanismos de financiación innovadora, así como sus posibles repercusiones en el desarrollo en los países en que se ejecutaban programas; sus posibles repercusiones

en la movilización de distintos tipos de recursos; y su base jurídica, sus riesgos y los costos de transacción.

355. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público observó que los problemas para aumentar la financiación temática estaban vinculados a cuestiones estructurales para los posibles asociados. El UNICEF estaría interesado en trabajar con los Estados Miembros para encontrar soluciones. La Directora puso de relieve la importancia de la financiación plurianual, que permitía que los asociados obligados a aportar financiación asignada estructuralmente a fines específicos, en lugar de recursos ordinarios, pudieran cumplir los compromisos contraídos en el marco del Gran Pacto. La financiación plurianual también era fundamental para las actividades relacionadas con el nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo.

356. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que los fondos flexibles no asignados a fines específicos permitían al UNICEF aprovechar no solo los recursos nacionales sino también los fondos mundiales, como el Servicio Mundial de Financiamiento en Apoyo de la Iniciativa Todas las Mujeres, Todos los Niños y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Con un mínimo de recursos, el UNICEF había logrado mejorar la calidad de los programas, por ejemplo, proporcionando asistencia técnica a los Gobiernos en la formulación y presentación de propuestas para acceder a los fondos mundiales y posteriormente ayudándolos a ejecutar los programas que recibían apoyo de los fondos.

357. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/23 (véase el anexo II).

C. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF

358. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó la información actualizada.

359. En las declaraciones generales formuladas en la apertura del período de sesiones, una delegación expresó su reconocimiento por los esfuerzos del UNICEF por llevar a cabo la asistencia humanitaria de manera no politizada. Una delegación alentó a la organización a que siguiera esforzándose por movilizar fondos asignados a fines menos específicos y mantener al mismo tiempo la transparencia en su utilización.

360. Una delegación destacó su cooperación con el UNICEF a través de sus instituciones, que a lo largo de los dos años anteriores habían contribuido a rehabilitar a más de 2.000 niños soldados en el Yemen. Otra delegación expresó su pésame a las Bahamas tras la devastación causada por el huracán Dorian, y señaló su apoyo al Gobierno de las Bahamas para proporcionar socorro inmediato a través de su labor con las Naciones Unidas y el Comité Nacional del UNICEF de su país.

361. Tras la presentación del tema del programa, una delegación preguntó por los cambios que se preveían para los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria y sus beneficios previstos. Otra delegación preguntó de qué manera actuaría el UNICEF respecto de las cuestiones planteadas en la evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF a emergencias humanitarias complejas, presentada en el período de sesiones anual de 2019. En relación con esa evaluación, otra delegación preguntó de qué manera la versión revisada de los Compromisos Básicos ayudaría al personal del UNICEF a lograr un mejor equilibrio entre prestar asistencia a más personas y llegar a las personas más necesitadas.

362. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia describió la actualización de los Compromisos Básicos, que había supuesto un intenso proceso de consultas en el seno del UNICEF y con los asociados externos. La actualización incluiría información más detallada sobre las responsabilidades y los facilitadores institucionales; los compromisos intersectoriales; una atención renovada a las cuestiones de género y los niños con discapacidad; una mayor atención al nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo la preparación, en particular en torno a los desastres naturales; y la prevención de la explotación y los abusos sexuales. La actualización respondería también a otros compromisos recientes de la organización y sería vigilada continua y rigurosamente. Los parámetros de referencia estarían destinados a reflejar la calidad y la selección de objetivos de las medidas comprendidas en la respuesta humanitaria.

363. Con respecto a la mejora de la calidad y la rendición de cuentas de los programas humanitarios, una delegación preguntó de qué manera colaboraría el UNICEF con los asociados a través de los Compromisos Básicos actualizados y qué planes existían en relación con el circuito de retroinformación en la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que el UNICEF estaba elaborando una nueva iniciativa de creación de capacidad y procuraba colaborar más estrechamente con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros asociados para que la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas pasara a formar parte de los planes humanitarios de manera más amplia.

364. Una delegación manifestó que el UNICEF había seguido mejorando su presentación de informes sobre la acción humanitaria y expresó reconocimiento por las secciones de los Compromisos Básicos dedicadas a las cuestiones de género y los niños con discapacidad. La delegación preguntó cómo tenía previsto el UNICEF aumentar la puntualidad de su respuesta humanitaria, en vista de la falta de fondos no asignados a fines específicos y otras limitaciones. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas destacó la importancia de la cuestión. Para dar una respuesta oportuna a la crisis en las Bahamas, por ejemplo, el UNICEF había recurrido a su Fondo para Programas de Emergencia, financiado con recursos ordinarios. Del mismo modo, la organización se enfrentaba a problemas de financiación semejantes en su respuesta a la crisis del ébola. La financiación flexible, ya fuera con recursos temáticos humanitarios o con recursos ordinarios, facilitaría una respuesta inmediata.

D. Informe de evaluación y respuesta de la administración

Fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia: evaluación de las estrategias y el desempeño de los programas del UNICEF, y respuesta de la administración

365. El Director de Evaluación presentó el informe de evaluación (resumen en [E/ICEF/2019/23](#)), tras lo cual el Director de la División de Programas presentó la correspondiente respuesta de la administración ([E/ICEF/2019/24](#)).

366. Un grupo de delegaciones señaló que el UNICEF contaba con el mandato y el poder de convocatoria a nivel mundial, combinados con un enorme alcance para influir en la agenda mundial en favor de la infancia. La protección de la infancia requería adoptar un enfoque multisectorial y afrontar las normas sociales que sustentaban la violencia contra los niños. La colaboración con los Gobiernos y las comunidades para fortalecer los marcos institucionales de protección infantil, que era una condición necesaria para la promoción y la efectividad de los derechos de todos los niños, debía ser un elemento primordial de la labor del UNICEF. El enfoque de fortalecimiento de los sistemas había demostrado ser la forma más eficaz de hacer

frente a los problemas de protección infantil, garantizando una mayor sostenibilidad y mejores resultados en beneficio de los niños.

367. El grupo expresó su preocupación por las conclusiones de la evaluación, en que se apuntaba a la necesidad de mejorar la claridad conceptual y las actividades de seguimiento y presentación de informes sobre el fortalecimiento de los sistemas de protección infantil en el UNICEF. A pesar de estos problemas, el UNICEF había avanzado en la agenda relativa a los sistemas de protección infantil a nivel nacional y había creado conciencia entre los asociados nacionales. Sin embargo, los progresos habían sido desiguales: los resultados eran más sólidos en los países de ingreso mediano, mientras que había grandes brechas en los contextos de ingresos bajos, frágiles o de crisis humanitarias. El UNICEF debía paliar esas brechas que existían dentro de los distintos niveles de desarrollo de los sistemas de protección infantil.

368. El grupo acogió con satisfacción el documento que se había preparado sobre el enfoque del fortalecimiento de los sistemas de protección infantil y exhortó al UNICEF a que demostrara la manera en que su enfoque daría respuesta a las necesidades de las niñas y niños más marginados, incluidas las niñas y niños con discapacidad.

369. El grupo puso de relieve la conclusión de que otras entidades de las Naciones Unidas consideraban difícil colaborar con el UNICEF en el fortalecimiento de los sistemas de protección infantil. El grupo alentó al UNICEF a que se pusiera al frente de la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de lograr sistemas de protección infantil sostenibles y movilizar a los agentes mundiales de protección infantil para que apoyaran el fortalecimiento de los sistemas como un bien público mundial. El grupo también observó la conclusión de que el UNICEF carecía de alianzas en torno al fortalecimiento de los sistemas de protección infantil con instituciones clave que se ocupaban de cuestiones de gobernanza, a pesar de que muchas de las limitaciones de los sistemas de protección infantil estaban vinculadas a problemas nacionales de gobernanza. El grupo alentó al UNICEF a que aumentara la cooperación con esas instituciones y diera prioridad a las intervenciones más eficaces y sostenibles.

370. El grupo instó a la Junta Ejecutiva a que apoyara la labor del UNICEF, entre otras cosas, mediante financiación a largo plazo que no estuviera enfocada a una determinada cuestión de protección infantil. Los Gobiernos debían desarrollar los sistemas de protección infantil que estuvieran en funcionamiento en sus respectivos países y dotarlos de presupuesto, de conformidad con sus compromisos internacionales y regionales de derechos humanos.

371. El Director de la División de Programas estuvo de acuerdo con que la financiación plurianual dedicada a los sistemas era importante. El UNICEF agradecía el apoyo de los donantes a la financiación temática de protección infantil, que había hecho posible realizar la labor y se había asignado al fortalecimiento de los sistemas de protección infantil. Respecto de la búsqueda de un entendimiento común, era importante reconocer que el fortalecimiento de los sistemas de protección infantil implicaba tener a un cuadro de trabajadores sociales y otros profesionales pertinentes interactuando con los padres y las comunidades, además de movilizar los sistemas de salud y educación y sus trabajadores de primera línea para hacer frente a la violencia contra los niños. Ese era el enfoque que estaba favoreciendo el UNICEF con asociados tales como la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños, la Global Social Service Workforce Alliance y Save the Children. El Director estaba de acuerdo en que era importante tomar en consideración cuestiones de gobernanza más amplias en el contexto del fortalecimiento de los sistemas de protección infantil. También tomó debida nota de que el UNICEF debía mejorar la forma de forjar alianzas con otras entidades.

372. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/24 (véase el anexo II).

E. Informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo, y respuesta de la administración

373. El Presidente anunció que el informe, un resumen ([E/ICEF/2019/25](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2019/26](#)) podían consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) interina formuló observaciones introductorias, tras lo cual las Copresidentas del Grupo de Tareas Independiente, Purnima Mane y Debrework Zewdie, presentaron el informe. A continuación, Grace Speights, Asociada de Morgan Lewis, presentó por videoconferencia el informe de la empresa sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI) del UNICEF. Seguidamente, Geeta Narayan, Asesora Principal de Cultura Institucional del UNICEF, presentó la respuesta de la administración al informe del Grupo de Tareas Independiente, tras lo cual Lakshmi Narasimhan Balaji, Presidente interino de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF, expuso las opiniones de la Asociación.

374. Varias delegaciones, incluido un grupo de delegaciones, acogieron con agrado el informe del Grupo de Tareas Independiente. Una delegación expresó su reconocimiento por el liderazgo de la Directora Ejecutiva al acometer los problemas de frente, mientras que el grupo encomió al UNICEF por su transparencia y su esfuerzo por aplicar las recomendaciones para crear una sólida cultura institucional, a saber, mejorando el entorno de trabajo para el personal y fortaleciendo las actividades de investigación y supervisión internas en todo el sistema.

375. El grupo de delegaciones, así como otras delegaciones, expresaron su preocupación por las conclusiones del Grupo de Tareas Independiente. El grupo observó la existencia de faltas de conducta en el lugar de trabajo en todo el sistema de las Naciones Unidas; la cultura institucional era difícil de cambiar, por lo que era necesaria una verdadera gestión del cambio, con el respaldo de la visión a largo plazo de la dirección del UNICEF.

376. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales puso de relieve la correlación entre la confianza del público en el UNICEF y sus resultados y la incompatibilidad de las conclusiones del informe con la identidad de la organización. Los resultados eran importantes, pero también lo era conseguirlos con respeto, competencia, ética inquebrantable y equidad para todos. Expresó el apoyo de los Comités Nacionales a la Asociación Mundial del Personal en su apremio para lograr el cambio. Una delegación afirmó que la mejora del entorno de trabajo también permitiría mejorar la entrega de resultados.

377. El grupo de delegaciones preguntó cómo se haría el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados; si el UNICEF compartiría o no con otros organismos las enseñanzas extraídas; y cómo se implementarían los cambios a nivel nacional.

378. La Directora Ejecutiva Adjunta interina dijo que la Semana Mundial de Reflexión había permitido a la administración escuchar directamente al personal de las oficinas en los países, y que esa actividad tendría continuidad. También era importante compartir experiencias y adoptar medidas conjuntas a nivel de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La Asesora Principal dijo que su oficina estaba colaborando con la División de Recursos Humanos en la revisión de la Encuesta Mundial del Personal para seguir de cerca la repercusión de las medidas que se estaban aplicando, de modo que la siguiente encuesta se había previsto para principios

de 2020 a fin de disponer de tiempo para evaluar la repercusión, en especial a nivel de los países.

379. El grupo de delegaciones agradeció los esfuerzos realizados por mejorar la función de investigación e hizo hincapié en que el personal debía estar facultado para llamar la atención en todo momento sobre las faltas de conducta. El personal necesitaba tener acceso a mecanismos confidenciales, imparciales y oportunos de denuncia, investigación, mediación y resolución. La Directora Ejecutiva Adjunta interina informó de que el UNICEF había introducido múltiples cauces de denuncia para el personal, aunque cabía reconocer que los sistemas de recursos humanos y de investigación debían estar más centrados en las personas. Era fundamental mantener al personal informado de todas esas actividades, lo que se lograría mediante la nueva estrategia de comunicaciones internas.

380. Varias delegaciones preguntaron acerca de los recursos para llevar a la práctica el cambio de la cultura institucional, en particular la contratación de un funcionario de categoría superior para la gestión del cambio; el mejoramiento de la función de investigación, incluida la subcontratación externa; y el desarrollo de la capacidad de investigación en las oficinas ajenas a la OAI. La Directora Ejecutiva Adjunta interina dijo que, dado que el UNICEF carecía de los recursos financieros necesarios para ocuparse de todos los cambios necesarios, era importante establecer prioridades y mancomunar recursos con otros organismos y con las organizaciones no gubernamentales. El UNICEF también había invertido en el fortalecimiento de sus funciones de derecho administrativo. La Sra. Mane puso de relieve otras medidas recomendadas tales como el mejoramiento de la capacidad de los supervisores para la gestión de las personas.

381. Una delegación se refirió a la conclusión del Grupo de Tareas Independiente de que el personal tenía la percepción de que existía una alianza entre la OAI y el personal superior. Si bien la Sra. Speights dijo que Morgan Lewis no había constatado que existiera esa alianza, la Sra. Zewdie hizo hincapié en que la sola percepción de una alianza hacía que los funcionarios tuvieran miedo de denunciar. Esa percepción había llevado al Grupo de Tareas Independiente a sugerir que se aumentara la presentación de denuncias mediante la subcontratación externa de parte de la función de investigación. La Sra. Zewdie explicó que, por lo general, un organismo como el UNICEF recibía de 30 a 35 denuncias por año. Sin embargo, entre 2016 y 2017 en el UNICEF solo se habían recibido ocho denuncias. Eso no se debía a que el UNICEF fuera especial; se debía al temor a las represalias y la desconfianza en el sistema.

382. Una delegación preguntó a la Sra. Speights por su opinión con respecto a la recomendación del Grupo de Tareas Independiente de que se subcontratara la función de investigación. La Sra. Speights respondió que, aunque la cuestión no se había tratado en el informe Morgan Lewis, estimaba que la recomendación era acertada. La subcontratación externa era una posibilidad que debía considerarse, ya que el UNICEF, en su calidad de organización mundial, debía ocuparse de investigaciones en todo el mundo, por lo que sería casi imposible contratar a un número suficiente de investigadores para la tarea. El Director de la OAI estuvo de acuerdo en que era importante complementar los recursos de la Oficina mediante la subcontratación externa, pero ello debía hacerse de manera que se atendiera tanto a la necesidad de un proceso de investigación imparcial e independiente como al aumento de la demanda de servicios; la Oficina había recibido los recursos para hacerlo. Sin embargo, lo más importante era que los funcionarios tuvieran confianza en las funciones internas. Si bien el UNICEF estaba aumentando los recursos destinados a la OAI y descentralizando la Oficina, el personal debía ver la función de investigación como el último paso en el proceso de resolución de conflictos, después de que se hubieran agotado todos los demás cauces. Lo más importante era lograr una cultura de respeto; una comprensión de los comportamientos aceptables e inaceptables; y unos

mecanismos para que el personal planteara sus inquietudes y eligiera el camino menos intrusivo para su resolución. La función de investigación debía ser profesional y eficiente, y los miembros del personal debían comprender su papel de manera que, incluso si no estaban de acuerdo con los resultados, respetaran el proceso.

383. Una delegación preguntó si los supervisores tenían la obligación de denunciar las faltas de conducta en el UNICEF. La Directora Ejecutiva Adjunta interina respondió afirmativamente, pero señaló que era difícil hacer un seguimiento de ese proceso. Se habían iniciado conversaciones internas para prestar mayor apoyo a los administradores en las tareas de abordar las faltas de conducta y presentar informes al respecto.

384. Una delegación observó que muchas grandes organizaciones y Gobiernos habían lidiado con los mismos problemas que el UNICEF, y que para toda organización el éxito o el fracaso dependía de la medida en que estuviera abierta al cambio y su gente hiciera lo correcto. La delegación expresó su confianza en que el UNICEF daría ejemplo con su actuación.

385. La Vicepresidenta (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados: Canadá), que ocupó la presidencia y tomó la palabra en nombre del Presidente, dijo que era imprescindible que la Junta Ejecutiva trabajara con el UNICEF para mejorar su cultura y velar por que los cambios tuvieran lugar. La Junta estaba esperando información actualizada en 2020 sobre los progresos realizados. Se necesitarían más recursos para sostener los cambios fundamentales que estaba haciendo el UNICEF, por lo que se alentaba a los donantes y al UNICEF a que estudiaran la posibilidad de asignar recursos adicionales al proceso de cambio sistémico que se recomendaba en el informe con ocasión del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 y el presupuesto integrado para 2018-2021 de la organización.

386. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/25 (véase el anexo II).

F. Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2019-2022

387. Tras una declaración introductoria realizada por la Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión), el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó las estimaciones financieras actualizadas ([E/ICEF/2019/AB/L.5](#)).

388. Durante las declaraciones generales, una delegación encomió al UNICEF por los fondos que había logrado recaudar en 2019 y expresó su esperanza de que la organización siguiera robusteciendo sus alianzas con el sector privado. Otra delegación se había sentido alentada por la excelente situación financiera del UNICEF, en particular por el aumento de las contribuciones para fines generales.

389. Tras la presentación del tema del programa, un grupo de delegaciones felicitó al UNICEF por su cifra récord de contribuciones procedentes del sector público y acogió con satisfacción el mayor total de ingresos de 2018, que se logró principalmente gracias a que las contribuciones para fines generales se incrementaron un 8 %. El aumento de los recursos ordinarios había sido oportuno y fundamental para la flexibilidad y la planificación a largo plazo y demostró el compromiso de una serie de Estados Miembros de hacer realidad la ambición del pacto de financiación de seguir incrementando los recursos ordinarios en todo el sistema.

390. El grupo instó al UNICEF a continuar mejorando la información que presentaba sobre la manera en que los recursos ordinarios ayudaban a atender las necesidades más urgentes de los niños en el plano nacional y sobre los resultados obtenidos,

especialmente en los países menos adelantados y durante las llamadas “crisis olvidadas”. El grupo agradeció los esfuerzos del UNICEF para incentivar aún más la financiación básica y optimizar las actividades de visibilidad realizadas en cooperación con los donantes. En la medida de lo posible, los informes sobre los resultados deberían incluir información relativa a los objetivos pasados o vigentes y los déficits de financiación conexos en cada esfera de resultados, así como a en qué esferas y de qué forma los recursos ordinarios habían sido útiles para subsanar esos déficits.

391. El grupo acogió favorablemente el aumento de las contribuciones plurianuales de algunos países y expresó su interés en recibir más información sobre el número total de acuerdos de financiación plurianual y el modo en que contribuían a cambiar el trabajo de la organización, así como ejemplos de su repercusión en los resultados.

392. En cuanto a las optimistas previsiones sobre la tasa general de crecimiento de la organización, el grupo pidió al UNICEF que velara por que la planificación se basara en previsiones razonables. El grupo también solicitó a la organización que vigilara y minimizara los riesgos al reducir su saldo de efectivo anual. El grupo preguntó cómo se aceleraría la aplicación y, en consecuencia, el gasto y cuál sería para el UNICEF un intervalo prudente de reservas de efectivo de otros recursos.

393. El Contralor confirmó que el UNICEF seguía manteniendo un intervalo razonable de reservas de recursos ordinarios y que estaba esforzándose por gestionar esos fondos de forma que, sin aproximarse al mínimo de la reserva, se evitara disponer de demasiado efectivo. El Contralor explicó que se arrastrarían fondos para fines específicos (otros recursos) por un monto de 1.200 millones de dólares, gracias a lo cual el UNICEF podría mantener sus ingresos por encima de las previsiones para los tres años siguientes y ayudar a acelerar la ejecución de los programas y actividades. El UNICEF había conseguido mejoras notables de su ejecución de los programas, que había logrado acelerar. Por ejemplo, se habían implantado sistemas y estructuras para acelerar los grandes programas de transferencias en efectivo en la República Árabe Siria y el Yemen, entre otros países.

394. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/26 (véase el anexo II).

G. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

395. Tras una introducción a cargo de la Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas), el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe ([E/ICEF/2019/AB/L.6](#)).

396. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por el aumento de los recursos ordinarios, observando que provenían en gran medida de los Comités Nacionales del UNICEF. El grupo solicitó más detalles relativos a los motivos de la disminución de los ingresos en relación con la meta de 2018, al grado de influencia en los ingresos ejercida por la reestructuración de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y la introducción del Plan para el Sector Privado para 2018-2021: IMPACT para Cada Niño, y a si la meta de 2019 seguía siendo realista. Señalando el descenso de los ingresos, el grupo destacó que los gastos eran inferiores al presupuesto aprobado y preguntó si la reducción podría contribuir a que los ingresos fueran menores de lo previsto, incluso a medio plazo. Se alentó al UNICEF a que utilizara el aumento de los gastos especiales destinados a recaudar fondos en el sector privado al objeto de lograr las metas de ingresos previstas para 2019 y los años

posteriores. El grupo preguntó si el presupuesto dedicado a la colaboración con el sector privado se ampliaría respecto de 2018.

397. El grupo sugirió que el UNICEF continuara aclarando y comunicando su enfoque estratégico de colaboración con los agentes del sector privado, de acuerdo con su mandato. Resultaba esencial seguir centrándose en la colaboración con las pequeñas y medianas empresas. El grupo solicitó al UNICEF que en sus próximos informes incluyera información actualizada y que, en cumplimiento de la decisión 2018/20, comunicara el resultado de su labor conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas en materia de colaboración no financiera con el sector empresarial.

398. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales manifestó que los Comités se enorgullecían de que las contribuciones de recursos ordinarios para el UNICEF hubieran batido un récord en 2018. Asimismo, los Comités habían sido responsables del 84 % del total de ingresos procedentes del sector privado ese año.

399. Sumándose a la declaración del grupo de delegaciones, una delegación puso de relieve que la labor de promoción y las alianzas que había hecho el Comité Nacional de su país demostraba el valor del enfoque global, lo que estaba en consonancia con el logro de la Agenda 2030. Otra delegación solicitó información sobre la composición, el calendario y la situación de la iniciativa sobre la empresa para obtener resultados, así como sobre sus vínculos con las pequeñas y medianas empresas. Los informes que se presentaran en adelante deberían contener información al respecto, incluidos los recursos y la capacidad necesarios y los objetivos programáticos de los países.

400. El Director explicó que los fondos de inversión representaban el mayor incremento porcentual del presupuesto, con una tasa de rentabilidad prevista de 3 a 1 en los 36 meses siguientes. El hecho de que los ingresos fueran menores a lo previsto obedecía al descenso de la financiación procedente de fundaciones; el menor número de emergencias repentinas con eco en los medios de comunicación; la mayor atención de los medios de comunicación a los asuntos nacionales, que derivó en un público más orientado a la esfera nacional; las interpretaciones estrictas del Reglamento General de Protección de Datos, en particular en la Unión Europea; determinadas dificultades que afectaron el desempeño de dos Comités Nacionales, y una serie de problemas relacionados con los tipos de cambio en algunos mercados.

401. El Director informó de que el UNICEF había ampliado considerablemente su capacidad de colaborar con el sector privado en 2018 y 2019 y de que esa mejora se estaba haciendo extensiva a toda la organización mediante la implantación de la iniciativa sobre la empresa para obtener resultados. Las pequeñas y medianas empresas eran vitales para la estrategia de colaboración de las oficinas en los países, colaboración que se estaba llevando a cabo en muchos países y se estaba apuntalando mediante la nueva iniciativa.

402. El Director suministró ejemplos de colaboración en curso con otros organismos de las Naciones Unidas, consistentes, entre otras modalidades, en prestar apoyo al Grupo encargado de los Resultados de las Alianzas Estratégicas de las Naciones Unidas, cooperar con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida y la Unión Postal Universal y brindar conocimientos especializados a la Comisión Económica para Europa. Implantar la iniciativa sobre la empresa para obtener resultados implicaría actualizar o revisar todos los sistemas internos, incluidas las evaluaciones de los países o del sector privado, pulir las descripciones de funciones y desarrollar la capacidad del personal. Todas las actividades de colaboración se orientarían a conseguir resultados en favor de los niños.

403. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/27 (véase el anexo II).

H. Recuperación de gastos: examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados

404. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) presentó el examen conjunto (DP/FPA-ICEF-UNW/2019/1).

405. Una delegación expresó su aprecio por los esfuerzos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres por armonizar las clasificaciones de gastos, de conformidad con el espíritu de la resolución 72/279 de la Asamblea General. La delegación alentó encarecidamente a los organismos a armonizar las clasificaciones del 100 % de sus ingresos antes de sus respectivos primeros períodos ordinarios de sesiones de 2020.

406. La delegación declaró que las categorías de gastos del UNICEF reflejaban las prioridades de gestión claves y ayudaban a los Estados Miembros a entender las operaciones de la organización. Respaldo las recomendaciones 1 y 2 del informe, la delegación solicitó al UNICEF que, en cooperación con los demás organismos con sede en Nueva York, aplicara una terminología y un formato estándar a las propuestas presupuestarias integradas y a la información financiera consignada en sus informes anuales y en otros documentos, en reconocimiento de que no todas las categorías y grupos funcionales estarían presentes en todas las organizaciones.

407. La delegación tomó nota de la recomendación 3, en la que se proponía crear partidas diferenciadas de clasificación de gastos en el plan integrado de recursos para informar de ellas y obtener una consignación aparte en relación con actividades independientes de supervisión y garantía, así como para las contribuciones de participación en la financiación de los gastos de apoyo a los coordinadores residentes.

408. La delegación esperaba con interés que se siguiera colaborando respecto de esa cuestión y recalcó su aprecio por la cooperación entre los organismos. Su trabajo podría ser un modelo de mejores prácticas para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

409. El Contralor dijo que el UNICEF proseguiría su labor con los organismos del sistema a fin de aplicar las decisiones adoptadas y conceder más importancia al trabajo en esa esfera.

410. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/28 (véase el anexo II).

I. Información actualizada acerca de la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

411. La Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas) ofreció un panorama general de los esfuerzos de reforma en curso en el UNICEF. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público suministró a la Junta información actualizada acerca de la implementación en la sede y, acto seguido, la Directora Regional para Europa y Asia Central describió la ejecución del examen regional y la propuesta de valor regional del UNICEF.

412. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción las medidas adoptadas por el UNICEF desde el período de sesiones anual de 2019 para implantar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como parte de las iniciativas más amplias llevadas a cabo por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sostenible. El grupo de delegaciones mencionó la finalización de las orientaciones para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y las orientaciones conexas sobre las evaluaciones comunes para los países. El grupo encomió al UNICEF por adaptar de forma proactiva la planificación de los documentos de los países a la de los procesos del Marco de Cooperación. El grupo felicitó al UNICEF por su seguimiento de los compromisos del pacto de financiación y alentó a todas las partes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a intensificar aún más su colaboración para alcanzar las metas del pacto. El grupo encomió al UNICEF por haber incluido la situación de los compromisos del pacto de financiación en su informe dedicado al diálogo estructurado sobre financiación, que sentaba una buena base para la presentación de informes anuales a la Junta.

413. El grupo de delegaciones expresó preocupación por las diferentes interpretaciones que habían surgido entre las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en cuanto a la definición de los compromisos específicos de cada entidad y a la manera de informar sobre ellos. Un ejemplo era la meta sobre la parte del total de gastos relacionados con el desarrollo destinados a actividades conjuntas, que el PNUD consignaba solamente como parte de los recursos complementarios. El grupo observó que el UNICEF, al igual que ONU-Mujeres, omitía esa meta en sus informes y lo exhortó a cooperar con los demás organismos con miras a armonizar el marco de presentación de informes sobre los compromisos del pacto de financiación específicos de cada entidad.

414. El grupo sugirió que el UNICEF programara un examen del seguimiento del pacto de financiación durante el segundo período ordinario de sesiones y que, cuando procediera, incorporara ese examen en el diálogo estructurado sobre financiación. En los informes que se presentaran debería incluirse una reflexión sobre los avances logrados por cada entidad durante el año precedente y, cuando no se hubieran alcanzado las metas, deberían exponerse los avances previstos durante el año en curso. Los informes deberían abarcar los compromisos colectivos y la forma en que el UNICEF contribuía a su cumplimiento.

415. El grupo preguntó cuándo presentaría el UNICEF la lista y el calendario de las decisiones que la Junta debería adoptar. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público respondió que la organización llevaba solamente dos meses siendo parte del pacto de financiación y que aún no era necesario adoptar decisión alguna.

416. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales manifestó que seguía preocupado por el cargo del 1 % y por la posibilidad de que redundara en un descenso de la financiación aportada por las entidades privadas.

J. Informe de la visita sobre el terreno realizada por la Junta Ejecutiva del UNICEF a Turquía, del 2 al 9 de marzo de 2019, e informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno a Colombia realizada por los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA, del 11 al 18 de mayo de 2019

417. El informe de la visita sobre el terreno a Turquía (UNICEF/2019/EB/8) fue presentado en nombre de la delegación visitante por el Excelentísimo Señor Masud Bin Momen, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

418. La delegación dijo que Turquía hacía frente a determinados retos relacionados con la pobreza, el trabajo y el matrimonio infantiles, la discriminación contra las

mujeres y las niñas y la falta de una educación inclusiva y de calidad para los niños con discapacidad. También tenía la mayor población de refugiados registrados de todo el mundo. La delegación encomió los esfuerzos del Gobierno por acoger a los refugiados sirios y ampliar los programas nacionales de protección social y los sistemas de educación para incluirlos en ellos. La delegación también apreció que el Gobierno y el UNICEF se centraran en la cohesión social entre las poblaciones de acogida y de refugiados.

419. La delegación exhortó a la comunidad internacional a respaldar la labor del Gobierno y el UNICEF orientada a los niños y las familias sirias que vivían en Turquía. Reconoció la importancia crítica de disponer de financiación plurianual previsible y mantener un nivel mínimo de recursos ordinarios para planificar y apoyar los programas.

420. La representante de Turquía expresó aprecio por la oficina y el Comité Nacional del UNICEF en el país, así como por la visita de la Junta Ejecutiva. Aludiendo al informe de la visita, la representante dijo que, en lugar de referirse a los sirios que vivían en Turquía como “refugiados”, el término más preciso sería “sirios” o “sirios bajo protección temporal”. Declaró que, en el informe, toda mención a minorías religiosas y étnicas de Turquía debería entenderse en relación con el Tratado de Lausana de 1923, en el que el ámbito de aplicación del término “minoría” se limita a los ciudadanos turcos pertenecientes a minorías no musulmanas.

421. Turquía conocía de primera mano la repercusión de la crisis de la región en los grupos desfavorecidos, principalmente los jóvenes, ancianos, mujeres y niños refugiados. El Gobierno había implantado programas de asistencia social para mejorar la vida de los niños y se estaba esforzando por introducir políticas para protegerlos del aislamiento, la discriminación y la explotación. Enfrentar esos retos entrañaba la necesidad de dar una respuesta multilateral y repartir la carga de manera equitativa y responsable entre los miembros de la comunidad internacional.

422. El informe de la visita conjunta a Colombia (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2019/CRP.1) fue presentado en nombre de la delegación visitante por el Excelentísimo Señor Omar Hilale, Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas y Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

423. La visita tuvo lugar en un momento oportuno, tres años después del fin del conflicto armado que había obstaculizado el desarrollo de Colombia durante medio siglo y en un período en que el país atravesaba una transición crítica al tiempo que trataba de construir un futuro sostenible. El país también hacía frente a una crisis migratoria de enormes proporciones y en ese momento acogía a más de 1 millón de migrantes procedentes de la República Bolivariana de Venezuela.

424. La delegación observó muchos ejemplos de una asombrosa labor conjunta. Entre los ejemplos en los que el UNICEF era más prominente figuraba la colaboración binacional en Nariño entre los equipos en Colombia y el Ecuador que, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, tenía por objeto reforzar la capacidad institucional para proteger a los niños y adolescentes de las zonas fronterizas frente a la violencia armada, incluido el reclutamiento forzado, y enseñarles técnicas de autoprotección. Fue sorprendente ser testigo de las sinergias creadas por la colaboración de los distintos interesados, entre los que se encontraban el UNICEF, ONU-Mujeres, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los Voluntarios de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades indígenas y de afrodescendientes, así como la Administración local y nacional. En el Meta, la delegación observó un programa conjunto del UNICEF, el PNUD, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos para, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el ACNUR, respaldar la recuperación social y

económica de los excombatientes por medios como descubrir sus habilidades a fin de que pudieran conseguir un empleo en proyectos de desarrollo. La comunidad también estaba implicada en el diseño y la ejecución del proyecto, lo que generaba oportunidades para la paz al fomentar la confianza y promover la cohesión social y la reconciliación, procurando al mismo tiempo que la comunidad, en particular los niños, pudiera disfrutar de servicios básicos y seguridad alimentaria.

425. La delegación expresó aprecio por los esfuerzos del equipo de las Naciones Unidas en el país para llegar a las poblaciones más excluidas y vulnerables y brindó recomendaciones sobre diversas maneras de optimizar su labor, por ejemplo: seguir aumentando su capacidad de actuar como una sola entidad, mejorar la comunicación con el Gobierno para adaptar los programas a las prioridades nacionales y locales, velar por que se prestara una atención especial a la sostenibilidad a largo plazo y el desarrollo de la capacidad nacional, proseguir sus estrategias de programación innovadora con el fin de resolver las cuestiones transfronterizas, describir las oportunidades de programación conjunta en el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y elaborar una estrategia de comunicación que facilitara la sensibilización acerca de la labor de las Naciones Unidas y sus resultados.

426. El representante de Colombia puso de relieve la importancia del sistema de las Naciones Unidas en Colombia, en particular la labor del UNICEF, y señaló que la visita sobre el terreno había abarcado reuniones con numerosas autoridades colombianas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran el núcleo del plan nacional de desarrollo recientemente aprobado, que se aplicaría durante los cuatro años siguientes. Sería fundamental mejorar constantemente la cooperación realizada bajo la dirección del Coordinador Residente y facilitar el diálogo con el equipo en el país definiendo las esferas en las que el Estado necesitaba recibir apoyo. Con un enfoque interinstitucional del equipo en el país centrado en las ventajas comparativas de cada organismo se evitaría fragmentar la labor y se aprovecharían mejor los recursos disponibles. Era importante desarrollar la capacidad nacional y local de forma sostenible, al igual que reproducir las mejores prácticas y resultados.

427. El país estaba decidido a aplicar el acuerdo de paz, a lo que contribuiría la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, recién prorrogada, y de los demás organismos de las Naciones Unidas. El representante mencionó que, aunque Colombia acogía a más de 1 millón de venezolanos que se habían visto forzados a huir de su propio país, la comunidad internacional llevaba más de un año sin estar a la altura de las circunstancias.

K. Información actualizada acerca del examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021

428. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó la información actualizada.

429. Una delegación preguntó si el examen de mitad de período abarcaría las contribuciones del UNICEF a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, además de evaluar sus implicaciones para la labor de la organización, y cómo tenía previsto el UNICEF cumplir las metas 16.1 y 16.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que, pese a que la organización las consideraba esenciales para su trabajo, no gozaban de la presencia adecuada ni se informaba lo suficiente sobre ellas. La delegación propuso que el examen de mitad de período se centrara en esas metas.

430. La Directora confirmó que el análisis de la reforma de las Naciones Unidas tomaría forma de diálogo, lo que permitiría estudiar las implicaciones de la reforma para el UNICEF y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y explorar las esferas en las que podría profundizarse la labor en los países, toda vez que el sistema de coordinadores residentes revitalizado brindaba capacidad y oportunidades adicionales de emprender una colaboración fructífera.

L. Otros asuntos

431. No se plantearon otros asuntos.

M. Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2020

432. El Presidente presentó la lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2020. No se formularon observaciones al respecto.

N. Adopción de proyectos de decisión

433. El Presidente anunció que la Junta Ejecutiva tenía ante sí diez proyectos de decisión (2019/19 a 2019/28), incluidos los proyectos sobre documentos de los programas por países (DPP) (Angola, Iraq, Liberia, México y Sierra Leona).

434. El Presidente mencionó que una de las enseñanzas extraídas del proceso de examen de los DPP era que se debió haber trabajado con plena transparencia, de acuerdo con la solicitud de la Junta Ejecutiva de que todas las observaciones de los Estados Miembros se le hubieran presentado antes de proceder a estudiar formalmente la cuestión. Agradeció la comprensión, la flexibilidad y el apoyo de los miembros de la Junta durante la revisión de ese proceso y señaló que, en adelante, todas las observaciones se publicarían en el sitio web de la Junta Ejecutiva de forma que todas las delegaciones interesadas pudieran dar las respuestas oportunas antes de que los DPP se consideraran aprobados con arreglo al procedimiento de no objeción.

435. La Directora Ejecutiva observó que los DPP constituían los cimientos de la labor que el UNICEF llevaba a cabo en favor de los niños en todo el mundo. Los DPP se elaboraban con base en los planes y prioridades nacionales, bajo la dirección de los Gobiernos nacionales y en consulta con el Coordinador Residente y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con otros interesados nacionales pertinentes, y en plena consonancia con el Plan Estratégico del UNICEF, la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los DPP también se elaboraban de acuerdo con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva se puso de relieve el importante papel de la Junta en el examen y la aprobación de los DPP. El UNICEF lamentaba el error debido al cual algunas observaciones no se habían publicado y, en consecuencia, los Estados Miembros no habían podido consultarlas en su totalidad. El UNICEF defendía la plena transparencia y, en adelante, publicaría todas las observaciones en línea.

436. La Directora Ejecutiva aseguró a la Junta que, respecto de los DPP que tenía ante sí, todos los programas se ejecutarían conforme a lo convenido entre el UNICEF y el país anfitrión. El UNICEF reconocía que los DPP debían reflejar plenamente y reforzar la determinación de la organización de conseguir que todos los niños pudieran ejercer los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del

Niño hacía 30 años. La Directora Ejecutiva pidió a todos los presentes que renovaran su compromiso de lograr todos los derechos para todos los niños y niñas de todo el mundo.

437. Un grupo de delegaciones agradeció a la Directora Ejecutiva el liderazgo demostrado al velar por que el UNICEF atendiera las necesidades de los niños de todo el mundo y procurara que tuvieran una vida segura, estable y fructífera. Más que nunca, los programas del UNICEF que promovían derechos y servicios eran importantes para atajar los problemas sistémicos y las normas sociales nocivas que desembocaban en actos de violencia contra niños. Promover y proteger los derechos de los niños y niñas pequeños mediante la educación, la educación sexual integral y los servicios y derechos de salud sexual y reproductiva era fundamental para cumplir el mandato de la organización.

438. El grupo de delegaciones reconoció que sin medidas como esas no podrían conseguirse los objetivos de cuatro de las cinco prioridades del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021, a saber, la salud de las niñas adolescentes, la salud e higiene menstrual, el matrimonio infantil y las uniones tempranas, y la violencia de género en las emergencias humanitarias. El UNICEF debería poder cumplir esas prioridades en el plano nacional para conseguir sus objetivos y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

439. El grupo de delegaciones confirmó su función, en tanto que miembros y observadores de la Junta, de ayudar al UNICEF a ejecutar su mandato, plasmado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la totalidad de la Convención sobre los Derechos del Niño, respetando plenamente la primacía del papel del Gobierno del país anfitrión a la hora de convenir el contenido del programa para el país.

440. El grupo señaló que, para que la Junta supervisara los DPP con eficacia, tanto los contenidos como los procedimientos debían ser plenamente transparentes, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2014/1, y lamentó que, según parecía, no se había trabajado siguiendo ese principio en todos los DPP correspondientes al período de sesiones. El grupo se sumó al consenso de aprobar dichos DPP, pero instó a que, en adelante, se respetara por completo lo dispuesto en la decisión 2014/1. El grupo contaba con que el UNICEF aplicaría las decisiones de la Junta en las que se promovían la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza exigidas en el pacto de financiación. El grupo agradeció a la Directora Ejecutiva su compromiso manifiesto en ese sentido y reiteró que el UNICEF gozaba del apoyo del grupo para ejecutar su mandato.

441. Una delegación expresó su admiración por la labor desempeñada por el UNICEF y su personal sobre el terreno. Como no podía ser de otra manera, los niños de todo el mundo estaban exigiendo más respeto, más influencia y más empoderamiento. Se disponía de una serie de documentos estratégicos convenidos en cuanto a la misión fundamental del UNICEF de promover los derechos de todos los niños en todo el mundo, y esa misión se revelaba más crítica que nunca.

442. La delegación respaldó el mensaje transmitido por el grupo de delegaciones. Todas las personas debían tener derecho a decidir sobre su propio cuerpo, su sexualidad y su reproducción. La salud y los derechos reproductivos entrañaban cuestiones fundamentales de salud y dignidad. Además, eran derechos humanos y resultaban esenciales para lograr la igualdad entre los géneros, el empoderamiento económico y político, la reducción de la pobreza y el desarrollo social y económico. El papel del UNICEF en el cumplimiento de esos objetivos era crucial y la delegación agradecía que la organización hubiera reafirmado su apoyo inequívoco a los documentos estratégicos pertinentes, incluidas la Convención sobre los Derechos del Niño y la Agenda 2030.

443. La delegación expresó preocupación porque el proceso de aprobación de los DPP no se había llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos previamente acordados y porque el contenido de un DPP se había visto influido por determinadas revisiones. La delegación acogió con satisfacción que se hubiera actualizado el proceso de aprobación de los DPP, pues contar con procedimientos transparentes e inclusivos era fundamental para las futuras iniciativas conjuntas entre el país y el UNICEF.

444. La delegación apreciaba la confirmación de que los proyectos continuarían según los planes convenidos previamente. Las palabras eran importantes y los DPP sentaban las bases de las prioridades del UNICEF en los países durante los años siguientes. Teniendo en cuenta las garantías ofrecidas por la Directora Ejecutiva, la delegación no se oponía a la aprobación de los DPP.

445. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2019/19 a 2019/28 (véase el anexo II).

O. Declaraciones de clausura formuladas por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva

446. La Directora Ejecutiva agradeció la participación de los miembros de la Junta, los invitados y los asociados institucionales. Expresó su aprecio por la dirección brindada por el Presidente y la Mesa durante un período de sesiones complejo y por el compromiso de la Junta de conseguir que sus operaciones fueran más eficientes y eficaces. Las alianzas eran vitales, incluidas las forjadas con la Junta en un espíritu de confianza y transparencia. Por encima de todo, el UNICEF valoraba la dedicación de la Junta a los niños. Las decisiones alcanzadas en el período de sesiones reflejaban su compromiso con el UNICEF, su misión, su personal y sus programas.

447. La Directora Ejecutiva expresó su gratitud a la Junta por su respaldo a los DPP. Destacó el nuevo formato de presentación por temas y tomó nota de la decisión de la Junta de seguir estudiando modificaciones de la preparación y el examen de los DPP.

448. Con respecto al examen de mitad de período del Plan Estratégico, el UNICEF apreciaba el debate sobre la financiación, incluida la preocupación de la Junta por la necesidad de aumentar los recursos ordinarios y subsanar los déficits de financiación. El UNICEF tenía la determinación de proporcionar más información acerca de su estrategia de financiación innovadora, recuperación de gastos y colaboración con el sector privado. La financiación siempre sería una pieza central de las alianzas de la organización con las empresas, pero también era necesario hacer corresponder los productos, los servicios, las plataformas, la investigación, la especialización y el acceso a los mercados con las necesidades de los niños. A fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el UNICEF debía adoptar enfoques fuera de lo común para desarrollar alianzas significativas con las empresas. Lo mismo cabía aplicar a la labor de la organización con sus asociados de las Naciones Unidas, incluso respecto de la reforma del sistema. El UNICEF había encabezado la puesta en funcionamiento del pacto de financiación y estaba decidido a desempeñar un papel de liderazgo similar en otras esferas.

449. La Directora Ejecutiva expresó su aprecio por el apoyo prestado por la Junta a la labor del UNICEF en sus intentos por generar un cambio en la cultura interna. La organización presentaría información actualizada conforme aplicara las recomendaciones del Grupo de Tareas Independiente y de Morgan Lewis. Al tiempo que seguía centrado en obtener resultados en favor de los niños, el UNICEF debía centrarse también en obtener resultados positivos para su personal.

450. La Directora Ejecutiva agradeció a la Junta sus iniciativas para celebrar el 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Las apasionadas palabras

de Alexandria y Felipe la habían conmovido y estaba convencida de que habían surtido el mismo efecto en otras personas presentes. Los dos niños habían despertado la esperanza de que el futuro estaba en buenas manos; sin embargo, en ese momento su futuro estaba en las manos de los adultos. La Directora Ejecutiva instó a todos a seguir poniendo en común sus ideas, reforzando la programación y atrayendo a más asociados a la causa de los niños. Instó a los miembros de la Junta a visitar la instalación de mochilas en el césped, que recordaba de forma visceral la importancia de ayudar a los niños que se hallaban en situaciones de conflicto y de la misión vital del UNICEF.

451. El Presidente dijo que el período de sesiones había resultado muy innovador e interactivo. Habían quedado patentes las formas en que el UNICEF forjaba alianzas eficaces con muchos otros interesados para obtener resultados productivos y duraderos para los niños de todo el mundo. Las conmovedoras palabras de Alexandria y Felipe habían servido de llamamiento a la acción colectiva.

452. El nuevo formato para presentar DPP había propiciado que se entendieran mejor las muchas alianzas necesarias para elaborar y ejecutar programas por países satisfactorios. Las contribuciones al debate del Gobierno del Iraq, la organización no gubernamental angoleña ADRA y el sistema de las Naciones Unidas en Sierra Leona, así como del UNICEF en México, habían sido muy bienvenidas.

453. Durante la sesión especial sobre la empresa para obtener resultados, las deliberaciones con los líderes empresariales del Grupo LEGO, Microsoft y Millicom habían brindado ideas sobre cómo sacar mayor provecho de las alianzas con las empresas en favor de los niños y cómo lograr que contribuyeran al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

454. Se había apreciado la presentación del informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo. La presentación de los informes y vídeos correspondientes a las visitas sobre el terreno realizadas a Turquía y Colombia había representado otra oportunidad de aprender acerca de las alianzas y los desafíos y recordaba que las deliberaciones de la Junta debían estar en consonancia con las distintas realidades sobre el terreno.

455. Se había determinado que seguir mejorando los métodos de trabajo de la Junta era una de sus prioridades, en particular centrándose en consolidar los esfuerzos para simplificar los períodos de sesiones oficiales de año en año. Otra prioridad sería facilitar un traspaso sin contratiempos a la Junta entrante en 2020. El Presidente sugirió que la Junta prestara su apoyo y orientación al UNICEF para apuntalar sus procesos relacionados con el examen de los DPP y el período para formular observaciones sobre ellos. Recordó a los participantes que la política debía quedar al margen de las decisiones de la Junta y que el único objetivo de los períodos de sesiones debía ser procurar que el UNICEF gozara de las orientaciones, la financiación y la atención suficientes para lograr resultados óptimos en favor de los niños.

456. El Presidente expresó su gratitud a los demás miembros de la Junta y a la Directora Ejecutiva y su equipo directivo superior. Dio la bienvenida al Sr. Fayaz King, nuevo Director Ejecutivo Adjunto (Resultados sobre el Terreno e Innovación). Agradeció a los facilitadores de los proyectos de decisión sus incansables esfuerzos por alcanzar decisiones conciliatorias y consensuadas, y a los expertos del UNICEF, los Estados Miembros y los expertos de los dos países que se habían encargado de tender puentes durante el proceso de negociación. Expresó su agradecimiento a los organizadores de la reunión, en especial por hacer un esfuerzo adicional para incorporar la participación externa, y a quienes habían trabajado entre bambalinas

para que el período de sesiones se celebrara de forma fluida. También expresó aprecio por la Secretaria de la Junta Ejecutiva y el personal de su gabinete.

457. El Presidente felicitó a los miembros de la Junta por el éxito del período de sesiones y les transmitió sus mejores deseos para la vuelta a sus respectivas capitales. Había sido un honor para él ejercer la Presidencia durante 2019. Ser miembro de la Junta, presidirla y trabajar al servicio del UNICEF y los niños de todo el mundo había sido una experiencia maravillosa. El UNICEF era más que un organismo: era las mujeres y hombres que lo componían, su dedicación, sus sacrificios y su compromiso, tanto en Nueva York como en Colombia o Copenhague. El Presidente felicitó a la Directora Ejecutiva por el alto nivel de motivación del personal del UNICEF, su dedicación y su disposición para ir adonde fuera necesario por los niños de todo el mundo.

Anexo I

Sesión especial sobre la empresa para obtener resultados

1. Los panelistas fueron el Sr. Jørgen Vig Knudstorp, Presidente Ejecutivo del Grupo LEGO, la Sra. Kate Behncken, Vicepresidenta y Directora de Microsoft Filantropía, y el Sr. Mauricio Ramos, Director General de Millicom. Moderó la sesión la Sra. Camilla Viken, Directora Ejecutiva del Comité Nacional del UNICEF de Noruega.
2. La Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas) presentó a los panelistas. Esperaba que de la sesión surgieran ideas para revelar las posibilidades de las empresas y afianzar las alianzas para obtener mejores resultados en favor de los niños.
3. Los panelistas dijeron que el UNICEF los ayudaba a comprender mejor las comunidades en las que trabajaban para poder adaptar a ellas sus servicios y empoderarlas. Las auténticas posibilidades de las empresas quedaban al descubierto al tratar cuestiones, como los derechos de la infancia, en las que el UNICEF era un organismo experto.
4. Disponer de una visión compartida y de objetivos comunes logrados aplicando las modalidades adecuadas, como los activos relacionados con la actividad básica de las empresas, generaba alianzas ventajosas para todos. Dichas alianzas servían para aprovechar las fortalezas de cada asociado de forma estratégica, trascendían la filantropía y se beneficiaban de una relación de colaboración a largo plazo basada en la confianza.
5. El UNICEF era uno de los asociados con mayor credibilidad, pero aun así podía acelerar la obtención de resultados reduciendo los protocolos, fomentando la agilidad de sus sistemas jerárquicos y adoptando un enfoque más audaz al colaborar con las empresas para atender las necesidades de los niños. Esos requisitos, junto con el de asegurar la transparencia y acordar por adelantado las cuestiones que afectaban a todo el sistema, eran fundamentales.
6. En respuesta a las preguntas planteadas por el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, los panelistas dijeron que los proyectos del UNICEF podían utilizarse como modelos en el sector de la industria y en otros organismos de las Naciones Unidas. La organización podría ser más eficaz reproduciendo soluciones satisfactorias a mayor escala en lugar de reinventar la rueda una y otra vez.
7. Los panelistas dieron ejemplos de formas en que sus actividades básicas respaldaban los programas que el UNICEF llevaba a cabo en situaciones de emergencia y destacaron que para medir el impacto se necesitaban objetivos claros e indicadores clave del desempeño.
8. La Directora Regional del UNICEF para Asia Meridional habló de la labor local que la organización llevaba a cabo con pequeñas y medianas empresas y resaltó que se daba prioridad al sector de la confección bangladesí debido a su gran envergadura y a la oportunidad de aplicar soluciones a gran escala. Medir los resultados ayudaba a las empresas a aumentar la productividad y la eficiencia a la vez que mejoraban la vida de los niños. Los panelistas alentaron al UNICEF a sacar partido de las cadenas de suministro de las grandes empresas, que estaban compuestas fundamentalmente de otras empresas pequeñas y medianas.
9. Los panelistas sugirieron que el UNICEF ayudara a las empresas a colaborar con los proveedores evaluando las políticas y códigos de conducta y trabajando para influir en los reglamentos públicos.

10. En respuesta a una pregunta sobre si las necesidades básicas debían primar sobre la tecnología, los panelistas reiteraron que las empresas debían aprovechar sus activos esenciales y que para atender las necesidades de las comunidades, que evolucionaban con rapidez, solía requerirse el uso de servicios digitales.

11. La Directora Ejecutiva Adjunta pidió asesoramiento acerca de las actividades de recaudación de fondos realizadas con asociados y una crítica pública de la asociación del UNICEF con el sector empresarial. Los panelistas pusieron de relieve la importancia de medir la rentabilidad de las inversiones y de centrarse en obtener resultados en favor de los niños.

12. El Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado preguntó si los asociados podrían aunar sus esfuerzos pese a la competencia, a lo que los panelistas respondieron que las soluciones ideadas con el UNICEF estaban a disposición de los demás.

13. La Directora Ejecutiva preguntó cómo podía el UNICEF sacar partido de la escala y la innovación, que eran esenciales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los panelistas respondieron que, al colaborar con empresas emergentes, la disponibilidad de las soluciones adecuadas debía primar sobre el tamaño de la empresa.

14. Los panelistas instaron al UNICEF a centrarse en el futuro, no en el pasado, a priorizar el desarrollo en la primera infancia, dado que era vital para la cohesión social, y a valorar si disponía de las herramientas necesarias para trabajar con pequeñas y medianas empresas y empresas emergentes.

Anexo II

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2019

Primer período ordinario de sesiones

2019/1

Métodos de trabajo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los reglamentos de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA);

2. *Recuerda* la decisión 2018/14 sobre sus métodos de trabajo, en la que se solicitó a la Mesa del UNICEF que, en colaboración con las Mesas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, iniciara un proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019;

3. *Toma nota con aprecio* de la creación del grupo central de Estados Miembros encargado de dirigir el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas, sobre la base de la respuesta conjunta preparada por las secretarías y en estrecha consulta con todos los Estados Miembros, a fin de recabar sus aportaciones al informe escrito del grupo central;

4. *Solicita* a las secretarías de las Juntas Ejecutivas que presten apoyo al grupo central, cuando se les solicite, para examinar los efectos de sus conclusiones y sugerencias;

5. *Aguarda con interés* el informe escrito del grupo central, que se presentará en la reunión conjunta de las Juntas en mayo de 2019, para el examen subsiguiente de sus conclusiones y recomendaciones por los miembros y observadores de las respectivas Juntas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2019*

2019/2

Documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que el documento del programa para el Níger (E/ICEF/2019/P/L.1), incluido el presupuesto indicativo total, se distribuyó a los Estados Miembros del 12 al 30 de noviembre de 2018, para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1, sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, el documento del programa para el Níger (E/ICEF/2019/P/L.1), incluido el presupuesto indicativo total.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2019*

2019/3

Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

Aprueba las prórrogas por dos años de los programas para el Afganistán y las Comoras, y la prórroga por un año del programa para Sudáfrica, tras una prórroga previa de 15 meses de duración, que se presentan en el cuadro contenido en el documento E/ICEF/2019/P/L.2.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2019*

2019/4

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

La Junta Ejecutiva

Alienta al UNICEF a que aumente la correspondencia entre los ciclos de los programas por países y los ciclos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo utilizando activamente las prórrogas de los programas por países.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2019*

2019/5

Informes de evaluación y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con aprecio* de la evaluación formativa de la Iniciativa Global por los Niños Fuera de la Escuela y su resumen (E/ICEF/2019/3), y toma nota de sus resultados, conclusiones y recomendaciones;

2. *Toma nota* de la respuesta de la administración (E/ICEF/2019/4), incluidas las medidas propuestas para mejorar el desempeño y fortalecer la orientación sobre políticas y la programación;

3. *Solicita* a la administración que proporcione respuestas a todos los aspectos de las recomendaciones de la evaluación formativa de la Iniciativa Global por los Niños Fuera de la Escuela, entre otras cosas adoptando medidas concretas para aplicar las recomendaciones relativas a la asignación de recursos suficientes, aprovechando los conocimientos especializados y las capacidades de los asociados técnicos de la Iniciativa Global, y cooperando con los funcionarios públicos;

4. *Toma nota con aprecio* del examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y de su resumen (E/ICEF/2019/5), incluidas sus constataciones, conclusiones y recomendaciones;

5. *Acoge con beneplácito* la respuesta de la administración (E/ICEF/2019/6), incluidas las medidas para consolidar las políticas y orientaciones sobre el liderazgo mundial, una respuesta a nivel de toda la organización, la aplicación a nivel de los

países, los derechos de la infancia y la participación comunitaria, y el cambio de la cultura institucional;

6. *Solicita* al UNICEF que, de conformidad con la decisión 2018/2 de la Junta Ejecutiva, como parte del informe anual sobre la función de evaluación en el UNICEF, en el período de sesiones anual de 2020 proporcione información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones que figuren en esos informes de evaluación y se hayan aceptado en las respuestas de la administración.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2019*

2019/6

Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e informe de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 diciembre de 2017 (A/73/5/Add.3), así como de las recomendaciones de ejercicios anteriores y acoge con beneplácito la presentación, este año por primera vez, de una respuesta por separado de la administración a ese informe;

2. *Hace notar* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2017 emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con el UNICEF;

3. *Hace notar también* la conclusión de la Junta de Auditores de que, en los últimos años, el UNICEF ha adoptado medidas para reforzar el control financiero y de gestión de sus operaciones;

4. *Solicita* al UNICEF que vele por que todas las recomendaciones pendientes y nuevas de la Junta de Auditores y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se apliquen cabal, pronta y oportunamente;

5. *Alienta* al UNICEF a que intensifique los esfuerzos para abordar los ámbitos en que se repitan las recomendaciones de auditoría y solucionar las causas fundamentales de los problemas resaltados por la Junta de Auditores;

6. *Recuerda* su decisión 2018/3 y solicita al UNICEF que, en el período de sesiones anual de 2019, presente un examen de los casos de fraude o presunto fraude denunciados, de las causas subyacentes y de las posibilidades de aumentar la recuperación de las pérdidas relacionadas con esos fraudes.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2019*

2019/7

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2019**A. Gastos presupuestados de la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para el ejercicio económico 2019 (finés especiales)***La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* para el ejercicio económico 2019 (1 de enero a 31 de diciembre) los gastos presupuestados con fines especiales por valor de 245,4 millones de dólares que se describen en el cuadro siguiente:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Gastos de fondos de inversión financiados con recursos ordinarios para fines especiales	115,0
Otros gastos de recaudación de fondos del sector privado financiados con recursos ordinarios para fines especiales	66,5
Total de gastos de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado financiados con recursos ordinarios para fines especiales	181,5
Gastos de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado financiados con otros recursos para fines especiales	63,9
Total de gastos para fines especiales	245,4

2. *Autoriza* al UNICEF

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2019/AB/L.1](#), y a reducir o aumentar esos gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

b) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2019;

3. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a detectar y responder a las nuevas oportunidades de mercado que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, y a notificar a la Junta en consecuencia;

4. *Solicita* al UNICEF que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2019, cuando informe sobre los principales resultados previstos para 2019, incluya un conjunto de indicadores y metas mensurables para los seis resultados y sus respectivos productos, como parte del informe financiero de la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

B. Estimaciones de ingresos para el ejercicio 2019*La Junta Ejecutiva*

Observa que, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en el presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el

Sector Privado se prevén ingresos por valor de 1.800 millones de dólares, como se indica en la columna II del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2019/AB/L.1](#).

C. Cuestiones de políticas

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* la asignación de fondos de inversión por valor de 115 millones de dólares para 2019;

2. *Aprueba también* una asignación provisional para el mes de enero de 2020 de 18,2 millones de dólares (o el 10 % de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 181,5 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2020.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2019*

2019/8

Información actualizada acerca de la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el UNICEF acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Reconoce* las contribuciones constantes del UNICEF a la aplicación de la resolución 72/279 y le pide que, de conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la resolución 72/279 y el plan de aplicación del Secretario General, siga prestando apoyo y contribuyendo a la aplicación plena del sistema revitalizado de coordinadores residentes, que comprende un modelo dual de presentación de información basado en una matriz, con arreglo al cual los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país rinden cuentas e informan a sus respectivas entidades sobre mandatos individuales e informan periódicamente al coordinador residente sobre sus actividades individuales;

3. *Exhorta* al UNICEF a que, en su período de sesiones anual de 2019, le proporcione por escrito información armonizada y particular de ese organismo con respecto a la aplicación de la resolución 72/279, sobre la base de la información proporcionada previamente en el curso de consultas oficiosas;

4. *Reconoce* la importancia de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo, entre otras cosas fortaleciendo la cooperación interinstitucional, y alienta a la Directora Ejecutiva del UNICEF a que siga adoptando medidas oportunas en esas esferas;

5. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el UNICEF para ejecutar su plan estratégico y aplicar, al mismo tiempo, la resolución 72/279;

6. *Solicita* al UNICEF que siga apoyando al Secretario General con miras a establecer de manera colaborativa una nueva generación de equipos de las Naciones

Unidas en los países, cuya presencia se adapte a las necesidades de cada país y se base en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se han de constituir mediante un diálogo abierto e inclusivo, facilitado por el coordinador residente, entre el Gobierno del país anfitrión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de asegurar la mejor estructura de apoyo sobre el terreno y aumentar la coordinación, la transparencia, la eficiencia y el impacto de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades nacionales en materia de desarrollo;

7. *Acoge con beneplácito* el firme compromiso del UNICEF, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de redistribuir las ganancias en eficiencia derivadas de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, destinándolas a actividades de desarrollo, incluida la coordinación, y le pide que contribuya al informe del Secretario General relacionado con los ahorros y las ganancias en eficiencia y su redistribución, y que proporcione a la Junta Ejecutiva información actualizada a través de los mecanismos existentes de presentación de informes;

8. *Acoge con beneplácito también* las medidas que ya ha adoptado el UNICEF para apoyar el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la transferencia de su contribución en concepto de participación en la financiación de los gastos de 2019 a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2019*

Período de sesiones anual

2019/9

Métodos de trabajo

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* el reglamento de la Junta Ejecutiva del UNICEF;
2. *Acoge con beneplácito* la exposición escrita del grupo básico de Estados Miembros que dirigió el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, de conformidad con las decisiones 2019/1 y 2018/14;
3. *Reconoce* el apoyo técnico prestado al grupo básico por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y toma nota del anexo de la reseña escrita preparada por las secretarías;
4. *Destaca* que los principios generales del debate sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas son la preservación de la orientación ejecutiva y la supervisión de los organismos; evitar la duplicación de funciones con la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales y con las respectivas Juntas Ejecutivas; y respetar los diferentes mandatos y características de cada organismo, fondo, programa y entidad;

5. *Solicita* al UNICEF que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, organice reuniones informativas y consultas oficiosas conjuntas y alienta encarecidamente a que estas se programen dentro de las horas socialmente aceptables para que la Junta Ejecutiva del PMA pueda participar desde Roma;

6. *Solicita también* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, presente propuestas iniciales para mejorar los métodos de trabajo de la reunión conjunta de las Juntas, que incluyan un calendario óptimo para la convocación de esa reunión conjunta, a fin de que los Estados Miembros las examinen en el segundo período ordinario de sesiones de 2019, teniendo presente que la reunión conjunta no tiene autoridad para adoptar decisiones y que es necesario evitar la duplicación y superposición de funciones con la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales;

7. *Solicita además* a la secretaría que proponga diferentes alternativas para ajustar la fecha del segundo período ordinario de sesiones, teniendo presente que no se superponga con los demás calendarios, para que la Junta Ejecutiva las examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

8. *Solicita* que se celebre periódicamente una reunión oficiosa de los Presidentes de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, sin costo alguno para las organizaciones, a fin de mejorar la armonización de las cuestiones comunes y la coordinación entre los organismos, fondos, programas y entidades y las respectivas Juntas Ejecutivas, teniendo presente al mismo tiempo que, de conformidad con el reglamento de las Juntas Ejecutivas, los Presidentes siguen estando bajo la autoridad de las Juntas Ejecutivas respectivas y no están facultados para adoptar decisiones sobre cuestiones sustantivas, y que los resultados de las reuniones se comuniquen a todos los miembros;

9. *Afirma* la necesidad de elegir a los miembros de la Mesa en fecha temprana para reducir al mínimo las interrupciones del liderazgo y aumentar la eficiencia del funcionamiento de la Presidencia y de la Junta Ejecutiva en general;

10. *Recomienda* que, para garantizar la continuidad y una transición sin tropiezos entre la Mesa saliente y la entrante, cuando proceda y de conformidad con los reglamentos pertinentes, los grupos regionales podrían considerar la posibilidad de adoptar las medidas apropiadas para que una de las Vicepresidencias de la Mesa pueda asumir la Presidencia y ejercer esa función efectivamente en el año siguiente;

11. *Señala* la necesidad de que haya flexibilidad por parte del Presidente de la Mesa o uno de los Vicepresidentes en cuanto a la presidencia de las reuniones oficiosas de la Junta Ejecutiva;

12. *Solicita* que la secretaría, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS y ONU-Mujeres, siga convocando períodos de sesiones oficiales consecutivos de las Juntas Ejecutivas a fin de evitar interrupciones entre los períodos de sesiones oficiales de las diversas Juntas Ejecutivas;

13. *Solicita también* a la secretaría que presente propuestas prácticas para aumentar la eficiencia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, incluso mediante el examen de los temas del programa y su estudio eficaz por parte de la Junta, para que esta las debata y examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

14. *Solicita además* que la Junta Ejecutiva, con el apoyo de la secretaría, haga que sus períodos de sesiones sean interactivos, asegurando a la vez que se disponga del tiempo necesario para las intervenciones de los grupos y de los países, según proceda;

15. *Solicita* que, al tiempo que se fomentan los debates interactivos, en todo formato que se proponga para mejorar la interacción con los jefes de los organismos se prevean medidas de seguimiento en el marco de los mecanismos existentes;

16. *Alienta* a las jefaturas de los organismos, fondos, programas y entidades que participan en los períodos de sesiones de la Junta a que proporcionen los textos completos de sus intervenciones u observaciones de apertura (presentación) en línea por adelantado y a que formulen intervenciones más breves en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Las intervenciones y presentaciones deben ser concisas a la hora de destacar las cuestiones principales, basarse en pruebas y estar orientadas a la acción para afrontar los desafíos;

17. *Alienta encarecidamente* al Presidente a que haga cumplir los plazos para la presentación de intervenciones;

18. *Afirma* la participación de diversas partes interesadas en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, respetando plenamente las cláusulas pertinentes del reglamento y con el consentimiento de la Junta Ejecutiva, recuerda la decisión 2018/14, párrafo 11, y reafirma la importancia de tener debidamente en cuenta la paridad entre los géneros en la composición de los grupos de expertos que participan en la Junta Ejecutiva;

19. *Solicita* a la Mesa que decida con dos años de antelación el destino de las visitas sobre el terreno, ofreciendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para cambiar de país receptor si las circunstancias lo requieren, a fin de dar a esos países y a los organismos el mayor tiempo posible para preparar las visitas;

20. *Solicita también* a la Mesa que, con la asistencia de la secretaria, celebre consultas con las Mesas de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA para coordinar la selección de las visitas sobre el terreno y proponer criterios armonizados para las distintas visitas sobre el terreno, a fin de que la Junta los evalúe en su primer período ordinario de sesiones de 2020;

21. *Solicita además* a la secretaria del UNICEF que distribuya los proyectos de decisión propuestos a todos los miembros por lo menos cuatro semanas antes de cada período de sesiones, a discreción de la Mesa, y reitera su enérgico aliento a los Estados Miembros a que formulen sus observaciones sobre los proyectos de decisión, en la medida de lo posible, antes del comienzo del período de sesiones, con miras a iniciar consultas sustantivas sobre los proyectos de decisión el primer día de las negociaciones, sin descartar la posibilidad de que se presenten otras propuestas durante las negociaciones;

22. *Solicita* a la secretaria que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, haga un seguimiento de la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva utilizando la matriz de uso común que se adjunta a la reseña escrita del grupo básico;

23. *Solicita también* a la secretaria que distribuya las actas de las reuniones de la Mesa a los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva una vez que la Mesa las haya aprobado;

24. *Reitera* la solicitud de que la secretaria de la Junta Ejecutiva del UNICEF actualice periódica e instantáneamente el calendario conjunto en línea de todas las reuniones de la Junta a fin de evitar la superposición de calendarios con otros fondos y programas, así como con las principales reuniones oficiales, incluida la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales.

*Período de sesiones anual
13 de junio de 2019*

2019/10

Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018, incluidos el informe sobre la aplicación del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021; el informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; el informe sobre la aplicación del capítulo común; y el documento de datos complementarios y tabla de puntuación;

2. *Solicita* al UNICEF que, en sus futuros informes a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política, incluya los hitos y las metas establecidos para cada indicador de la revisión cuatrienal amplia de la política;

3. *Decide* transmitir dichos informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por la Junta Ejecutiva.

*Periodo de sesiones anual
13 de junio de 2019*

2019/11

Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF ([E/ICEF/2019/12](#));

2. *Acoge con beneplácito* que se siga reforzando el diálogo entre la secretaría del UNICEF y la Junta Ejecutiva sobre la labor fundamental del Fondo en la acción humanitaria, en particular mediante mejoras del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF y más diversidad geográfica;

3. *Recuerda* su decisión 2018/9 e insta al UNICEF a que incluya información sobre el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria en los informes anuales subsiguientes sobre la acción humanitaria;

4. *Solicita* al UNICEF que incluya información sobre el proceso de revisión de los Compromisos Básicos para la Infancia, incluido un calendario, en la actualización oral sobre la acción humanitaria prevista para el segundo período ordinario de sesiones de 2019.

*Periodo de sesiones anual
13 de junio de 2019*

2019/12

Documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que el documento del programa para el Congo ([E/ICEF/2019/P/L.3](#)), incluido el presupuesto indicativo total, se distribuyó a los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 18 de marzo al 5 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en

su decisión 2014/1, sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, el documento del programa para el Congo (E/ICEF/2019/P/L.3), incluido el presupuesto indicativo total.

*Periodo de sesiones anual
11 de junio de 2019*

2019/13

Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga por dos meses del programa para Malí y de la primera prórroga por un año del programa para Túnez, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2019/P/L.4;

2. *Aprueba* la prórroga por un año del programa para el Yemen, tras las dos anteriores prórrogas por un año y la prórroga por dos años previa a estas, como se indica en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2019/P/L.4.

*Periodo de sesiones anual
13 de junio de 2019*

2019/14

Informes de evaluación y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual correspondiente a 2018 sobre la función de evaluación del UNICEF (E/ICEF/2019/14) y la respuesta de la administración al respecto (E/ICEF/2019/15), y acoge con beneplácito la aplicación oportuna de la política de evaluación revisada;

2. *Acoge con beneplácito* que el UNICEF haya realizado el mayor número de evaluaciones desde 2012, y toma nota con aprecio de la incorporación de tres especialistas superiores en evaluación a nivel regional y del aumento del gasto en evaluación al 0,8 % del total de los gastos de los programas en 2018, y solicita al UNICEF que alcance el objetivo del 1 % para finales de 2019, de conformidad con su decisión 2018/10;

3. *Acoge con beneplácito también* que continúe la coordinación de la Oficina de Evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los buenos progresos en la evaluación de las actividades del UNICEF, pero observa con preocupación que se ha reducido la tasa de evaluación en algunas regiones y ha aumentado sustancialmente el número de medidas de respuesta de la administración que aún no se han aplicado, y solicita al UNICEF que aborde esas cuestiones y presente un informe al respecto a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020;

4. *Acoge con beneplácito además* el resumen de las evaluaciones institucionales, los estudios de la evaluabilidad, las síntesis y los exámenes concluidos en 2018, y solicita al UNICEF que celebre una reunión informativa oficiosa sobre la evaluación de la innovación paralelamente al segundo período ordinario de sesiones de 2019 y que presente el informe y la respuesta de la administración al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2020;

5. *Solicita* a la Oficina de Evaluación que demuestre los progresos realizados en el desarrollo de su capacidad para realizar análisis basados en el género en las evaluaciones e incluya ese análisis en los informes resumidos que le presente;

6. *Toma nota* de la evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF a emergencias humanitarias complejas y su resumen (E/ICEF/2019/16) y respuesta de la administración (E/ICEF/2019/17);

7. *Solicita* al UNICEF que elabore enfoques estructurados para la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y para el diálogo a nivel de país con los asociados en la ejecución sobre los principios humanitarios;

8. *Alienta* a todas las oficinas en los países que se ocupan de emergencias humanitarias complejas a que hagan uso de análisis de vulnerabilidad que detecten claramente a las niñas y los niños más necesitados;

9. *Solicita* al UNICEF que en el informe anual sobre la función de evaluación del UNICEF correspondiente a 2019, que ha de presentarle en su período de sesiones anual de 2020, demuestre los progresos realizados para resolver el dilema de cómo equilibrar la cobertura y la equidad en las emergencias humanitarias complejas.

*Período de sesiones anual
13 de junio de 2019*

2019/15

Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018 (E/ICEF/2019/18), y la respuesta de la administración (E/ICEF/2019/19);

2. *Aprecia* el aumento de las actividades de la Oficina de Ética en la prestación de asesoramiento y orientación al personal y la administración sobre cuestiones éticas, y acoge con beneplácito la función proactiva de la Asesora Principal de Ética en la promoción de normas éticas en todo el sistema y en el UNICEF;

3. *Solicita* al UNICEF que aplique plenamente las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección relacionadas con el UNICEF en su examen de las políticas y prácticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de denuncia de irregularidades (JIU/REP/2018/4) y solicita a la Oficina de Ética que informe sobre los progresos realizados en el período de sesiones anual de 2020;

4. *Recuerda* su decisión 2018/11 y solicita al UNICEF que comunique a la Junta Ejecutiva un resumen de los resultados y recomendaciones de la Encuesta Mundial del Personal de 2017 y que le presente un resumen similar de la próxima Encuesta Mundial del Personal de 2019 en su período de sesiones anual de 2020;

5. *Recuerda* su decisión 2018/11 y toma nota del notable aumento de las actividades de la Oficina de Ética, y solicita al UNICEF y a la Oficina de Ética que realicen una evaluación del nivel de recursos que se proporcionan a la Oficina para que cumpla su mandato, y solicita a esta que le presente los resultados en su período de sesiones anual de 2020.

*Período de sesiones anual
13 de junio de 2019*

2019/16

**Informe anual de 2018 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones
a la Junta Ejecutiva, y respuesta de la administración**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018 (E/ICEF/2019/AB/L.3) y la respuesta de la administración al respecto (E/ICEF/2019/AB/L.4) y del informe del Comité Asesor de Auditoría, y acoge con beneplácito la opinión general sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control de la organización;
2. *Acoge con beneplácito* la presentación de informes sobre los indicadores clave del desempeño relacionados con la labor de la Oficina;
3. *Acoge con beneplácito también* que en el informe anual a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018 figure un análisis más detallado de casos de explotación y abusos sexuales de beneficiarios y de acoso sexual en el lugar de trabajo, de conformidad con su mandato, que incluye las denuncias presentadas, las investigaciones realizadas y las medidas adoptadas;
4. *Acoge con beneplácito además* la creación de la Dependencia de Salvaguardia Infantil en la Oficina de la Directora Ejecutiva del UNICEF;
5. *Toma nota* del considerable aumento del número de denuncias de explotación y abuso sexuales, acoso y abuso de autoridad;
6. *Alienta* a la administración del UNICEF a que, en sus informes sobre la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, siga aumentando la transparencia sobre el número total de denuncias iniciales y sobre la forma en que las medidas para hacer frente a la explotación y el abuso sexuales garantizan un enfoque centrado en las víctimas y se ajustan a las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas;
7. *Reconoce* la elevada tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría y toma nota de que la administración ha elaborado planes de acción para encarar las esferas de riesgo más importantes relacionadas con la gestión de los programas, la gestión de los riesgos, la rendición de cuentas, los suministros, la logística y la gestión de activos y su seguridad;
8. *Observa con preocupación* la dificultad de recuperar fondos de los asociados en la ejecución;
9. *Alienta* al UNICEF a que refuerce la prevención y detección sistemáticas del fraude y las faltas de conducta en todas sus formas y la respuesta a ellos de conformidad con la Estrategia del UNICEF de Lucha contra el Fraude, tomando nota con preocupación del escaso número de denuncias relacionadas con el fraude;
10. *Acoge con beneplácito* la recomendación a la administración del UNICEF de que simplifique la estructura normativa para que el personal comprenda y cumpla mejor las políticas y los manuales de la organización;
11. *Solicita* a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones que llene todas las vacantes existentes y al UNICEF que vele por que la Oficina cuente con recursos suficientes.

*Periodo de sesiones anual
13 de junio de 2019*

2019/17

Información actualizada sobre las políticas y los procesos del UNICEF para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* sus decisiones 2018/8 y 2019/5, y toma nota con aprecio del enfoque de tolerancia cero de la Directora Ejecutiva para combatir la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual en la organización y en todo el sistema, y acoge con beneplácito la información actualizada presentada en el período de sesiones anual en curso a ese respecto;
2. *Solicita* al UNICEF que presente el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo y la respuesta de la administración en el segundo período ordinario de sesiones que la Junta Ejecutiva celebrará en 2019;
3. *Toma nota con aprecio* de la estrategia del UNICEF para prevenir la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual de los beneficiarios y responder a ellos, en particular las medidas de apoyo a las víctimas, la presentación de informes, la rendición de cuentas y las asociaciones, y destaca la necesidad de contar con recursos suficientes, y solicita que el UNICEF presente una actualización sobre la ejecución de la estrategia en el período de sesiones anual de 2020.

*Período de sesiones anual
13 de junio de 2019*

2019/18

Información actualizada acerca de la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el UNICEF acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;
2. *Solicita* al UNICEF que trabaje para secuenciar adecuadamente los documentos de programas para países específicos para cada entidad, a fin de que cada programa se derive directamente del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ahora denominado Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible), que ha de prepararse y ultimarse en plena consulta y de acuerdo con los Gobiernos nacionales y es el principal documento de planificación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países, y solicita al UNICEF que proporcione información actualizada al respecto en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre los ajustes necesarios;
3. *Solicita también* al UNICEF que presente, para su información en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, un mapeo detallado de los activos y las capacidades regionales, de conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General y teniendo en cuenta los debates en curso sobre la reestructuración del enfoque regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
4. *Acoge con beneplácito* la información actualizada preliminar proporcionada por el UNICEF sobre los aumentos de la eficiencia, en particular

mediante las actividades y los locales comunes, exhorta a la Directora Ejecutiva del UNICEF a que siga tomando medidas para asegurar la plena consecución de ganancias en eficiencia y su redistribución en consonancia con los mandatos existentes, en particular de las resoluciones de la Asamblea General 71/243, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y 72/279, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y a que tenga en cuenta las recomendaciones pertinentes formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su informe sobre las oportunidades de aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo mediante el fomento de la cooperación entre organismos (JIU/REP/2018/5);

5. *Solicita* que se proporcione periódicamente información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre las ganancias en eficiencia y su redistribución, a través de los mecanismos de presentación de informes existentes;

6. *Solicita también* al UNICEF que siga apoyando los esfuerzos del Secretario General por elaborar un sistema de seguimiento para vigilar las ganancias en eficiencia;

7. *Acoge con beneplácito* que el UNICEF duplicara su contribución a la financiación de los gastos de los coordinadores residentes, y lo exhorta a que aplique el cargo en concepto de servicios de coordinación del 1 %, según proceda, de conformidad con las directrices operacionales para la aplicación del cargo (12 de marzo de 2019) publicadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo;

8. *Recuerda* su decisión 2018/15 y observa que la opción administrada por el organismo para recaudar el cargo de coordinación añada tareas administrativas al UNICEF y exige ajustes en los procesos administrativos del organismo, y solicita al UNICEF que proporcione información sobre los ajustes y que informe sin demora a la Junta Ejecutiva de cualquier costo adicional de transacción o administración relacionado con la administración del cargo en un próximo informe previsto;

9. *Recuerda también* la importancia de la financiación previsible e insta a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que den prioridad a los recursos ordinarios y promesas de contribuciones plurianuales;

10. *Alienta* al UNICEF, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a hacer especial hincapié en la ejecución de sus respectivos planes estratégicos, en particular el capítulo común sobre la programación conjunta, de conformidad con sus respectivos mandatos y ventajas comparativas y colaborativas, y a informarla en su período de sesiones anual de 2020, entre otras cosas mediante los exámenes de mitad de período de sus respectivos planes estratégicos, sobre los aspectos y las maneras en que el proceso interinstitucional entre los fondos y programas de las Naciones Unidas haya dado lugar a una mayor eficiencia y eficacia.

*Período de sesiones anual
13 de junio de 2019*

Segundo período ordinario de sesiones

2019/19

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2020

La Junta Ejecutiva

Aprueba el programa de trabajo para sus períodos de sesiones de 2020 como marco flexible sujeto a las revisiones que sea necesario hacer durante el año.

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (29 de mayo de 2020)¹

Primer período ordinario de sesiones

11 a 13 de febrero de 2020

Período de sesiones anual

29 de junio a 2 de julio de 2020

Segundo período ordinario de sesiones

8 a 11 de septiembre de 2020

Cuestiones de organización y procedimiento

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva (*D*) (14 de enero de 2020)¹

Métodos de trabajo (*D*)

Cuestiones de programas y políticas

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF:

Documentos de los programas por países (*D*)

Prórrogas de los programas por países en curso (*D*)

Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF a las recomendaciones y decisiones resultantes de las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) (*I*)

Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (*I*)

Prórroga y ampliación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio (*D*)

Cuestiones de organización y procedimiento

Cuestiones de programas y políticas

Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 e informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019 (*D*)

Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección² (*I*)

Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF (*D*)

Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021 (*I*)

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF:

Documentos de los programas por países (*D*)

Cuestiones de organización y procedimiento

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021 (*D*)

Cuestiones de programas y políticas

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF:

Documentos de los programas por países (*D*)

Prórrogas de los programas por países en curso (*D*)

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 (*D*)

Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (*I*)

¹ Fecha preliminar.

² El informe se examina en relación con el tema “Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 e informe anual correspondiente a 2019 de la Directora Ejecutiva del UNICEF”.

Primer período ordinario de sesiones
11 a 13 de febrero de 2020

Período de sesiones anual
29 de junio a 2 de julio de 2020

Segundo período ordinario de sesiones
8 a 11 de septiembre de 2020

Información actualizada sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 (D)

Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión

Evaluación de la innovación en la labor del UNICEF, y respuesta de la administración (D)

Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF; y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo (I)

Prórrogas de los programas por países en curso (D)

Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión

Informe anual de 2019 sobre la función de evaluación en el UNICEF, y respuesta de la administración (D)

Evaluación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF, y respuesta de la administración (D)

Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2019, y respuesta de la administración (D)

Informe anual de 2019 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva, y respuesta de la administración (D)

Informe anual de 2019 del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF (I)

Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen del grupo de expertos independiente sobre las iniciativas del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF; y el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo (D)

Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión

Evaluación de la contribución del UNICEF a la educación en situaciones humanitarias, y respuesta de la administración (D)

Información actualizada oral sobre las actividades de investigación del UNICEF y las prioridades a ese respecto (I)

Primer período ordinario de sesiones
11 a 13 de febrero de 2020

Período de sesiones anual
29 de junio a 2 de julio de 2020

Segundo período ordinario de sesiones
8 a 11 de septiembre de 2020

Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos

Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración (D)

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2020 (D)

Propuesta preliminar conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos (I)

Información actualizada acerca de la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (I)

Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2020 (I)

Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos

Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021 (D)

Información actualizada acerca de la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (I)

Otros asuntos

Intervención de la Presidencia de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2020 (I)

Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos

Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2020-2023 (D)

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (D)

Propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos (D)

Otros asuntos

Informes de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del UNICEF y de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)

Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2021 (I)

Nota: (D) — Adopción de decisiones: La secretaría prepara documentación sobre el tema del programa. Normalmente, la Junta Ejecutiva delibera sobre el tema del programa y adopta una decisión.

(I) — Para información: La secretaría prepara documentación para información. La Junta Ejecutiva puede optar por adoptar una decisión en relación con el tema del programa.

Segundo período ordinario de sesiones
13 de septiembre de 2019

2019/20

Métodos de trabajo

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la respuesta conjunta preparada por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

2. *Pone de relieve* la importancia de la coherencia, la colaboración y la coordinación en la labor de las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas, reafirmando al mismo tiempo la facultad de cada Junta para adoptar decisiones a su propio criterio;

3. *Solicita* a la secretaria del UNICEF que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS y ONU-Mujeres, presente a la Junta Ejecutiva para su examen y consideración, en el primer período ordinario de sesiones de 2020, un ejemplo de un programa de trabajo anual, incluidas las reuniones oficiosas de información, para cada una de las tres opciones presentadas en la respuesta conjunta, con las correspondientes descripciones de los cambios proyectados y sus efectos previstos en la supervisión, la eficacia y la eficiencia de la Junta, así como más detalles sobre las cuestiones que figuran en la lista de cuestiones de relevancia e interés común para todas las juntas.

*Segundo período ordinario de sesiones
13 de septiembre de 2019*

2019/21

Documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Angola, el Iraq, Liberia, México y Sierra Leona ([E/ICEF/2019/P/L.5](#), [E/ICEF/2019/P/L.6](#), [E/ICEF/2019/P/L.7](#), [E/ICEF/2019/P/L.9](#) y [E/ICEF/2019/P/L.10](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales, se pusieron a disposición de los Estados Miembros para que formularan sus observaciones y aportaran sus contribuciones del 18 de junio al 8 de julio de 2019;

3. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas para Angola, el Iraq, Liberia, México y Sierra Leona, incluidos los presupuestos indicativos totales ([E/ICEF/2019/P/L.5](#), [E/ICEF/2019/P/L.6](#), [E/ICEF/2019/P/L.7](#), [E/ICEF/2019/P/L.9](#) y [E/ICEF/2019/P/L.10](#)).

*Segundo período ordinario de sesiones
13 de septiembre de 2019*

2019/22

Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga por dos meses del programa para el Paraguay y de la primera prórroga por un año de los programas para Guatemala, Madagascar y la República Bolivariana de Venezuela, que fueron aprobadas en su totalidad por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2019/P/L.11/Rev.1](#);

2. *Aprueba* la prórroga por dos meses del programa para Cuba, tras haberle sido concedida una prórroga por un año; la prórroga por dos meses para la República Democrática del Congo, tras haberle sido concedidas dos prórrogas de un año; y la prórroga de nueve meses del programa para la República Árabe Siria, tras haberle sido concedidas dos prórrogas de un año, como se indica en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2019/P/L.11/Rev.1](#).

*Segundo período ordinario de sesiones
13 de septiembre de 2019*

2019/23

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2019/27](#)) y acoge con beneplácito las mejoras realizadas en el formato del informe;

2. *Solicita* al UNICEF que presente más información sobre los mecanismos innovadores de financiación que se mencionan en el informe;

3. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el UNICEF, en colaboración con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros, para hacer un seguimiento de los compromisos del pacto de financiación y alienta al UNICEF a que continúe dialogando con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros para avanzar conjuntamente hacia el cumplimiento de los compromisos mutuos e interdependientes que asumieron en el pacto de financiación.

4. *Solicita* al UNICEF que, en el marco de sus informes acerca de los diálogos estructurados sobre financiación, le presente, antes de su segundo período ordinario de sesiones de 2020, información anual armonizada relativa al cumplimiento de sus propios compromisos y su contribución al cumplimiento de los compromisos colectivos del pacto de financiación, con inclusión de hitos anuales, ejemplos de la repercusión a nivel nacional y una exposición de los avances previstos para conseguir los objetivos pendientes;

5. *Recordando* su decisión 2018/15, solicita al UNICEF que siga revisando el formato y el contenido del informe acerca del diálogo estructurado sobre financiación con miras a adaptar los recursos, incluidos los programáticos, a los resultados previstos en el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, teniendo en cuenta la información anual sobre los recursos ordinarios, otros recursos, los déficits financieros y las proyecciones en relación con objetivos y resultados orgánicos o programáticos específicos, así como las soluciones propuestas, y que presente, antes del primer período ordinario de sesiones de 2020, opciones para mejorar la calidad de los diálogos estructurados sobre financiación, tanto las reuniones informativas

oficiosas que se celebran a lo largo del año como el diálogo oficial que tiene lugar durante el segundo período ordinario de sesiones.

*Segundo período ordinario de sesiones
13 de septiembre de 2019*

2019/24

Informe de evaluación y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe de evaluación sobre el fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia: evaluación de las estrategias y el desempeño de los programas del UNICEF, del resumen correspondiente (E/ICEF/2019/23) y de la respuesta de la administración (E/ICEF/2019/24);
2. *Solicita* al UNICEF que adopte las recomendaciones de la evaluación, incluso dando prioridad a las intervenciones que se consideren más eficaces y sostenibles, y que examine los diferentes niveles de desarrollo de un sistema de protección de la infancia en los países;
3. *Aguarda con interés* el próximo documento sobre el enfoque de fortalecimiento de los sistemas de la organización para la protección de la infancia y solicita al UNICEF que aclare su enfoque conceptual en toda la organización;
4. *Alienta* al UNICEF a que estudie maneras de medir la forma en que elaborar un enfoque basado en los sistemas contribuye a reducir las distintas cuestiones de protección de la infancia, como parte de su documento conceptual sobre el fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia;
5. *Alienta también* al UNICEF a que mejore su colaboración multisectorial con los Gobiernos nacionales, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otras instituciones pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos, a fin de fortalecer los sistemas de protección de la infancia de los países;
6. *Solicita* al UNICEF que presente periódicamente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre su labor de fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia.

*Segundo período ordinario de sesiones
13 de septiembre de 2019*

2019/25

Informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo, su resumen (E/ICEF/2019/25) y la correspondiente respuesta de la administración (E/ICEF/2019/26);
2. *Toma nota con aprecio* del informe Morgan Lewis sobre las investigaciones de acoso sexual realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF;
3. *Solicita* al UNICEF que aplique las recomendaciones del informe del Grupo de Tareas Independiente, incluida la implementación de un proceso de gestión

del cambio y de un cambio de la cultura institucional exhaustivos y estructurados, con responsabilidades claras, y solicita también al UNICEF que presente periódicamente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos correspondientes;

4. *Alienta* al UNICEF a que se esfuerce por erradicar todas las formas de discriminación por motivos de género, acoso sexual, acoso y abuso de autoridad en el lugar de trabajo, haciendo especial hincapié en afrontar las causas subyacentes y en salvar las diferencias institucionales que se perciben entre los grupos de personal del UNICEF;

5. *Alienta también* al UNICEF a que vele por que las medidas que se adopten en respuesta al informe del Grupo de Tareas Independiente refuercen y complementen las medidas adoptadas como parte de su respuesta al examen por un grupo de expertos independientes de la respuesta del UNICEF a la protección contra la explotación y los abusos sexuales.

*Segundo período ordinario de sesiones
13 de septiembre de 2019*

2019/26

Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2019-2022

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas para el período 2019-2022, que figuran en el documento [E/ICEF/2019/AB/L.5](#), como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el marco integrado de recursos de las estimaciones financieras previstas para el período 2019-2022 y aprueba también la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por países por un máximo de 1.380 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios en 2020, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que las estimaciones financieras previstas sigan siendo válidas;

3. *Solicita* al UNICEF que presente anualmente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos en la financiación de sus reservas para obligaciones correspondientes al personal.

*Segundo período ordinario de sesiones
13 de septiembre de 2019*

2019/27

Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento titulado “Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018” ([E/ICEF/2019/AB/L.6](#));

2. *Reconoce* el modelo de financiación del UNICEF, que se basa en importantes contribuciones del sector privado;

3. *Alienta* al UNICEF a que continúe siguiendo de cerca la situación y analizando los motivos de que la recaudación de fondos del sector privado en 2018 fuera inferior a la prevista, y a que informe sobre las medidas correctivas eficaces que se hayan adoptado en los casos en que era posible;

4. *Alienta también* al UNICEF a que examine las expectativas de crecimiento de los ingresos procedentes del sector privado en el resto del período abarcado por el Plan del UNICEF para el Sector Privado para 2018-2021 antes de que se elaboren el plan de trabajo y la propuesta presupuestaria para 2020 concernientes a la recaudación de fondos y las alianzas en el sector privado, que se presentarán en el primer período ordinario de sesiones de 2020;

5. *Solicita* al UNICEF que en el informe financiero sobre recaudación de fondos y alianzas en el sector privado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que se presentará en el segundo período ordinario de sesiones de 2020, incluya el resultado de su cooperación con los otros organismos de las Naciones Unidas en cuanto a la colaboración con el sector privado.

*Segundo período ordinario de sesiones
13 de septiembre de 2019*

2019/28

Recuperación de gastos: examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del análisis que figura en el documento titulado “Examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados” ([DP/FPA-ICEF-UNW/2019/1](#));

2. *Reitera* su decisión 2018/21 y el párrafo 35 de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Hace suyas* las recomendaciones 1 y 2, concernientes al aumento de la armonización, que figuran en el informe mencionado, que deben aplicarse de manera efectiva en los presupuestos integrados de los organismos pertinentes a partir de 2022, y solicita al UNICEF que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), estandarice la terminología y el formato de las propuestas presupuestarias integradas y la información financiera de su informe anual, reconociendo que, aunque se mostrarán todas las categorías de gastos y grupos funcionales, no todos ellos serán aplicables a todas las organizaciones;

4. *Toma nota* de la recomendación 3, a saber, crear partidas diferenciadas de clasificación de gastos en el plan integrado de recursos para informar de ellas y obtener una consignación aparte en relación con actividades independientes de supervisión y garantía, así como contribuciones de participación en la financiación de los gastos de los coordinadores residentes, y espera con interés que se le presente información adicional al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2020 para poder analizar en mayor detalle la cuestión antes de aprobar, si procede, la recomendación.

*Segundo período ordinario de sesiones
13 de septiembre de 2019*

Anexo III

Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019

I. SESIÓN MATUTINA: APERTURA

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA abrió la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas el 31 de mayo de 2019, dando una cordial bienvenida a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, a los participantes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA), y a los directores de los seis organismos de las Naciones Unidas. Alentó a todos los presentes a hacer suyo el objetivo último de la reforma del sistema de las Naciones Unidas: mejorar la forma en que los fondos y los organismos atienden a las personas sobre el terreno, ya sea aumentando la eficiencia, reforzando la coherencia o innovando la manera de pensar. Al respecto, mencionó el especial valor de la reciente visita conjunta sobre el terreno de las juntas ejecutivas a Colombia, pues permitió a los participantes comprender más a fondo lo que significa para los organismos de las Naciones Unidas trabajar conjuntamente, de forma coherente y en colaboración con los Gobiernos.

2. En su intervención inicial, la Vicesecretaria General señaló que el trabajo de reforma estaba muy adelantado y agradeció las contribuciones de todos los directores de los organismos presentes. Se sentía animada por los recientes debates de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), que justo un año antes habían ofrecido una primera oportunidad para reflexionar conjuntamente sobre los avances logrados desde la aprobación de la resolución 72/279 de la Asamblea General. Entre los aspectos destacados de la reunión, la Vicesecretaria General mencionó: el reconocimiento general de la implementación de todas las reformas prescritas; la documentación elaborada para respaldar los procesos de reforma —como el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas—; las grandes expectativas de los Estados Miembros —sobre todo en ámbitos como la presentación de informes sobre los aumentos de eficiencia y la mejora de la supervisión—, y el compromiso de establecer un diálogo con los Estados Miembros sobre cómo fortalecer los activos regionales y las oficinas en los países.

3. Instó a los miembros de las juntas ejecutivas a aprovechar las oportunidades que ofrecía la reforma a la hora de estudiar los temas del programa de la reunión conjunta. Señaló que las orientaciones de los Estados Miembros serían cruciales en muchos aspectos relacionados con la reforma, como, por ejemplo: el diseño de los sistemas de rendición de informes y los sistemas para medir los progresos de los países; los debates específicos de las entidades sobre el pacto de financiación; el apoyo a las contribuciones sostenibles a los costos destinadas al sistema de coordinadores residentes y la tasa del 1 %, y la contratación de los mejores candidatos para los puestos de coordinadores residentes. Para terminar, agradeció en nombre del Secretario General el enorme trabajo realizado por las juntas ejecutivas para preparar el período de sesiones de la Asamblea General de septiembre. Animó a todos los presentes a mantener el impulso para hacer realidad la Agenda 2030 y a trabajar juntos para dar respuesta a las aspiraciones de las personas en todo el mundo.

4. En sus observaciones, el Director Ejecutivo del PMA afirmó que la reunión conjunta de las juntas ejecutivas era una valiosa ocasión para que los presentes se inspirasen mutuamente para lograr que el sistema de las Naciones Unidas diera lo mejor de sí mismo. Subrayó la importancia de acabar con la compartimentación en el marco del proceso de reforma y señaló que muchas veces esta forma de trabajar se debía a los requisitos impuestos por los propios Estados Miembros. Pidió que todos se comprometiesen a mantener una comunicación abierta y sincera para que los fondos y los programas funcionasen juntos del modo más eficaz posible. Instó a los participantes a no perder de vista los grandes retos globales, como poner fin a guerras y conflictos, al tiempo que estudiaban las oportunidades para mejorar la colaboración entre las distintas juntas ejecutivas. Finalizó su intervención recalcando la importancia de utilizar un lenguaje sencillo y sin tecnicismos para hablar de los numerosos efectos positivos de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, y señaló que una comunicación directa y eficaz es era camino para obtener más financiación para esta tarea de vital importancia.

II. SESIÓN MATUTINA: TEMA 1

Métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

5. Al presentar el primer tema, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF se refirió al considerable trabajo realizado para mejorar y racionalizar la labor de las juntas ejecutivas a lo largo de los últimos años. Como ejemplo reciente de lo logrado, en enero de 2019 se creó el Grupo Básico de Estados Miembros sobre métodos de trabajo de las juntas ejecutivas, en respuesta a las decisiones relativas a los métodos de trabajo aprobadas por las respectivas juntas ejecutivas en sus segundos períodos de sesiones ordinarios de 2018. Este grupo recibió el encargo de encabezar el proceso consultivo conjunto entre los Estados Miembros para examinar la eficiencia y la calidad de los períodos de sesiones de las juntas ejecutivas, así como las funciones de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas. El Presidente dio las gracias al Coordinador del Grupo Básico, al Embajador y Representante Permanente Adjunto de la República de Corea y a todos los Estados Miembros y las secretarías participantes por su constructiva participación en el grupo.

6. El Presidente recordó a los presentes que el objetivo general de los debates del Grupo Básico era mejorar la eficiencia y la eficacia de los métodos de trabajo de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas y de sus respectivos órganos rectores, preservando al mismo tiempo sus orientaciones ejecutivas y la tarea de supervisión sin duplicar las funciones que desempeñaban la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del ECOSOC y las respectivas juntas ejecutivas. El Presidente destacó que el Grupo Básico reconocía que el proceso de mejora de los métodos de trabajo había de llevarse a cabo respetando los distintos mandatos y las características de cada organismo. En el informe escrito sobre su trabajo, el Grupo Básico recomendó varias medidas que las Juntas podrían adoptar de inmediato y que el UNICEF había dicho que estaba dispuesto a respaldar o en las que ya había intervenido: hacer más interactivos los períodos de sesiones de las juntas ejecutivas; aumentar la paridad de género entre los ponentes que participaban en dichos períodos de sesiones, e institucionalizar las reuniones de los presidentes de las juntas para mejorar la armonización de aspectos comunes y reforzar la coordinación entre los organismos.

7. El Presidente observó que mejorar los métodos de trabajo no significaba usar el mismo enfoque en todas las situaciones, e insistió en que cada organismo y cada Junta

Ejecutiva debían esforzarse por ir avanzando a título individual, siempre que pudieran, en la labor de mejora de sus métodos de trabajo.

8. El Presidente afirmó que la Junta Ejecutiva del UNICEF estaba plenamente comprometida con el proceso de perfeccionar sus métodos de trabajo y contaba con todo el respaldo del Director Ejecutivo del UNICEF en ese empeño. Sin embargo, dijo que aún quedaba trabajo por hacer. Destacó la falta de un mecanismo efectivo para la toma de decisiones en cuestiones que afectaban a todas las juntas ejecutivas. Cada Junta Ejecutiva debatía los problemas por separado y tomaba sus propias decisiones, lo cual se traducía en duplicaciones y fragmentación. El Presidente pidió a los Estados Miembros que revisasen las propuestas sobre cómo podrían abordar las Juntas cuestiones comunes sin delegar su poder de decisión y sin que ello afectase a la autonomía ni a la independencia de las Juntas. Afirmó que la acción conjunta podía debatirse y acordarse colectivamente, pero que cada Junta podría seguir tomando las decisiones individualmente. Las cuestiones que se beneficiarían de este sistema eran, entre otras, la recuperación de costos, el capítulo común de planes estratégicos, la implementación del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los métodos de trabajo. Son ejemplos de cuestiones comunes que deberían abordarse en concertación con las juntas ejecutivas para promover la eficiencia y la colaboración entre organismos.

9. Para terminar, el Presidente hizo hincapié en que los métodos de trabajo de las Juntas eran un medio y no un fin en sí mismos. Subrayó la necesidad de trabajar juntos e indicó que los miembros de las Juntas y las secretarías habían de hacer su parte. Recordó la importancia de evitar que las Juntas se perdieran en menudencias que correspondían a las secretarías, para poder centrarse en las cuestiones estratégicas que permitían progresar en las agendas comunes e individuales de cada Junta, teniendo siempre presente que debían reconocerse y respetarse el mandato único y las características particulares de cada organismo. Por último, el Presidente mencionó los grandes avances realizados en el proceso de mejora de los métodos de trabajo, una tarea con la cual, en último término, se trataba de garantizar que los métodos de trabajo respaldaran plenamente el logro de los objetivos de la Agenda 2030 y dieran lugar a aumentos de eficiencia en beneficio de las Juntas y ventajas para todos, tanto a nivel colectivo como individual.

10. El Coordinador del Grupo Básico presentó el informe escrito y destacó las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los debates sobre los métodos de trabajo de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas, los métodos de trabajo de los distintos órganos rectores y las reglas, documentación y toma de decisiones. Subrayó que durante los debates el Grupo Básico había reconocido que cualquier cambio en los métodos de trabajo debía respetar los mandatos y las características particulares de cada organismo.

11. El informe escrito dividía las conclusiones del Grupo Básico en esferas de convergencia y esferas de no convergencia. El Coordinador destacó ocho esferas de convergencia, entre las cuales las siguientes: las reuniones informativas conjuntas e informales sobre temas que afectan a las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas; la institucionalización de las reuniones de los presidentes; el refuerzo de la planificación a largo plazo de las visitas sobre el terreno conjuntas, y la elaboración de un cuadro general que permita comparar los reglamentos de las distintas juntas ejecutivas. Entre las esferas de no convergencia citó tres propuestas: convertir la reunión conjunta de las juntas ejecutivas en órgano decisorio; organizar reuniones especiales de una jornada para aprobar los documentos relativos a los países (con lo cual se reduciría la carga de trabajo de los períodos de sesiones de las Juntas), y armonizar la estructura de los reglamentos de las cuatro Juntas.

12. El Grupo Básico recomendó que las Juntas estudiaran cómo actuar en las esferas de convergencia señaladas en el informe escrito, también incorporándolas en sus decisiones sobre los métodos de trabajo. Puesto que los Estados Miembros tienen posturas divergentes respecto de las esferas de no convergencia, estas podrían revisarse más adelante en busca de posibles vías de avance. El Coordinador también mencionó que el Grupo Básico había elaborado un proyecto de modelo para las decisiones que recogía los debates informales conjuntos de las reuniones de las juntas ejecutivas. Este modelo podría servir de base para las negociaciones y la adopción de decisiones en los períodos de sesiones de las juntas ejecutivas que se celebraran inmediatamente después de la reunión conjunta de las juntas ejecutivas.

13. Los Estados Miembros reconocieron el trabajo del Grupo Básico y se hicieron eco de la necesidad de respetar los diversos mandatos y características de las juntas ejecutivas y de garantizar que los cambios no desdibujaran la función supervisora de los Estados Miembros. Varias delegaciones observaron que los cambios debían centrarse en las esferas que se habían señalado como problemáticas para evitar alteraciones en los métodos de trabajo que ya eran eficaces. Un Estado Miembro indicó que los debates debían incluir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, no solo a los que formaban parte de las juntas ejecutivas, y sugirió que así el ECOSOC se convertiría en un foro más adecuado en el que abordar estas cuestiones. Esta delegación también expuso sus dudas respecto de la propuesta de aumentar el número de los períodos de sesiones de la Junta celebrados durante el año. Los Estados Miembros aceptaron la propuesta de centrarse en un primer momento en las esferas de convergencia y dejar las de no convergencia para debates posteriores.

14. El Presidente de la Junta del PNUD/UNFPA/UNOPS garantizó a los Estados Miembros que los presidentes de las juntas tomarían medidas sin demora en respuesta a las conclusiones del Grupo Básico, en particular en relación con la propuesta de que las reuniones de los presidentes fueran más regulares. El reciente viaje conjunto a Colombia, con los cuatro presidentes de las juntas, demostró hasta qué punto era productivo para ellos colaborar estrechamente en cuestiones de interés común. También puso de relieve las cuestiones planteadas en la reciente serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del ECOSOC, en las que se abordó la armonización de la gobernanza en todo el sistema y en las instituciones para mejorar la rendición de cuentas. Entre estos asuntos, que merecieron la atención de la Junta, figuraban la relación entre el ECOSOC y las juntas ejecutivas y la necesidad de pasar del enfoque particular de cada organismo a un enfoque integrado que permitiera al conjunto de los organismos trabajar juntos sin dificultades a nivel de los países. Asimismo, se pidió que se desarrollaran unas mejores prácticas en relación con el capítulo común y que se estudiase un texto común para otras cuestiones.

15. En respuesta a las observaciones de los Estados Miembros, el Grupo Básico reconoció que se debería insistir en evitar las duplicaciones y los solapamientos en todos los cambios que se efectuaran en los métodos de trabajo. Afirmó que, en general, el Grupo Básico no estaba a favor de aumentar el número de períodos de sesiones de la Junta y había determinado que cada Junta Ejecutiva tendría la prerrogativa de fijar el número de períodos de sesiones que celebrar cada año. Aunque no podía responder a la propuesta de convertir el ECOSOC en foro para debatir sobre los métodos de trabajo, sí valoraba positivamente el acuerdo alcanzado entre los Estados Miembros de centrarse ahora en las esferas de convergencia.

16. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA pensaba lo mismo que los miembros del PMA respecto de los esfuerzos encaminados a mejorar los métodos de trabajo. Aunque el Programa había asumido el compromiso inequívoco de mejorar sus métodos de trabajo y apoyaba el proceso consultivo conjunto, como quedó manifiesto con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2019, los miembros del PMA creían que no estaban suficientemente

representados en los debates que, a su modo de ver, se centraban en resolver los problemas con los que se enfrentaban las Juntas de Nueva York. Muchas de las propuestas presentadas para mejorar los métodos de trabajo no eran muy relevantes para el PMA debido a su mandato de asistencia humanitaria, a sus necesidades específicas de gobernanza operacional y de supervisión y al hecho de que tuviera dos órganos matrices: el ECOSOC y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El entorno institucional del PMA era distinto al de los organismos con sede en Nueva York y su calendario estaba sincronizado con el de los demás organismos con sede en Roma. Además, se enfrentaba a retos muy especiales, como el aumento de las necesidades y de los recursos en los últimos años debido al creciente número de conflictos y de emergencias alimentarias en todo el mundo. En este contexto, los miembros del Programa se mostraron muy satisfechos con el modo en que estaba dirigida la Junta Ejecutiva y no creían que fuese necesario realizar grandes reformas ni converger con otras Juntas. El Presidente subrayó que el PMA y la Mesa de su Junta Ejecutiva no pretendían en modo alguno poner trabas al proceso de mejora de los métodos de trabajo y que contribuirían al mismo siempre que estuviese en su mano hacerlo de manera significativa, aunque señaló que era necesario volver a examinar la idea de que el PMA debía considerarse un organismo con sede en Nueva York y recibir el mismo trato que otros fondos y programas con sede en Nueva York.

17. Al cierre de su intervención, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF señaló que, del mismo modo que la reforma general del sistema de las Naciones Unidas buscaba crear unos organismos más capacitados para atender a las personas necesitadas, las respectivas juntas ejecutivas también debían saber cómo adaptarse para contribuir a este objetivo. Instó a las Juntas a actuar en las esferas de convergencia, teniendo presente que se trataba de recomendaciones, no de decisiones, y que no se estaba imponiendo ningún cambio. En el UNICEF ya se estaba trabajando en las esferas en que este organismo podría mejorar su funcionamiento, desde prestar más atención a la paridad de género hasta estudiar cómo optimizar el tiempo en los períodos de sesiones de la Junta.

18. Coincidió con los Estados Miembros en que abordar las esferas de no convergencia sería una tarea larga y en que respetar los mandatos debía ser la base de todas las iniciativas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo. Sin embargo, dijo que la coordinación entre organismos era crucial y que era imperativo dejar de trabajar de manera compartimentada y eliminar otras barreras que impidieran mantener una colaboración efectiva sobre el terreno. Para conseguirlo eran precisas nuevas culturas de trabajo, tanto en el seno de los distintos organismos como entre los propios Estados Miembros, que debían fomentar la reforma en sus propias instituciones. Llevaría algún tiempo hacer realidad el cambio, pero era necesario adaptarse para responder a los retos a los que se enfrentaban las personas necesitadas en todo el mundo.

III. SESIÓN MATUTINA: TEMA 2

Hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad, discriminación y explotación y abuso sexuales

19. En su discurso de apertura, la Presidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres se refirió a los debates de la reunión conjunta de las juntas ejecutivas como una reafirmación del compromiso asumido por todas las juntas ejecutivas participantes de acabar con el abuso sexual y de llevar a cabo el cambio cultural que era necesario para lograr un mundo libre de conductas abusivas.

20. La Directora Ejecutiva del UNICEF agradeció a los miembros de las juntas ejecutivas su compromiso y su apoyo, y reiteró el compromiso del UNICEF de acabar con la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual y todas las formas de discriminación, el abuso de poder y el acoso en el lugar de trabajo. Subrayó que los beneficiarios, los miembros del personal y las organizaciones asociadas confiaban por igual en que los organismos establecieran unos programas seguros y un entorno respetuoso donde no se diera cabida a ninguna forma de acoso ni de abuso.

21. El UNICEF había tomado diversas medidas para fortalecer sus sistemas internos y prevenir y combatir la explotación y el abuso sexuales. Además, estaba llevando a cabo iniciativas para mejorar su cultura en el lugar de trabajo, introducir mecanismos de investigación más sencillos y reforzar las investigaciones. Todas las denuncias de explotación y abuso sexuales que afectaban al personal, los contratistas y los trabajadores del UNICEF se comunicaban sistemáticamente al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para la Explotación y el Abuso Sexuales. La Directora Ejecutiva había encargado un informe independiente sobre la cultura interna del UNICEF y se estaba elaborando una nueva estrategia para abordar los problemas en el lugar de trabajo. Señaló que, a pesar de que otros organismos estaban haciendo esfuerzos similares, era preciso que todos los organismos y organizaciones asociados usaran el mismo enfoque para garantizar que se diera una respuesta coherente y eficaz a esos problemas a nivel nacional.

22. En su calidad de promotora de la lucha contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual en el Comité Permanente entre Organismos, la Directora Ejecutiva se sintió muy esperanzada al ver el grado de participación y compromiso de los organismos respecto del trabajo conjunto en ese ámbito, en particular los recursos humanos y financieros que se habían destinado a la adopción de medidas urgentes de protección contra la explotación y el abuso sexuales a nivel nacional. Se estaban emprendiendo iniciativas para poner en común los datos obre explotación y abuso sexuales y mejorar las capacidades de investigación.

23. En cuanto a la protección contra la explotación y el abuso sexuales en las comunidades, los organismos estaban colaborando para reforzar los mecanismos de denuncia, mejorar el apoyo que se prestaba a los supervivientes e incrementar la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas. El nuevo plan, que había sido aprobado en diciembre por el Comité Permanente entre Organismos, pretendía agilizar las medidas de fortalecimiento de la protección contra la explotación y el acoso sexuales, centrándose en establecer unos mecanismos de denuncia seguros y accesibles, prestar apoyo a los supervivientes de la explotación y el acoso sexuales para ayudarlas a reintegrarse en su comunidad y mejorar la rendición de cuentas y las investigaciones. Sin embargo, seguían quedando problemas sin resolver, porque apenas se registraban denuncias de explotación y abuso sexuales en las comunidades y de acoso y abuso de poder en el seno de los propios organismos. Los servicios de respuesta todavía no eran regulares y había grandes lagunas en relación con la responsabilidad penal de quienes cometían estos actos delictivos.

24. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó el importante papel que desempeñaba el personal directivo superior a la hora de cambiar la cultura de las organizaciones e inculcar el principio de tolerancia cero en cuanto a la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación. Las organizaciones tenían que emplear un enfoque centrado en las víctimas, proteger a quienes denunciaban y aplicar el proceso debido sin demora. Observó que, en muchos casos, las investigaciones que se llevaban a cabo en los organismos de las Naciones Unidas eran muy dilatadas, sobre todo en comparación con las de otras organizaciones en las que un asunto podía quedar resuelto en menos de una semana. En general, era importante que el sistema de las Naciones Unidas tuviese en cuenta las tendencias de

otros lugares para aprovechar aquellas mejores prácticas que permitieran mejorar la eficacia de su respuesta a estos problemas.

25. ONU-Mujeres hacía lo posible para que la experiencia de las mujeres constituyera la base para combatir el acoso sexual, velando por que existieran unos procesos que abarcasen todo el sistema y por que se compartieran las mejores prácticas. Para ello, la organización había nombrado a una coordinadora ejecutiva y portavoz sobre acoso sexual y discriminación que trabajaba con todos los organismos de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres también colaboraba con la Iniciativa Spotlight y con el grupo de trabajo creado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) para abordar el acoso sexual. La organización colaboraba con el sector privado, círculos académicos y la sociedad civil en iniciativas para prevenir y combatir el acoso sexual.

26. La política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual fue refrendada el año pasado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y posteriormente por la JJE. Estaba haciéndose un seguimiento de la adopción e implementación de esta política. Una encuesta realizada recientemente sobre el lugar de trabajo en las Naciones Unidas había revelado las preocupantes tendencias en la incidencia y la naturaleza del acoso sexual dentro del sistema y la indudable correlación entre el acoso sexual, la exclusión y la falta de civismo. Los lugares de trabajo caracterizados por la falta de civismo eran un caldo de cultivo para el abuso de poder, el hostigamiento, el racismo y otras formas de acoso y discriminación.

27. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los Gobiernos de Israel, Kenya, Francia y los Países Bajos por haber tomado la iniciativa de crear un nuevo Grupo de Amigos para Eliminar el Acoso Sexual. Además de las medidas para prevenir el acoso sexual en el seno de ONU-Mujeres, la organización también impartía periódicamente sesiones de desarrollo de las capacidades a coordinadores de las cuestiones de género de otros organismos de las Naciones Unidas. Otras de las actividades realizadas fueron el desarrollo de las recién creadas directrices para crear un entorno propicio y la elaboración de una carta de derechos de las víctimas de acoso sexual. Como conclusión, la Directora Ejecutiva subrayó la importancia de fomentar un entorno seguro para que el personal subalterno y subordinado y los contratistas denunciaran cualquier problema de hostigamiento o abuso. Dirigiéndose específicamente a los Estados Miembros, les pidió que estudiaran la cuestión de la inmunidad diplomática para determinar si era un privilegio que deseaban preservar cuando, al mismo tiempo, se estaban exigiendo un cambio de conducta en los organismos de las Naciones Unidas.

28. Los Estados Miembros reafirmaron su apoyo al trabajo que realizaban todos los organismos para acabar con la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. Varios de ellos se ofrecieron a compartir sus mejores prácticas, derivadas de la experiencia adquirida en sus propias instituciones. Los Estados Miembros señalaron que la capacidad de investigación era esencial y reconocieron que era difícil encontrar investigadores especializados en el ámbito de esta esfera. Una delegación propuso crear un grupo de investigadores a los que pudieran recurrir los distintos organismos, con lo que también aumentaría la imparcialidad de las investigaciones.

29. En cuanto a la coordinación en los países, un Estado Miembro pidió más información sobre el papel que desempeñaban los coordinadores residentes y los equipos en los países. Esta misma delegación solicitó asimismo más detalles sobre cómo hacían los organismos el seguimiento de sus progresos, cómo se estaba implementando la base de datos ClearCheck y cuál sería el mejor modo para que los Estados Miembros respaldaran las iniciativas emprendidas para prevenir y combatir tanto la explotación y el abuso sexuales como el acoso sexual. Otro Estado Miembro

pidió que se aclarase cómo los distintos organismos compartían sus conocimientos especializados.

30. La Directora Ejecutiva del UNICEF agradeció a los Estados Miembros su apoyo. En cuanto a la cuestión de los investigadores, habló de la dificultad de acceder a las personas que tenían las competencias adecuadas y añadió que era especialmente difícil encontrar investigadoras. El UNICEF había ampliado recientemente su plantilla de investigadores, pasando de 10 a 17, lo cual tendría permitiría mejorar la situación. Sin embargo, dijo que debería estudiarse la idea de crear una lista de reserva de investigadores, que habría que ampliar o reducir en función de las necesidades de los organismos. El UNICEF había empezado a considerar la posibilidad de aplicar un enfoque acelerado a las investigaciones de distintos tipos, y la Directora Ejecutiva animó a las juntas ejecutivas a que dieran a los organismos la autorización para introducir ese enfoque, en ciertos casos incluso poniendo a prueba un procedimiento de una semana.

31. La Directora Ejecutiva se hizo eco de las palabras de su homóloga de ONU-Mujeres respecto del obstáculo que suponía la inmunidad diplomática, que impedía llevar ante la justicia a quienes cometan estos actos. Había que lograr el compromiso de los Estados Miembros para resolver este problema. En respuesta a las preguntas sobre el seguimiento de los progresos, señaló que dentro de la propuesta del Comité Permanente entre Organismos para una acción acelerada en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales se había creado un marco de seguimiento para evaluar los progresos realizados en las tres esferas prioritarias relacionadas con la notificación de casos, el acceso a los servicios y la realización de investigaciones. Los Estados Miembros ciertamente podían contribuir con apoyo financiero, entre otras cosas para garantizar que las víctimas de explotación y abuso sexuales de las comunidades en las que trabajaban los organismos de las Naciones Unidas tuviesen acceso a una asistencia apropiada para salvaguardar su salud mental y facilitar su reinserción en la sociedad. No había recursos suficientes para mantener el acceso de las víctimas de estos crímenes a servicios que respondieran a sus necesidades personales.

32. La Directora Ejecutiva mencionó igualmente la importancia de las campañas nacionales para erradicar la aceptación social de la violencia en las relaciones personales, otra posible vía a través de la cual los Estados Miembros podrían contribuir a eliminar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual.

33. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres dio las gracias a los Estados Miembros por haber hecho hincapié en la cuestión del cambio cultural y por todos los esfuerzos desplegados para compartir las mejores prácticas. Respecto de la coordinación a nivel nacional, recordó que el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres exigía a todos los organismos que promovieran el cambio cultural en el marco de su labor para integrar la igualdad de género en sus actividades a nivel de los países. Sin embargo, acogió con satisfacción la sugerencia de estudiar cómo podría mejorarse la coordinación en estos asuntos con la ayuda de los coordinadores residentes. En cuanto al apoyo de los Estados Miembros, insistió en la necesidad de aumentar la inversión en capacidades de investigación y armonización de las políticas de los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Combinados con una mejor utilización de la tecnología, estos esfuerzos podrían contribuir a evitar que los perpetradores de estos actos pasaran de una organización a otra y a consolidar un entorno de tolerancia cero. Para concluir, mencionó una nueva iniciativa del Gobierno de Nueva Zelanda que consistía en usar el dinero de los contribuyentes para compensar a las víctimas de actos de explotación y abuso sexuales y de acoso sexual: sería interesante ver si este enfoque supondría para las instituciones un mayor acicate para prevenir conductas indebidas.

34. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF condenó con firmeza todos los casos de explotación y abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas. Consideró que debía darse prioridad a la lucha contra la explotación y el abuso sexuales para obtener financiación y eliminar las barreras técnicas, por ejemplo en la contratación de investigadores. Propuso plantear estas cuestiones al ECOSOC y pidió a los demás presidentes de las juntas que respaldasen estos esfuerzos. Apoyó la idea de recurrir a soluciones comunes, como el uso de una base de datos común para compartir las mejores prácticas, la creación de una lista de reserva común de investigadores y el establecimiento de marcos comunes de evaluación y respuesta. Personalmente se declaró a favor de eliminar la inmunidad diplomática y dijo que en su opinión muchos países también estarían a favor de esta opción en respuesta a casos de explotación y abuso sexuales. Estuvo de acuerdo en que era preciso acortar la duración de las investigaciones y señaló que el Gobierno de Marruecos había establecido que se incluyera en sus tropas a un policía, una buena práctica para poder poner en marcha la investigación en cuanto se hiciera la denuncia de conducta indebida.

35. El Presidente de la Junta del PNUD/UNFPA/UNOPS planteó la cuestión de la colaboración a la hora de prestar apoyo a las víctimas, que se debía ofrecer con independencia del organismo de que se tratara. Preguntó si este enfoque flexible ya permitía, por ejemplo, que las víctimas recibiesen apoyo a través de UNFPA, incluso en caso de que este organismo no estuviese involucrado en los incidentes.

36. La Directora Ejecutiva del UNICEF acogió con satisfacción el compromiso inequívoco de luchar contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. Sugirió que la idea de poner en marcha una investigación tan pronto como se recibiese la denuncia podría ser un objetivo a largo plazo para los organismos, pero que para lograrlo harían falta más recursos. En cuanto a los mecanismos de coordinación, hizo referencia al Comité Permanente entre Organismos, formado por organizaciones no gubernamentales y por todos los organismos que trabajaban en la esfera humanitaria. Se estaba terminando de preparar un protocolo sobre asistencia a las víctimas de explotación y abuso sexuales. Una cuestión fundamental sería conseguir recursos para su implementación a nivel nacional.

37. El Director Ejecutivo del PMA expuso su parecer sobre los problemas relacionados con la explotación y el abuso sexuales y con el acoso sexual. Se hizo eco del llamamiento hecho al personal directivo superior para que instaurara una cultura de tolerancia cero y fomentara un espíritu de confianza entre el personal y los contratistas. En los últimos seis meses, el PMA había registrado un aumento de las denuncias por hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, lo cual indicaba que había aumentado la confianza en la capacidad del Programa para resolver tales casos con eficacia. Las encuestas anónimas que se hacían entre el personal también habían permitido conocer mejor las posibles esferas problemáticas, y el PMA había incrementado recientemente en 4 millones de dólares EE.UU. los recursos destinados a las investigaciones. Se había creado un grupo de trabajo conjunto integrado por miembros de la dirección y de la Junta Ejecutiva del PMA para recabar las mejores prácticas de los Estados Miembros, y se habían reducido los plazos de respuesta a las denuncias de acoso o de abuso. El PMA seguiría trabajando para erradicar las conductas indebidas de todas las formas posibles.

38. En su intervención, la Directora Ejecutiva del UNFPA afirmó que se habían logrado avances tangibles en la lucha contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. La labor del UNFPA en este ámbito había consistido en la elaboración de una política de rendición de cuentas en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, la mejora de las iniciativas de sensibilización y la introducción de una red mundial de coordinadores en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales. En 2019, este organismo estaba tomando medidas para mejorar

la comunicación con los grupos de riesgo y animar a los testigos a actuar e incrementar el acceso a los mecanismos de denuncia y la confianza en ellos, sobre todo en zonas remotas. Además, había adoptado un enfoque holístico, colaboraba con sus organizaciones asociadas y se esforzaba por ofrecer un lugar de trabajo libre de cualquier tipo de abuso.

39. En su calidad de organismo coordinador principal en el ámbito de la violencia de género, el UNFPA estaba haciendo una cartografía global para determinar cómo se estaban utilizando los mecanismos de remisión de los casos de violencia de género. En cuanto a los futuros retos, subrayó la importancia de mejorar la asistencia a las víctimas y reforzar la rendición de cuentas entre los asociados en la ejecución. Debía prestarse más atención al diseño de instrumentos prácticos para ofrecer garantías, sobre todo en contextos humanitarios. Para concluir, reafirmó el compromiso del UNFPA de cambiar su cultura institucional, crear un entorno seguro para que todos pudieran expresar sus inquietudes y entablar una comunicación abierta y transparente para rendir cuenta de los avances hacia el logro de esos objetivos.

40. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres dijo que su organismo confiaba en poder aprovechar plenamente debates para formular recomendaciones que se examinarían al final de la jornada. Respecto de la coordinación, hizo referencia a la colaboración entre el equipo de tareas para todo el sistema y la red de coordinadores en materia de género. Quedaba mucho por hacer, como armonizar los 20 órganos de investigación de las Naciones Unidas, en particular para que la carga de la prueba ya no recayera en quien denunciaba. La Directora Ejecutiva destacó la coordinación que ONU-Mujeres mantenía con los Estados Miembros a través de las fuerzas policiales en todo el mundo. La organización estaba estudiando la cuestión de la formación de la policía con la ambición de introducir la perspectiva de género en todos los cuerpos de policía del mundo. También mencionó la necesidad de efectuar inversiones para cambiar las normas sociales en relación con el comportamiento masculino, afirmando que todos tenían una función que cumplir en la erradicación de la explotación y el abuso sexuales y del acoso sexual.

41. El Administrador del PNUD expresó su acuerdo con las palabras de sus homólogos y puso de relieve el indudable sentido de responsabilidad y compromiso mostrados a lo largo de los debates. Observó que el aumento de las denuncias no indicaba que hubiese más casos, sino más bien que los organismos gozaban de mayor credibilidad. Señaló los desafíos que suponía agilizar la resolución de los casos, porque el aumento del número de investigadores debía ir acompañado de un incremento del número de abogados que pudieran atender los casos. Pidió más inversión, al menos a corto plazo, para que los organismos pudiesen resolver los casos pendientes que se estaba empezando a abordar.

42. Al dar por concluidos los debates, la Presidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres quiso destacar los siguientes puntos: el problema subyacente de las desigualdades de poder y su importancia en la perpetuación del acoso y el abuso; la importancia del cambio cultural; el papel de los Estados Miembros; la inmunidad diplomática; la necesidad de aumentar las inversiones y fortalecer las capacidades de los investigadores; la armonización de las políticas y las normas, y la importancia de colaborar y de compartir las mejores prácticas.

IV. SESIÓN VESPERTINA: TEMA 3

Implementación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

43. En su introducción, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS subrayó la oportunidad que ofrecía este tema, puesto que la reunión del ECOSOC de la semana anterior se había ocupado de las medidas de seguimiento de la revisión cuatrienal amplia de la política y de la resolución de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La financiación era un elemento clave para ello.

44. Observó que, hasta el momento, los debates sobre la reforma se habían centrado en la creación de nuevas instituciones y en el nuevo sistema de coordinadores residentes, con el objetivo último de mejorar los resultados sobre el terreno. Al respecto, el reciente viaje conjunto a Colombia había aportado información valiosa para comprender lo que estaba ocurriendo sobre el terreno. Aunque en general se reconocía la importancia del proceso de reforma, el Presidente dijo que el equipo de las Naciones Unidas en Colombia todavía no tenía acceso a las hojas de ruta ni a las directrices necesarias para implementar el cambio. En su opinión, un mayor compromiso con quienes trabajaban sobre el terreno podría ayudar a reflejar mejor en el marco de las operaciones el contenido de los debates de Nueva York.

45. Pasando a la cuestión de la financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Presidente mencionó el hecho de que se habían presentado muchas ideas interesantes, como reforzar las asociaciones con el sector privado, implementar el enfoque común de diligencia debida en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, buscar nuevos usos del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y generar para todo el sistema una base de enseñanzas y de mejores prácticas. Afirmó que el sector privado no debía considerarse como una simple fuente de ingresos para subsanar el déficit de financiación. Por el contrario, el sistema de las Naciones Unidas debía aprovechar su poder de convocatoria para reorientar los recursos del sector privado hacia el logro de los ODS. Podían verse ejemplos de este enfoque en el Fondo de Impacto del PNUD para los ODS y la Iniciativa de inversiones con impacto social de la UNOPS.

46. El Administrador del PNUD repasó la conexión entre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la financiación innovadora y señaló que, más allá del impulso para crear nuevos mecanismos de coordinación, la reforma también apuntaba a facilitar nuevas formas de reflexión común para hacer realidad la Agenda 2030 y prepararse para el futuro. El nivel de inversión sin precedentes que se necesitaba para ello debería considerarse como una posibilidad de invertir la riqueza de hoy en la economía del futuro, como se describía en los 17 ODS. Esta conexión se veía claramente en la hoja de ruta del Secretario General para la financiación de la Agenda 2030, en la que se examinaba la armonización entre los recursos financieros y las políticas económicas a escala mundial para la Agenda 2030, las estrategias de financiación sostenible a nivel regional y nacional, y las nuevas tecnologías y la digitalización.

47. En el PNUD se habían creado varios equipos de trabajo para estudiar la financiación de la Agenda 2030. Era evidente que había que centrarse en nuevas fuentes de financiación, como los bonos verdes, los instrumentos financieros combinados y los bonos sukuk, utilizados en el marco de la finanza islámica. El sistema de las Naciones Unidas estaba en condiciones de ayudar a los Gobiernos a reducir los riesgos y a crear unos mercados nacionales maduros que atrajeran la

inversión. La reforma representaba una oportunidad vital para reunir distintas capacidades en la familia de las Naciones Unidas con las que desarrollar un conjunto de insumos más modernos a disposición de aquellos países que querían que la financiación privada formara parte de su estrategia para alcanzar los ODS, un enfoque distinto de la privatización.

48. En su intervención, la Directora Ejecutiva de la UNOPS insistió en que la innovación era un factor clave para el éxito de la reforma. Hizo notar que la asistencia oficial para el desarrollo distaba mucho de ser suficiente para alcanzar los ODS; así pues, para subsanar el déficit de 6 billones de dólares habría que recurrir al sector privado. Era obvio que el desarrollo dependía de la participación activa y responsable del sector privado y que era imprescindible que el sistema de las Naciones Unidas encontrara formas de respaldar este proceso.

49. La Iniciativa de inversiones con impacto social de la UNOPS, centrada en tres aspectos de la infraestructura sostenible (vivienda asequible, energías renovables e infraestructura sanitaria), apuntaba a atender este reto. El resultado había sido el establecimiento de una plataforma innovadora que apoyara las asociaciones entre Gobiernos, la UNOPS y asociados del sector privado. Ya se habían firmado acuerdos con los Gobiernos de Kenya, Ghana e India para financiar la construcción de viviendas asequibles, mientras que en México en el marco de esta iniciativa se estaba cofinanciando un proyecto para reactivar un parque eólico de 22 megavatios que permitiera suministrar energía renovable de bajo costo a 50.000 personas en comunidades carentes de servicios adecuados. Además, los proyectos podrían generar miles de puestos de trabajo locales al recurrir a las cadenas de suministro y a los contratistas locales y facilitarían la transferencia de tecnología.

50. En conclusión, la Directora Ejecutiva subrayó que hacía falta hacer hincapié en el establecimiento de un modelo de financiación adecuado más bien que en la escala de los proyectos en curso. La iniciativa consistía en establecer asociaciones con el sector privado, asumir parte de los riesgos financieros y adoptar una estrategia de acceso al mercado conjunta. El sistema de las Naciones Unidas debía establecer asociaciones con el sector privado para sacar provecho de la inversión y de unas nuevas y mejores tecnologías.

51. Los Estados Miembros recibieron con satisfacción el debate sobre la reforma y la financiación, debate que consideraron oportuno y útil. Varias delegaciones creían que estos temas deberían examinarse más a fondo en el futuro, tal vez incluso en la siguiente reunión conjunta de las juntas ejecutivas. Un Estado Miembro preguntó cómo el nuevo sistema de coordinadores residentes podría facilitar la innovación en los organismos y afirmó que la colaboración con el sector privado podría ser una fuente valiosa de conocimientos especializados y también de financiación. Otras preguntas se referían a los grandes retos que afrontaban los organismos a la hora de colaborar con el sector privado y a la ayuda que podrían aportar al respecto los Estados Miembros, a la incidencia del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas en los recursos básicos de los organismos y a la cuestión de si la financiación innovadora podría contribuir a compensar una posible reducción de esa financiación.

52. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS señaló que el modelo operativo de la UNOPS ofrecía una ventaja para el trabajo con el sector privado. Como este organismo no recibía recursos básicos, sino simplemente una retribución por los servicios prestados, tenía una estructura afín a la de las entidades del sector privado. Muchos de los procedimientos de adquisición consistían en la compra de bienes y la contratación de servicios del sector privado, lo cual facilitaba el intercambio de tecnología y conocimientos especializados. Por lo que se refiere a las enseñanzas extraídas, era importante tener en cuenta que el sector privado buscaba la sostenibilidad financiera más que la sostenibilidad social y ambiental. El plazo de

comercialización era otro factor de peso, en especial para las pequeñas y medianas empresas.

53. En cuanto a los coordinadores residentes, el Administrador del PNUD dijo que tenían que estar en contacto con los Gobiernos para determinar en qué medida querían colaborar con los organismos de las Naciones Unidas en los distintos aspectos de la financiación. Los coordinadores residentes también debían garantizar que, durante las evaluaciones de los países y el desarrollo de los marcos de cooperación, la cuestión de la financiación formara parte integrante de la oferta formulada por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su equipo en el país. Además, los coordinadores residentes también podrían aprovechar los conocimientos especializados de los organismos que no estuviesen representados en sus países. El Administrador recaló que los coordinadores residentes no sustituían las capacidades ni funciones de los programas y los fondos, y señaló que los organismos y los Estados Miembros debían aprender a trabajar dentro del nuevo sistema para evitar duplicaciones.

54. Estuvo de acuerdo en que el sector privado también tenía mucho que ofrecer en materia de conocimientos especializados y citó el ejemplo de la tecnología financiera digital. A diferencia de lo que se podría pensar, algunos de los instrumentos más avanzados de esta tecnología se utilizaban en los países en desarrollo, porque la inercia normativa de las economías asentadas a menudo dificultaba la innovación.

55. Enumeró una serie de retos a los que se enfrentaban las Naciones Unidas al tratar de colaborar con el sector privado, algunos de los cuales se derivaban de la integridad fiduciaria de las Naciones Unidas y sus sistemas, a veces anticuados. El PNUD estaba trabajando para mejorar 152 procesos operativos, lo que muchas veces suponía cambiar las orientaciones sobre las relaciones con el sector privado y crear nuevos instrumentos y plataformas de carácter jurídico para facilitar esta forma de colaboración.

56. En cuanto al impacto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas sobre los recursos básicos, el efecto en el PNUD se estimaba en 25 millones de dólares, suma derivada de la duplicación de la contribución y de la tasa del 1 %. Este déficit no podía compensarse fácilmente solo con financiación innovadora.

57. Para concluir, advirtió que no era realista pensar que las entidades del sector privado estaban dispuestas a financiar las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Aunque había oportunidades de colaboración cuando los intereses coincidían, era poco probable que el sector privado se convirtiese en una fuente alternativa de financiación para las Naciones Unidas.

58. En su intervención, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA explicó una iniciativa de estimación de costos e impacto que se estaba poniendo en marcha en su organismo, en la que se examinaba la inversión financiera necesaria para conseguir los tres resultados transformadores en el UNFPA: erradicar las muertes maternas evitables; atender todas las necesidades no satisfechas de planificación familiar, y acabar con la violencia de género y con todas las prácticas nocivas. Esta iniciativa también respaldaba los esfuerzos para subsanar el déficit de financiación de 2,5 billones de dólares por año para alcanzar realidad los ODS en los países en desarrollo y facilitó el establecimiento de nuevas asociaciones y el fortalecimiento de las ya existentes. Para ilustrar su propósito, la Directora Ejecutiva Adjunta mencionó de manera particular un estudio realizado por la oficina del UNFPA en Ucrania para calcular el costo económico de la violencia contra las mujeres y un análisis de costos y deficiencias para obtener resultados que propiciaran las transformaciones previstas, realizado por la oficina del UNFPA en El Salvador.

59. En cuanto a la asociación con el sector privado, expuso una iniciativa emprendida con la Fundación Bill y Melinda Gates y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que, con el respaldo de la empresa consultora McKinsey, buscaba desarrollar un mecanismo de garantía para el dispositivo de compra de productos relacionados con la salud sexual y reproductiva del UNFPA. El fondo también trabajaba con el Banco Islámico de Desarrollo en materia de seguros en el Camerún y con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala en un plan para utilizar los impuestos recaudados por la venta de alcohol para reponer un fondo rotatorio empleado para realizar compras de emergencia.

60. En su discurso, la Directora Ejecutiva del UNICEF informó de que su organismo había copresidido la sección encargada de las asociaciones entre el sector público y el privado (el Grupo de Resultados para Acuerdos de Colaboración Estratégicos) del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que había creado un sistema común de análisis de la diligencia debida y facilitaba el trabajo de modernización y racionalización de las normas de las Naciones Unidas, además de servir de plataforma para que los organismos compartieran sus competencias y experiencias. Sugirió que los coordinadores residentes podrían sacar partido de las empresas de los países anfitriones, lo que contribuiría a superar el problema sistémico de la falta de proveedores para las iniciativas de las Naciones Unidas en los países del Sur Global. Refiriéndose a las observaciones del Administrador del PNUD, la Directora Ejecutiva coincidió en que las asociaciones entre el sector público y el privado contribuían a reducir el riesgo para los Gobiernos, aunque también señaló que era posible buscar soluciones únicamente privadas a los problemas que afrontaban los Gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas. Así pues, en algunas situaciones de emergencia, la entidad en mejores condiciones para hacer el seguimiento de las personas que habían perdido su hogar a causa de un desastre natural tal vez fuera un operador de telefonía móvil. En respuesta a una pregunta sobre los recursos básicos, mencionó las dificultades derivadas de la financiación destinada a fines específicos. Hizo referencia al proyecto Conceptos Plásticos del UNICEF como ejemplo de forma innovadora de trabajar: los residuos plásticos que recogían las comunidades se transformaban en ladrillos que podían utilizarse luego para construir escuelas.

61. Tras mencionar que tanto el PNUD como el UNICEF recibieron de los Estados Miembros una generosa asistencia para la innovación, consideró que era posible pasar de la red actual de laboratorios de innovación a un enfoque más colaborativo entre ambos organismos, de modo que el PNUD podría liderar la búsqueda y selección de innovaciones pertinentes y el UNICEF podría colaborar en el desarrollo y la trasposición a mayor escala de las soluciones. Subrayó que se estaba intentando innovar en todos los ámbitos, pero que la financiación innovadora no podía ayudar a los organismos en lo referente a sus recursos básicos.

62. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres recalcó la importancia de abordar las medidas reglamentarias de las Naciones Unidas que impedían atraer financiación innovadora. Ejemplo de ello era la financiación de empresas que buscaban beneficios fiscales por sus donaciones. En estos casos, las donaciones pasaban a menudo por manos de intermediarios que se quedaban con buena parte del dinero. A las empresas tampoco les convencía este sistema y preferían tratar directamente con ONU-Mujeres. La Directora Ejecutiva observó que, en cuanto a la inversión en la igualdad de género, parecía existir una barrera psicológica que impedía a los Estados Miembros donar por encima de una cierta cantidad, lo que limitaba los progresos potenciales. Esto contrastaba con la retórica en favor de la igualdad de género, que era mucho más poderosa que el respaldo financiero que recibía.

63. Como ejemplo de asociación positiva con el sector privado, la Directora Ejecutiva hizo referencia a Unstereotype Alliance, una plataforma para que los departamentos de comercialización de las empresas privadas tuvieran acceso a un programa diseñado por ONU-Mujeres y pudiesen implementarlo para luchar contra los estereotipos en las campañas publicitarias y crear una cultura más inclusiva para el futuro. Indicó que, como las Naciones Unidas no podían ni soñar con contar con los recursos de las grandes multinacionales, el enfoque consistía en pedir a esas empresas que se encargaran ellas mismas de implementar el cambio y en confiar a ONU-Mujeres la función de mediador para verificar si estaban cumpliendo los compromisos asumidos. Esta iniciativa contó con el apoyo del festival Cannes Lions, que había adoptado las normas establecidas por ONU-Mujeres para fomentar una publicidad sin estereotipos aceptable como uno de los criterios de selección de las campañas premiadas. Así pues, contribuyó a extender la influencia del trabajo de ONU-Mujeres llegando mucho más allá de lo que lo hubiera podido hacer esta organización por sí sola.

64. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS dio por cerrado el tema y expresó su confianza en que los organismos se inspiraran en estos debates para fortalecer la colaboración con asociados no estatales, en particular el sector privado, y compartir las mejores prácticas. Parafraseando al Secretario General, hizo notar que ya se disponía de los recursos necesarios para hacer realidad la Agenda 2030: solo había que encajar bien las piezas.

V. SESIÓN VESPERTINA: CLAUSURA

65. Como punto último de las deliberaciones, el Presidente del PMA dio la palabra a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, que resumió los debates de la mañana sobre la posibilidad de acelerar las investigaciones y gestionar con mayor diligencia las denuncias de explotación y abuso sexuales y de acoso sexual. Hizo un llamamiento a los demás organismos en apoyo de ONU-Mujeres, para lo cual pidió a sus respectivos responsables de las investigaciones que se reuniesen para elaborar una propuesta interinstitucional con indicación de los costos y mejorar así la función de investigación, garantizar que fuera más oportuna, agrupar los recursos y ampliar las normas para aplicar un enfoque centrado en las víctimas, incluidas unas garantías de asistencia y protección de estas contra posibles represalias, sobre todo a nivel nacional, teniendo presente que los servicios seguían siendo limitados, especialmente para los supervivientes de la explotación y el abuso sexuales. ONU-Mujeres también pidió el respaldo de las Naciones Unidas para sacar más partido del sistema de coordinadores residentes y los equipos en los países a fin de implementar una respuesta interinstitucional coordinada ante la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual a nivel nacional.

66. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA agradeció a todos los presentes su activa participación en los debates y recordó que en toda deliberación era fundamental tener presentes las necesidades y prioridades de las personas a las que prestaban asistencia los diferentes organismos. Afirmó que el sistema de las Naciones Unidas se encontraba a las puertas de una nueva era, con una infraestructura nueva que podía permitirle responder mejor a los desafíos mundiales. Pidió a todos los presentes que aprovecharan la oportunidad que ofrecía la reforma del sistema de las Naciones Unidas, trabajando juntos codo a codo y escuchando a los Gobiernos y a las personas sobre el terreno para asegurar el éxito de esta hazaña.

VI. DECLARACIÓN CONJUNTA FORMULADA TRAS LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DEL PNUD/UNFPA/UNOPS, EL UNICEF, ONU-MUJERES Y EL PMA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2019

- Tras clausurarse la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-MUJERES y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019, los máximos representantes de los organismos agradecieron la atención y el respaldo constantes de los Estados Miembros para acabar con la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual.
- Para lograr una verdadera implementación de la tolerancia cero a la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual e integrar los enfoques centrados en las víctimas, las organizaciones se comprometen a focalizarse en lo siguiente:
 1. **Reforzar las funciones de investigación y rendición de cuentas** explorando las posibilidades para asegurar la realización de investigaciones rápidas y sólidas con comunicaciones, procedimientos y directrices centradas en las víctimas, más coordinación y coherencia entre los equipos de investigación y unos mecanismos internos de rendición de cuentas proporcionados y ágiles.
 2. **Reforzar los enfoques centrados en las víctimas en todo el proceso**, garantizado a todas las personas que han experimentado explotación y abuso sexuales o acoso sexual un acceso sencillo a una asistencia de alta calidad y oportuna, en especial en lo relativo a las investigaciones y el acceso a la justicia. Los servicios, en particular para las personas que han sido objeto de actos de este tipo, son escasos. También son limitados los servicios confidenciales para las personas que han experimentado acoso sexual.
 3. **Integrar sistemáticamente los esfuerzos para eliminar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual y el abuso en el lugar de trabajo en la agenda de los coordinadores residentes** aprovechando el papel del coordinador residente y de los equipos de las Naciones Unidas en el país, garantizando de este modo la implementación coordinada de las actividades de prevención y respuesta, así como la adaptación a la situación y la cultura locales.
 4. **Asegurar una labor de examen y coordinación continua sobre estas cuestiones** entre los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas, así como por conducto de la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, la Oficina del Defensor de los Derechos de las Víctimas y otros canales adecuados.
- Reiteramos nuestro firme compromiso de mejorar este trabajo según lo debatido en la Junta y de consultar a otros organismos las formas de fortalecer aún más la coordinación interinstitucional al respecto. Manifestamos nuestra disposición a trabajar en unas propuestas con detalles de los costos para estas cuestiones. Calculamos que en los dos próximos años se necesitarán 40 millones de dólares³ para que este trabajo colectivo salga adelante y consideramos que el grueso de la inversión en beneficio de las víctimas ha de destinarse al trabajo de a) prevención, b) garantizando la disponibilidad de servicios para las víctimas y c) reforzando las capacidades de investigación y el enfoque centrado en las

³ La UNOPS no necesita más recursos para las investigaciones.

víctimas en el ámbito de las políticas, los procesos y los procedimientos vigentes. Contamos con los Estados Miembros para asegurar que se faciliten los recursos que permitan responder a estas prioridades colectivas.

- Acogemos con satisfacción los pasos dados por los Estados Miembros en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General sobre la rendición de cuentas en materia penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas que se encuentran en misión y prestaremos apoyo para redoblar los esfuerzos de los Estados Miembros para garantizar la rendición de cuentas por cualquier forma de conducta sexual inapropiada —incluidos los casos que puedan constituir actos delictivos—. Los Estados Miembros deben tomar todas las medidas apropiadas, en las cuales las siguientes: establecer jurisdicción sobre los delitos cometidos por sus ciudadanos cuando actúen como funcionarios o expertos de las Naciones Unidas en misión, respetando al mismo tiempo el principio de diligencia debida; cooperar entre ellos en el intercambio de información, sin dejar de preservar la privacidad y la confidencialidad, y facilitar la realización de las investigaciones de conformidad con los procedimientos aplicables.

